

RED NACIONAL DE EDUCACIÓN:

**“AVANCES PARA PENSAR LA FORMACIÓN EN
TURISMO”**

AUTORIDADES NACIONALES

MINISTRO DE TURISMO
SR. CARLOS ENRIQUE MEYER

SECRETARIO DE TURISMO
SR. DANIEL PABLO AGUILERA

DIRECTOR NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA
DR. GONZALO CASANOVA FERRO

AUTORIDADES DE LA CAT

PRESIDENTE
OSCAR GHEZZI

VICEPRESIDENTE I
Ricardo Roza

VICEPRESIDENTE II
FEDERICO E. LANATI

SECRETARIO
FERNANDO GORBARÁN

PROSECRETARIO
JUAN PABLO LAFOSSE

TESORERO
FABRICIO DI GIAMBATTISTA

PROTESORERO
CARLOS GERBI

VOCALES TITULARES
GUILLERMO ONIS

ENRIQUE FINOCCHIETTI

JUAN JORGE SCHETTINI

ALBERTO VÉLEZ

SERGIO HURTADO

NARCISO MUÑIZ

MARIO PEÑA

ELENA BOENTE

RICARDO BETRO

MARIO D. IJELMAN

CARLOS YANELLI

VOCALES SUPLENTES
GUILLERMO PAATS

CLAUDIA PAGNOTTA

SUSANA SAGUIR

CESAR SIUFI

RICARDO TADDEO

NICOLAS VARONE

JUAN CABRERA

**REVISORES DE CUENTA
TITULARES**

ROLANDO DOMINE

EDUARDO QUIROGA

SUPLENTES
ANA MARÍA MIÑONES

CARLOS A. PÉREZ

Título de la obra

RED NACIONAL DE EDUCACIÓN: "AVANCES PARA PENSAR LA FORMACIÓN EN TURISMO".

Coordinación de Contenidos**Directora de Formación en Turismo**

Dra. Verónica LLambrich y equipo técnico

Realización

Parte I: Dra. Beatriz Checchia

Parte II: Lic. Marta Comoglio

Diseño Gráfico

Andres Calderón y Miguel Scandizzo

N ° de edición: 1

Fecha: noviembre de 2012

Agradecimientos:

Se agradece especialmente por la colaboración en esta publicación a la Unidad de Coordinación del PFETS y por las entrevistas al Director Nacional de Gestión Universitaria y Coordinadora del Programa de Calidad Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, Secretaria de Turismo del Municipio de Los Antiguos en Santa Cruz, Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, Universidad de Quilmes, Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Escuela de Demografía y Turismo de la Universidad J. F. Kennedy, Instituto Cesyt y a la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina.

Palabras del Ministro de Turismo de la Nación

Desde el Ministerio de Turismo resulta relevante y sustancial trabajar mancomunadamente con el sector privado y el académico para afrontar el desafío de construir un país turístico con productos y servicios de calidad.

Nuestro interés es colaborar y participar de la mejora de la calidad educativa en turismo en los niveles de educación primaria, educación secundaria y educación superior del sistema educativo argentino.

Por lo tanto la Dirección Nacional de Calidad considera estas variables como un componente esencial que permite diseñar políticas destinadas a generar un mayor crecimiento con equidad e inclusión social, así como la tecnología de la información y comunicación con sus innovadoras herramientas que permite dar respuesta a las necesidades y demandas de los actores del sector.

En torno a la consideración del federalismo y una mayor participación nacional, uno de los objetivos es lograr la conformación de gestión de Redes para comprender y transformar el uso de la información y gestionar ese conocimiento para la toma de decisiones.

Un ejemplo claro de la estrategia inclusiva fue la decisión de desarrollar en el año 2011 el evento "Excelencia en Gestión Turística: Educación e Innovación" realizado en conjunto con la Organización Mundial de Turismo, a través de la Fundación Themis, en el cual participaron el sector público, académico y privado representado por la Cámara Argentina de Turismo, en pos de mejorar la calidad de los recursos humanos en turismo; es aquí en donde se establecieron las bases para la conformación de la Red Nacional de Educación Mintur.

Esta Red marca un punto de inflexión, se va consolidando de manera progresiva a través de diferentes encuentros hasta llegar al punto de lograr su formalización en la actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, donde se vuelve a marcar el rumbo contemplando, profundizar la gestión de la información y el conocimiento en Turismo para fortalecer los lazos entre los sectores involucrados.

A consecuencia de esta línea de pensamiento las instituciones educativas toman un rol trascendental y una muestra de la decisión de los gestores implica la suscripción de convenios específicos con el Ministerio de Educación y diversas mesas de trabajo conjuntas que también se verá reflejado en esta publicación.

Así, con la idea firme de seguir por este camino de consensos, seguiremos construyendo puentes para impactar en la calidad de los destinos y en la actividad turística dando impulso a nuestro país.

Carlos E. Meyer
MINISTRO DE TURISMO DE LA NACION

Palabras del Presidente de la CAT

El turismo es una de las actividades económicas que mayor crecimiento ha registrado desde 2003 en la Argentina. Considerada como una actividad estratégica, desde la órbita gubernamental –con el apoyo constante del sector privado representado por la Cámara Argentina de Turismo (CAT)-, se lleva a cabo un extenso programa de capacitaciones y acciones educativas tendientes a dotar de bases sostenibles a ese crecimiento.

Todo ello, insertado en el muy importante esfuerzo que el país viene realizando para colocar a la educación como uno de los pilares fundamentales del desarrollo, en el marco de una política de estado.

El turismo cumple un rol social y económico que permite incrementar los niveles de empleo en todas las regiones argentinas, aportando puestos de trabajos de cada vez mayor calidad.

Para consolidar esa realidad, la CAT ejecuta junto al Ministerio de Turismo de la Nación un programa de capacitación cuyo objetivo es señalar el rumbo hacia la excelencia en la gestión de las empresas de toda la cadena de valor del turismo.

A través de seminarios en el marco de un programa federal, se han realizado diferentes presentaciones en ciudades del país, promoviendo una cultura por la mejora permanente.

Estos esfuerzos se complementan con la tarea educativa que llevan adelante 15 Universidades Nacionales, 26 Universidades privadas y una entidad de carácter provincial.

Se trata de diferentes grados de formación que confluyen en un objetivo común: dotar a la actividad turística de profesionales altamente capacitados para efectuar las diversas tareas que se requieren en cada uno de los segmentos turísticos.

Hay que destacar también el gran trabajo que se efectúa desde la Red Nacional de Educación del MINTUR, instancia creada en 2011 como respuesta a la necesidad compartida de los sectores académico, político-institucional y empresarial del sector turístico argentino.

En ese ámbito se intercambian experiencias, se debate, se gestiona información y conocimiento integrando en una red a los actores anteriormente mencionados en el entorno virtual, cuyo objetivo principal y estratégico es mejorar y fortalecer al sector.

De esta manera, el sector turístico trabaja en una estrategia que tiende puentes con la cultura y la educación, teniendo como eje principal el desarrollo económico con responsabilidad social y la conservación del patrimonio turístico nacional. Por esa razón convencidos que el conocimiento y la mejora educativa a través de la innovación y la tecnología, son herramientas que van a darnos el valor agregado que nos permitirá dar el salto cuantitativo y cualitativo que como país merecemos, con orgullo presentamos este nuevo informe.

Oscar Alberto Ghezzi
PRESIDENTE CAMARA ARGENTINA DE TURISMO

ÍNDICE GENERAL

12 | INTRODUCCIÓN

PARTE I: EDUCACIÓN Y TURISMO EN ARGENTINA

15 | 1. SISTEMA DE EDUCACIÓN ARGENTINO.

15 | 1.1. Características generales.

19 | 1.2. Características del Nivel Secundario.

20 | 1.3. Educación Secundaria Orientada en Turismo.

21 | 2. SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINO.

21 | 2.1. Características.

23 | 2.2. Legislación.

27 | 2.3. Financiamiento.

27 | 2.4. Investigación y Estadísticas.

29 | 2.5. Gestión Universitaria.

32 | 2.6. Programas del Ministerio de Educación.

35 | 2.7. Evaluación de la Calidad y Acreditación.

38 | 3. ESTUDIOS DE TURISMO EN EUROPA.

38 | 3.1. Espacio Europeo de Educación Superior.

39 | 3.2. Crédito Europeo de Transferencia y Acumulación.

42 | 3.3. Suplemento Europeo al Título.

43 | 3.4. Cambios en las titulaciones.

47 | 3.5. Adaptación de los Estudios de Turismo de las Universidades Europeas.

48 | 3.6. Panorama Actual de los Estudios de Turismo en Europa.

51 | 4. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y EDUCACIÓN.

51 | 4.1. Antecedentes.

52 | 4.2. Programa CAPACITY.

53 | 4.3. Actividades de Formación Especializada (FOCUS).

54 | 4.4. PRACTICUM.

54 | 5. MERCOSUR

54 | 5.1. Antecedentes.

55 | 5.2. Comisión Regional Coordinadora – Educación Superior.

56 | 5.3. Planes Estratégicos del SEM: Metas y Acciones para Educación Superior.

58 | 5.4. Acreditación.

59 | 5.5. Movilidad y Cooperación Interinstitucional.

60 | 5.6. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior.

62 | 6. ENTREVISTAS.

68 | 7. SIGLAS.

69 | 8. GLOSARIO.

72 | 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

PARTE II: TURISMO Y EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN Y CALIDAD

79 | 1. INTRODUCCIÓN

82 | 2. SECTOR EDUCATIVO DEL TURISMO EN ARGENTINA: CARACTERIZACIÓN

83 2.1. Educación secundaria.

83 2.2. Superior no universitaria.

85 2.3. Superior universitaria.

93 | 3.- RED NACIONAL DE EDUCACIÓN MINTUR:

93 3.1. El surgimiento de la Red Nacional de Educación.

96 3.2. Calidad Educativa: Lineamientos para la Mejora de la Formación de los Recursos Humanos en Turismo.

98 | 4. CAPITAL HUMANO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

98 4.1. Fundación OMT Themis: el impacto de sus programas en Argentina

100 4.2. El capital humano en el Sistema Argentino de Calidad Turística – SACT

102 | 5. PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE 2020

102 5.1. PFETS 2020: Propuestas para el sector educativo.

103 | 6. ENTREVISTAS

121 | 7. SIGLAS

122 | 8. GLOSARIO

128 | 9. ANEXOS

168 | 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN

En la Argentina la actividad turística ha tenido un desarrollo sostenido, que encuentra su principal motor en las políticas implementadas desde el estado nacional con el acompañamiento de actores públicos y privados del sistema.

Han sido varias las estrategias desarrolladas para dotar al sector turístico de las herramientas necesarias para impulsar los cambios conducentes al actual posicionamiento del mismo, tanto en el orden local como internacional.

Principalmente en el año 2004, la Ley Nacional de Turismo 25.997 aporta una moderna herramienta de gestión política para su crecimiento y desarrollo, donde se considera al turismo como “actividad socioeconómica, estratégica y esencial (...) y dispone que es una actividad prioritaria dentro de las políticas del estado”¹.

Al consagrar el desarrollo de la actividad turística como política de Estado, lo coloca como eje central de la gestión gubernamental, en la que convergen en forma coordinada los distintos actores públicos y privados, y por otro lado, al asignarle prioridad en la agenda pública se reconoce al turismo sus valores.

La norma tiene por objeto “el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación” de la actividad turística y del recurso turismo, para lo cual se debe incorporar los mecanismos necesarios para:

- Crear, conservar, proteger y aprovechar los recursos y atractivos turísticos nacionales
- Resguardar el desarrollo sostenible y sustentable
- Optimizar la calidad
- Asegurar la participación y concertación de los sectores público y privado

Resulta trascendente la disposición que impone a la autoridad de aplicación, el deber de fijar las políticas nacionales de la actividad turística en el marco de un **Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable**².

La promulgación y puesta en marcha de los dispositivos de la ley, y la generación del primer PFETS en el año 2005 se constituyen en importantes políticas de estado con fuerte impacto en el sector. En la práctica, el plan conocido como PFETS, surge como resultado de un proceso que se inicia a partir de la realización de un diagnóstico en el que participaron diferentes actores que operan en la actividad turística. Nace entonces con un amplio apoyo de los sectores vinculados al turismo, que lo reviste de legitimidad. Este carácter participativo y federal, da cuenta de una explícita voluntad de cambio, ya que a partir de este hito, resulta difícil concebir un plan de turismo que no cuente con la efectiva presencia de los distintos actores locales.

Luego en el año 2010, con la creación del **Ministerio de Turismo**, se visualiza el interés de perfeccionar el uso de los recursos públicos, incrementar la calidad de la acción estatal, profundizar la gestión política destinada a fomentar el sector, concretar las metas políticas diagramadas y

1 Ley 25997 cf artículo 1º

2 Ley 25997 cf artículo 7

maximizar la participación de los distintos sectores involucrados orientados al agregado de mayor valor al país.

Este nuevo posicionamiento del organismo nacional de turismo, reafirma con contundencia el compromiso del Gobierno Nacional con el desarrollo de la actividad y el carácter de política de Estado y le otorga mayor capacidad de gestión para avanzar en la concreción de los objetivos que el conjunto del sector ha consensuado con madurez y responsabilidad institucional.

Por tal motivo, este documento pretende mostrar avances y desafíos en cuanto a la relación del turismo y la educación; sobre todo en el desarrollo y formación de calidad de recursos humanos para la actividad turística; incluyendo parámetros de nivel internacional, regional y local de los diferentes actores del sector turístico.

También busca continuar fortaleciendo los procesos que generen redes de actores en torno a diversas temáticas de la actividad que profundicen el uso de herramientas, y que inciten a un desarrollo turístico sustentable basado en una adecuada planificación y gestión.

En esa misma línea, y con el objetivo de formar redes para la innovación, la mejora continua del sector turístico e impulsar la colaboración entre los sectores público, privado y académico, el Ministerio de Turismo ha creado la **Red Nacional de Educación**, tomando la iniciativa de ejercer el liderazgo de un espacio de concertación nacional que articule estos sectores.

El material cuenta en la primera parte, con una caracterización del sistema educativo argentino, haciendo énfasis en el sistema de educación superior; teniendo en cuenta los estudios en turismo en Europa y de los diferentes organismos internacionales, como la Organización Mundial del Turismo, y regionales, como las iniciativas del MERCOSUR en materia de educación superior.

En su segunda parte, profundiza el desarrollo del turismo en la Argentina, las diferentes opciones de educación turística en los niveles del sistema educativo; la creación de la Red Nacional de Educación del Ministerio de Turismo, teniendo en cuenta la influencia del Sistema Argentino de Calidad Turística en la formación de recursos humanos. Y los desafíos en materia de educación, del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020.

Además se complementa con las miradas y opiniones de diferentes actores claves del turismo y la educación, tanto de la gestión estatal como privada; ya que el turismo requiere para su impulso, la colaboración del sector público en sus distintos niveles de gobierno, como así también la participación del sector privado, de las instituciones académicas y de la sociedad civil.

PARTE I: EDUCACIÓN Y TURISMO EN ARGENTINA

1. Sistema de Educación Argentino.

1.1 Características generales.

La República Argentina es un Estado Federal, dividido en 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires, cada una de ellas decide políticamente y administra la educación del territorio que gobierna, exceptuado el nivel superior.

El sistema educativo nacional es un conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado (nacional, provincial o municipal) o reconocidos y supervisados por él a través de los Ministerios de Educación o Consejos Provinciales de Educación en función de una normativa nacional, provincial o municipal.

Su estructura comprende cuatro niveles y ocho modalidades. Cada tramo está organizado en función de las características psicosociales del sujeto relacionado con la infancia, la adolescencia, la juventud y la adultez. Los niveles, ciclos y regímenes especiales que integran la estructura del sistema educativo se articulan a fin de profundizar los objetivos, facilitar la continuidad y asegurar la movilidad horizontal y vertical de los alumnos.

Según las definiciones de la Ley de Educación Nacional vigente (Nro. 26.206), los niveles que conforman el sistema educativo son los siguientes:

- **Educación inicial:** Es una unidad pedagógica que comprende desde los 45 días a 5 años siendo obligatorio el último año. Se organiza en dos ciclos: los jardines maternos (45 días a dos años) y los jardines de infantes (3 años a 5 años). Su finalidad como nivel es brindar una formación integral de manera que se promueva y profundice la calidad de los aprendizajes en etapas posteriores.
- **Educación primaria:** Es una unidad pedagógica obligatoria a partir de los 6 años de edad y con una duración de 6 ó 7 años según la estructura que haya optado cada provincia o la Ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto la adquisición de competencias básicas, conocimientos, habilidades y valores comunes imprescindibles para toda la población.
- **Educación secundaria:** Es un tramo obligatorio destinado a todos aquellos que han concluido el nivel primario. Profundiza los saberes, habilidades y valores en función de las áreas de conocimiento del mundo social y del trabajo, habilita para cursar el nivel superior.

Consta del Ciclo Básico con contenidos curriculares comunes y el Ciclo Orientado de carácter especializado según las distintas áreas del conocimiento y del mundo del trabajo.

- **Educación superior:** Tiene por objetivo proporcionar “una formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables” (Ley Nro. 24.521, 1995, Art. 3).

El sistema educativo consta con otras acciones educativas que procuran la educación integral y permanente al apoyar, complementar y profundizar la escolaridad, a través de modalidades educativas. Estos servicios procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias).

Modalidades Educativas Generales (o Básicas): Son aquellas definidas en función de las características y/o potencialidades del sujeto de enseñanza y constituyen universos mutuamente excluyentes.

- **Modalidad Común:** Destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr según las edades teóricas previstas y los plazos que se establecen, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza acompañándolos con acciones específicas a través de “otros servicios” educativos. La modalidad común se oferta en los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Superior No Universitario / Otros servicios educativos (apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos, capacitación docente).
- **Modalidad Especial:** Dirigida a la población con discapacidad permanente temporal que requiere de una atención educativa interdisciplinaria para posibilitar el logro de una trayectoria educativa integral y una formación con relación a campos artísticos, culturales y de vinculación con el mundo del trabajo. La modalidad especial se ofrece a los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Otros servicios educativos (estrategia de integración, talleres de educación integral, otros talleres complementarios a los niveles).
- **Modalidad Jóvenes y Adultos:** Dirigida a la población que abandonó o nunca accedió a los niveles (primario o secundario) de la educación en la edad establecida reglamentariamente. Tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad como el de brindar educación a lo largo de toda la vida. Se oferta a los siguientes niveles y servicios educativos: Primario / Secundario / Otros servicios educativos (talleres de formación profesional / laboral, programas de alfabetización).

Modalidades Educativas Específicas (o Complementarias): Son formas organizacionales orientadas a: 1) áreas específicas de la formación (modalidad artística y formación técnico profesional) y, 2) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de encierro, rural, intercultural bilingüe, y domiciliaria y hospitalaria). Las modalidades específicas (o complementarias) constituyen características adicionales de las modalidades generales (o básicas).

- **Modalidad Artística:** Destinada a satisfacer los intereses de los alumnos en los distintos lenguajes artísticos (música, danza, artes visuales, teatro, lenguaje audiovisual y multimedial

u otras) a través de una formación específica o profundización en los siguiente niveles y otros servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Superior No Universitario / Otros servicios:

- » **Talleres / cursos de arte:** Son acciones educativas orientadas a la comunidad en general. Se estructuran en función de la edad de los alumnos: Niños (de 3 a 6 años y de 7 a 12 años) Adolescentes (13 a 17 años) y Adultos (mayores a 18 años). Se brindan en instituciones específicas de educación artística. Pueden constituir propuestas alternativas de extensión de la jornada escolar para los niños y adolescentes, independientes de la oferta de nivel primario y secundario.
 - » **Ciclos formativos de Arte:** Son las etapas o tramos en las que se organiza la estructura curricular de cada lenguaje con el objeto de lograr la formación de artistas. Se definen en función de saberes y competencias, edad de ingreso y examen de conocimientos en el lenguaje artístico elegido. Estos criterios determinan la organización en etapas o tramos de formación integral cuya trayectoria escolar dentro del sistema educativo permite la articulación vertical: Elemental (Pre-inicial, iniciación, básico, de orientación u otro similar) / Medio / TAP (A su vez, cada etapa o tramo puede suborganizarse).
 - » **Cursos de capacitación:** Para egresados del nivel Superior no Universitario con el objeto de profundizar los conocimientos en los distintos lenguajes artísticos.
- **Definición operativa de la Modalidad Artística:** Se identifica como unidades educativas con modalidad artística de nivel inicial, primario y secundario aquellos establecimientos que:
 - » En cuya certificación se incluya la calificación genérica referida a la modalidad (artístico/a) o la especialidad en el lenguaje artístico que se oferta o se elige. La acreditación de la modalidad artística en los niveles de enseñanza puede contemplar una sola certificación o la suma de dos certificaciones: una del nivel de enseñanza y otra correspondiente al lenguaje artístico; o,
 - » Además de ofrecer los niveles mencionados exista una carga horaria mínima y obligatoria de 15 horas reloj semanales de intensificación curricular en los lenguajes artísticos para los alumnos.
 - **Modalidad Técnico Profesional:** Dirigida a la población que requiera además de conocimientos curriculares generales, una formación en estudios orientados o formación permanente en áreas ocupacionales en los sectores de la vida económica. Abarca la formación de personas desde una formación básica hacia el mundo laboral, la formación de técnicos medios y técnicos superiores. La modalidad técnico profesional se ofrece en los siguientes niveles y servicios educativos: Secundario / Superior no universitario / Otros Servicios:
 - » Formación profesional: orientada a aquellas personas que desean realizar una formación de cualificaciones profesionales básicas para la adaptación o inserción de las exigencias de un puesto de trabajo. Estas trayectorias formativas se acreditan a través de una certificación (Resolución CFE 13/07).
 - » **Definición operativa de la Modalidad Técnico-Profesional:** Son unidades educativas de modalidad técnico profesional con nivel secundario las que a través de las titulaciones que acreditan la culminación de las trayectorias formativas reserven la denominación de "técnico en" o "Técnico..." (Resolución CFE 13/07). Se identifican como unidades educativas de formación profesional en la modalidad, aquellas que para otorgar "certificación de formación profesional" y planifiquen instancias de evaluación para sus alumnos.
 - **Modalidad en Contextos de Privación de la Libertad:** Destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas en conflicto con la ley penal o en situación de encierro

- (institutos de menores, cárceles, centro de atención de adicciones u otros locales similares) de los niveles y servicios educativos: Inicial (atención educativa de los niño/as menores de 4 años cuyas madres se encuentran en unidades carcelarias) / Primario / Secundario / Superior No Universitario / Otros servicios (Formación profesional). **Definición operativa de la Modalidad en Contextos de Privación de la Libertad:** Se reconocen como unidades educativas de modalidad en contextos de privación de la libertad con nivel inicial, primario, secundario las que se localizan al interior de una unidad carcelaria, de institutos cerrados de menores, de institutos de regímenes cerrados o de centros de atención de adicciones.
- **Modalidad Rural:** Satisface a través de proyectos institucionales o formas de organización escolar, las necesidades de los alumnos que concurren a unidades educativas ubicadas en entornos alejados del mosaico principal de una localidad. Tiene por objeto garantizar la obligatoriedad y la continuidad de los estudios en los siguientes niveles: Inicial / Primario / Secundario. **Definición operativa de la Modalidad Rural:** Se identifica como unidad educativa de modalidad rural aquella que cumpla simultáneamente con los siguientes criterios espaciales y pedagógicos, a saber:
 - » **Espacialmente:** Se ubique a más de 1 Km. del borde del mosaico principal de la localidad y cuya área de influencia de 1.000 mts. esté compuesta de parcelas rurales, zonas naturales (montaña, bañados, cauce de ríos, etc.) o manzanas construidas aisladas.
 - » **Pedagógicamente:** Cumpla con algunos de los dos criterios que se enuncian a continuación:
 - › Exista un procedimiento legal (resolución, decreto o circular) que reglamente la implementación de sistemas alternativos de organización institucional y/o pedagógica con el fin de asegurar la trayectoria educativa de los alumnos en las comunidades alejadas.
 - › Existan formas de organización escolar adecuados a los alumnos con relación a: a) La agrupación de los alumnos: sección múltiple/ plurigrado, pluriaños o multinivel (grupo de alumnos de distintos años o niveles que desarrollan sus actividades en forma simultánea); b) Los modelos organizacionales de asistencia a las escuelas: escuelas de alternancia, escuelas itinerantes, escuelas agrupadas/ nucleadas.
 - **Modalidad Intercultural Bilingüe:** Atiende a alumnos pertenecientes a pueblos originarios o comunidades indígenas que por cuestiones culturales y/o lingüísticas requieren de un enfoque educativo propio. La modalidad intercultural bilingüe satisface estas particularidades en los siguientes servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario. **Definición operativa de la Modalidad intercultural bilingüe:** Se identifica como unidad educativa de modalidad intercultural bilingüe aquella que cumpla simultáneamente con los siguientes criterios: a) En su matrícula tenga alumnos pertenecientes o reconocidos de las comunidades indígenas y, que b) En su proyecto institucional participen las comunidades indígenas para la elaboración de contenidos curriculares referidos a sus vivencias y culturas o la demanda de necesidades educativas con el objeto de resguardar la cultura indígena y su lengua.
 - **Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria:** Destinada a población escolar de los niveles obligatorios con el objeto de garantizar la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema educativo que por razones de salud no pueden concurrir con regularidad al establecimiento educativo. Está integrada por los siguientes niveles educativos: Inicial (sala de 5 años) / Primario / Secundario. **Definición operativa de la Modalidad domiciliaria y hospitalaria:** Se identifican como unidades educativas de modalidad domiciliaria y hospitalaria aquellas cuya oferta educativa se brinde en hospitales o en el domicilio de

los alumnos. En el caso en que el cargo del maestro domiciliario y hospitalario depende de una planta orgánica de un establecimiento de educación especial/nivel central se podrá asignar a la población que atienda como anexo del establecimiento especial con modalidad hospitalaria/domiciliaria.

De acuerdo a la Ley de Educación Nacional se establecen como obligatorios el último año de la educación inicial y la educación primaria y secundaria, dando como resultado una escolaridad obligatoria de 13 años de duración que comienza a los 5 años de edad. En los últimos años se ha extendido la escolaridad obligatoria a la educación secundaria, que constituye una unidad pedagógica y organizativa propia. Históricamente el único nivel obligatorio enmarcado en Ley Nro. 1420 fue el primario, luego se extendió al ciclo básico con la Ley de Educación Federal Nro.24.125, llegando a nueve años y la actual ley promulgada en 2009, Nro. 26.206, incluye toda la escuela secundaria.

A partir del Censo se cuenta con que la población del país se encuentra en los 40 millones de habitantes y se calcula una tasa neta de escolarización para la población de 5 a 24 años del 77,56%. Las tasas netas de escolarización primaria y secundaria se ubican en el 94,66% y el 83,37% respectivamente (SITEAL).

1.2 Características del Nivel Secundario.

La Educación Secundaria se divide en dos ciclos: un Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. Entre sus objetivos se destaca:

- Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.
- Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.
- Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.
- Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

Según la Resolución Nro. 84/2009 del Consejo Federal de Educación (Consejo que integran todos los Ministros de Educación de la Argentina liderado por el Ministro de Educación Nacional), la

oferta de formación para el nivel secundario recupera los importantes cambios de los últimos años, articulando y reconociendo las diversas trayectorias de trabajo institucional y situaciones existentes en las provincias y la Ciudad de Buenos Aires. Las diversas ofertas educativas existentes son las siguientes: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Arte, Agro y Ambiente, Turismo, Comunicación, Informática y Educación Física. Estas ofertas garantizan una formación que posibilita capacidades para la apropiación permanente de nuevos conocimientos, para la continuidad de estudios superiores, para la inserción en el mundo del trabajo y para participar de la vida ciudadana.

1.3 Educación Secundaria Orientada en Turismo.

Particularmente, la Educación Secundaria Orientada en Turismo es una propuesta educativa que ofrece a los estudiantes el desarrollo de saberes vinculados al reconocimiento del potencial turístico del país, y a la puesta en valor de su contribución al desarrollo de regiones y comunidades. A modo de enmarcar la propuesta planteada, la Organización Mundial del Turismo (OMT) define al “turismo” como el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes a lugares distintos de su contexto habitual por un período inferior a un año, con propósitos de ocio, negocios y otros motivos.

El turismo se sustenta en la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de países, regiones y destinos. Para su estudio, se nutre de múltiples disciplinas que se desarrollan en la formación del nivel medio. En consecuencia, su abordaje multidisciplinario favorece al desarrollo personal y a la formación integral de los estudiantes vinculados a la orientación.

Si bien el turismo puede impactar de manera sustancial en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, es necesario planificarlo en forma estratégica, sustentable y participativa desde una mirada multidimensional (social, económica y ambiental), desde aquí el Bachillerato en Turismo constituye un desafío para las escuelas secundarias que lo asumen dentro de la educación obligatoria.

En la orientación se profundiza una mayor integración y compromiso entre la escuela y la comunidad al proponer la interacción con actores sociales insertos en el entorno turístico comunitario para incluir otros saberes:

- Analicen el desarrollo del turismo en el contexto mundial y nacional para comprender el estado de situación actual y su incidencia en lo local.
- Conozcan los componentes del sistema turístico y sus relaciones identificando sus características y sus potencialidades como campos ocupacionales.
- Analicen el concepto de calidad en la prestación de los servicios turísticos desde la perspectiva de los distintos actores involucrados (turistas-prestadores de servicio-comunidad, entes públicos).
- Conozcan, y analicen los componentes destacados del patrimonio natural y cultural nacional y local y su inserción en el contexto mundial para contribuir al desarrollo del turismo sustentable.
- Analicen modalidades de gestión turística incluyendo al turismo social-solidario-comunitario en el contexto nacional y local, en un marco de respeto a la diversidad cultural, la interacción e integración de las comunidades.
- Diseñen y apliquen instrumentos para analizar las características y estado de conservación de los atractivos en el contexto local comunitario.
- Diseñen, gestionen y evalúen proyectos socios comunitarios vinculados al turismo, sensibilización y concientización turística en función de una problemática específica relevada en el contexto local.

El turismo es una actividad caracterizada por la interacción entre culturas; por ello, en aquellas provincias y la Ciudad de Buenos Aires en las cuales sea viable su implementación para ampliar las posibilidades de inserción futura de los jóvenes en contextos diversos, es importante incorporar hasta otras lenguas adicionales a las obligatorias.

2. SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINO.

2.1 Características

En la República Argentina el Sistema de Educación Superior (SES), está integrado desde principios del siglo XX por dos tipos de instituciones: las universidades y los institutos superiores no universitarios; éstos últimos también denominados en el país como terciarios, ofrecen carreras de formación docente, titulaciones de profesorado para escuelas medias, tecnicaturas variadas.

Otra distinción importante al caracterizar el SES, es que se cuenta con universidades e institutos universitarios. Esta distinción se aclara en la Ley de Educación Superior que rige en la actualidad (LES Nro. 24.521), donde se define a las universidades como las instituciones que desarrollan su actividad en diversas áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en facultades, escuelas o unidades académicas equivalentes; y a los institutos universitarios, como las instituciones que circunscriben su oferta académica a una sola área disciplinaria.

El SES tiene los siguientes rasgos centrales que lo caracterizan:

- Autonomía institucional (de gobierno y libertad de cátedra) y la autarquía económico - financiera.
- Gratuidad de los estudios de grado en las universidades públicas.
- Régimen de acceso con bajo nivel de selectividad.
- Mecanismos de conducción colegiada de los claustros.

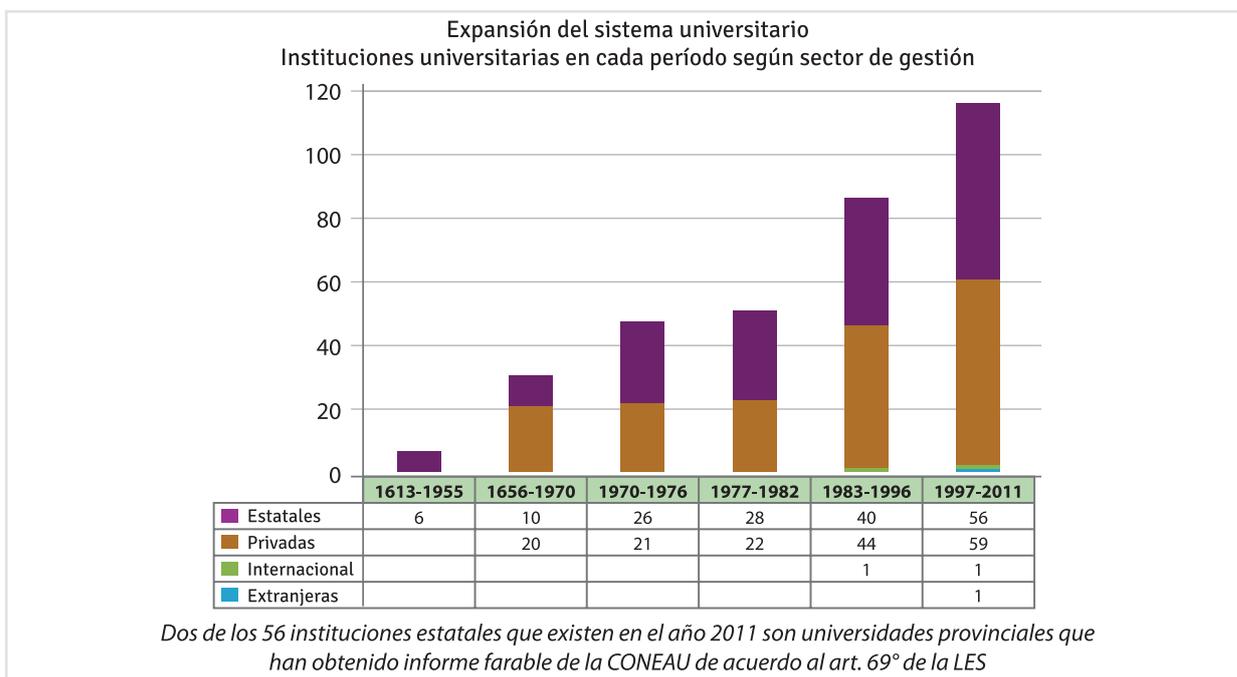
En la actualidad el SES está compuesto por 117 instituciones universitarias y 2.092 institutos de educación superior no universitaria (917 estatales y 1175 privados) distribuidos en todo el país. Del total de universidades, 47 son nacionales, 46 son privadas, 7 Institutos Universitarios estatales, 13 Institutos Universitarios privados, 2 universidades provinciales (Entre Ríos y Pcia. de Bs As), 1 universidad extranjera (Bologna) y otra de carácter internacional (FLACSO).

Cuadro de las Instituciones universitarias según sector de gestión. Año 2012

Sector de Gestión	Tipo de Institución		
	Totales	Universidades	Institutos Universitarios
Estatal	54	47	7
provincial	2	2	0
Privada	59	46	13
Extranjera	1	1	0
Internacional	1	0	1
Totales	117	96	21

Nota: En el caso de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) cuenta con Facultades Regionales que no son consideradas en esta tabla. Los Institutos Universitarios IDEA y River Plate aún no comenzaron con la actividad académica. Fuente: CONEAU – La CONEAU y el Sistema universitario Argentino- Memoria 1996- 2011.

En el siguiente gráfico se observa el crecimiento desde sus inicios hasta la actualidad



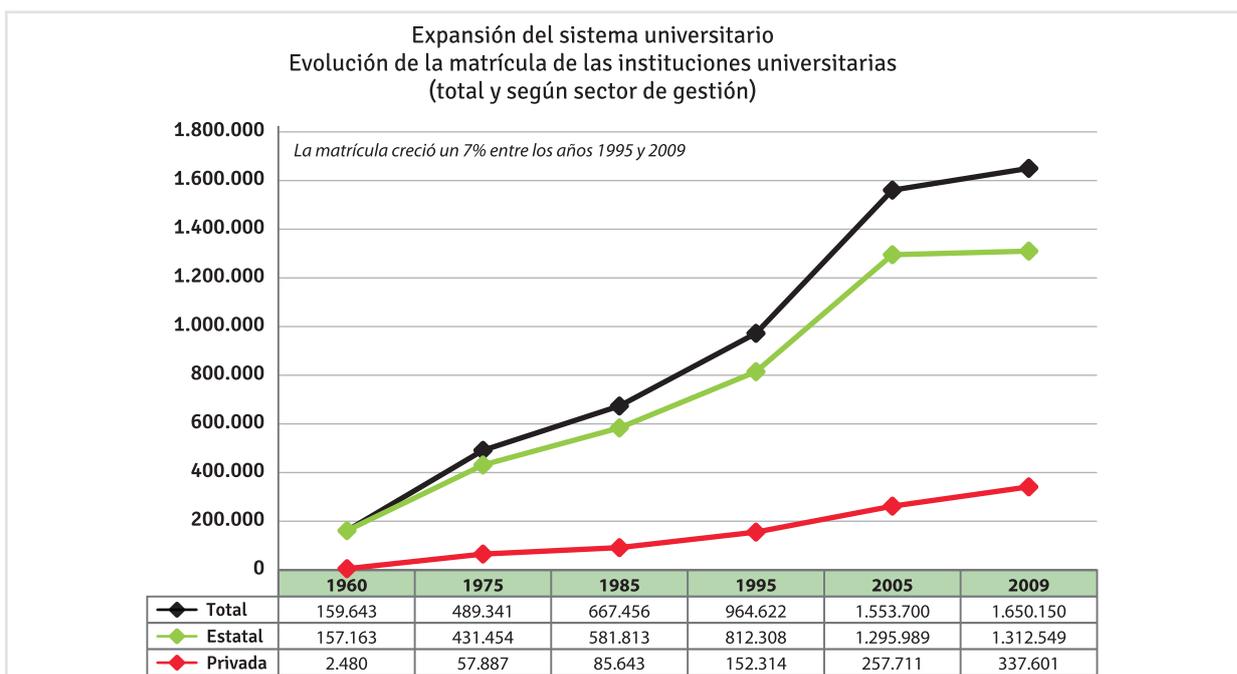
Extraído de: CONEAU – La CONEAU y el Sistema universitario Argentino- Memoria 1996- 2011.

	%	
	Año 2001	Año 2009
Tasa Bruta de Educación Superior	36	49,2
Tasa Bruta Universitaria	25	35,2

Datos extraídos del Anuario 2009 SPU.

Debido al ingreso de nuevas instituciones y variación de la oferta, se presenta un dato sobre la cantidad de estudiantes universitarios: en el año 2001 la tasa bruta universitaria sobre la población en condiciones de seguir estudios universitarios (18 a 24 años), era del 25 %. Esa tasa ascendió al 35,2 % en el año 2009.

Presentado en un cuadro que demuestre la evolución de la matrícula según el sector de gestión sería así:



Extraído de: CONEAU – La CONEAU y el Sistema universitario Argentino - Memoria 1996- 2011.

En el caso de las instituciones universitarias de gestión privada Argentina, según Rama (2012) tiene una presencia inferior respecto a otros países de Latinoamérica según su población para la oferta de grado, pero a su vez es superior en propuestas de posgrados y de Instituciones no universitarias.

Continúa Rama marcando que estas instituciones de nivel superior demuestran una mayor terminalidad en sus estudios de los estudiantes matriculados frente a los registros de culminación de los estudios de los estudiantes que cursan en universidades de gestión estatal. Esta premisa se cumple aunque las universidades privadas conforman un grupo heterogéneo en calidad, tamaño, en la importancia en la investigación y en la orientación de su enseñanza.

Cada universidad define el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes aunque la regulación vigente (LES Nro. 24.521), exige como requisito de ingreso haber finalizado el nivel secundario, y dispone que los alumnos deban aprobar al menos dos materias por año para mantener la condición de regularidad. Sin embargo, hace unos años, tanto estatales como privadas, han organizado cursos de ingreso, de carácter propedéutico, que tienden a subsanar los problemas de formación que los postulantes traen de la enseñanza media. También existen casos excepcionales como la carrera de Medicina y las de carácter científico- tecnológico donde se implementan exámenes o cursos de ingreso muy selectivos que permiten un acceso del 20% y el 30% de los postulantes que se inscriben.

El SES en su organización de gobierno y coordinación presenta el mismo esquema en las universidades de gestión estatal como privada. A nivel institucional tienen sus propios estatutos, gobiernos autónomos y colegiados en el caso de las nacionales y órganos de conducción con estructura en el caso de gestión privada. A nivel Nacional existen: la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). Las instituciones no universitarias dependen de la Dirección Superior de los Ministerios de Educación de cada Provincia o la Ciudad Autónoma y según el reglamento cada institución tiene su equipo de conducción.

2.2. Legislación

La Ley que rige todo el SES es la Nro. 24.521, sancionada en el año 1995, y cuyos principales artículos se presentan a continuación:

El Art. 28 y 29 plantean las funciones básicas de las universidades como instituciones, la autonomía académica y sus atribuciones:

“Son funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales. b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad”. (Art. 28).

“.....d) Crear carreras universitarias de grado y de posgrado; e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad. f) Otorgar grados académicos y títulos habilitantes conforme a las condiciones que se establecen en la presente ley.” De modo tal que “formar y capacitar científicos”, “desarrollar planes de investigación científica” son tareas de la Universidad en su conjunto, como institución, que, merced a su autonomía, realizará en la forma y con los procedimientos que ella resuelva por sí”. (Art. 29).

Siguiendo el concepto de autonomía, es responsabilidad del Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades, tomar los resguardos necesarios para garantizar el texto de la Ley:

“Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos: a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades; b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas. El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos”. (Art. 43).

Con respecto a la evaluación, la misma estará a cargo de la CONEAU, según lo expresan los Art. 44 al Art. 47:

“Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución. Abarcará las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el artículo 45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público.”

Desde el Ministerio de Educación, el ingreso se considera normado, aceptando que es un tema que se resuelve en el marco de la autonomía de las universidades y las líneas que propone tienden solo a colaborar. En la Ley se destaca que las Universidades determinan el ingreso y en aquellas instituciones con más de 50.000 estudiantes, el régimen de admisión será definido a nivel de cada facultad o unidad académica equivalente. Ley el Art. 13 presenta las características del acceso y dice:

“Los estudiantes de las instituciones estatales de educación superior tienen derecho:

- a) Al acceso al sistema sin discriminaciones de ninguna naturaleza.
- b) A asociarse libremente en centros de estudiantes, federaciones nacionales y regionales, a elegir sus representantes y a participar en el gobierno y en la vida de la institución, conforme a los estatutos, lo que establece la presente ley y, en su caso, las normas legales de las respectivas

- jurisdicciones;*
- c) *A obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico y social que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades, particularmente para el acceso y permanencia en los estudios de grado, conforme a las normas que reglamenten la materia;*
 - d) *A recibir, información para el adecuado uso de la oferta de servicios de educación superior;*
 - e) *A solicitar, cuando se encuentren en las situaciones previstas en los artículos 1º y 2º de la Ley 20.596, la postergación o adelanto de exámenes o evaluaciones parciales o finales cuando las fechas previstas para los mismos se encuentren dentro del periodo de preparación y/o participación.*
 - f) *Las personas con discapacidad, durante las evaluaciones, deberán contar con los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes. (Inciso incorporado por art. 2º de la Ley N° 25.573 B.O. 30/04/2002)”*

En este marco, los Rectores de las Universidades Públicas que componen el CIN, elaboraron en el año 2004 la Declaración de Horco Molle y siguen revisando el tema con nuevos documentos y proyectos de una nueva Ley universitaria; pero con respecto al tema de ingreso, asumen el compromiso de afianzar “una universidad inclusiva que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente”.

Los Rectores señalan un conjunto de objetivos de política, y proponen algunas acciones para su logro, “mejorar las condiciones y estrategias institucionales para facilitar el tránsito del nivel medio a la universidad, los procesos de aprendizaje, la calidad de la formación, el progreso en los estudios y la graduación”.

En síntesis los sistemas de acceso pueden presentarse esquemáticamente de la siguiente manera:

- Ingreso directo.
- Curso básico de materias cuatrimestrales.
- Cursos introductorios organizados por cada unidad académica.
- Ingreso restringido con examen y cupo.
- Ingreso restringido con examen y sin cupo.

En la línea de los posgrados, la LES en su Art. 39 establece que las carreras de especialización, maestría o doctorado deben ser acreditadas por la CONEAU o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación:

“Para acceder a la formación de posgrado se requiere contar con título universitario de grado. Dicha formación se desarrollará exclusivamente en instituciones universitarias, y con las limitaciones previstas en el artículo 40 podrá también desarrollarse en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior de reconocido nivel y jerarquía, que hayan suscripto convenios con las universidades a esos efectos. Las carreras de posgrado —sean de especialización, maestría o doctorado— deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación.” (Art. 39).

Recientemente, la Resolución Nro. 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación (en ese momento tenía esta denominación) que establecía los estándares para acreditar las carreras de posgrados ha sido reemplazada por la Resolución Ministerial Nro. 160/11 que actualiza lo estándares de la resolución anterior, y dispone establecer en consulta con el Consejo de Universidades, los

estándares que se deberán aplicar en la actualidad para los procesos de acreditación de las carreras de posgrado.

Tal como entonces, y con el mismo afán de asegurar la calidad de la oferta educativa, se expresa que los estándares y criterios que se proponen deberán aplicarse en un marco amplio y flexible que posibilite la consideración de las diferencias regionales, institucionales, disciplinares y profesionales y ser considerados como estándares mínimos que se emplearán respetando los principios de autonomía y libertad de enseñanza.

La caracterización general de criterios que determina son los siguientes:

“La Especialización tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones. Si el área a profundizar es de práctica profesional se incluirá un fuerte componente de práctica intensiva. Para el egreso, requiere la presentación de un trabajo final individual de carácter integrador.

La Maestría tiene por objeto proporcionar una formación académica y/o profesional. Profundiza el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión, o artístico, en función del estado de desarrollo correspondiente a una disciplina, área interdisciplinaria o campo profesional de una o más profesiones. Para el egreso, requiere la presentación de un trabajo final individual y escrito que podrá realizarse a través de un proyecto, estudio de casos, obra, producción artística o tesis, según el tipo de Maestría. Existen dos tipos de Maestría:

Maestría académica: se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar.

Maestría profesional: se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional.

El Doctorado tiene por objeto la formación de posgraduados que puedan lograr aportes originales en un área de conocimiento —cuya universalidad deben procurar—, dentro de un marco de excelencia académica, a través de una formación que se centre fundamentalmente en torno a la investigación desde la que se procurará realizar dichos aportes originales. El doctorado culmina con una tesis de carácter individual que se realiza bajo la supervisión de un Director. La tesis debe constituirse como un aporte original al área del conocimiento de la que se trate, y demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica. La tesis es evaluada por un jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución universitaria y excluye al Director.”

Las titulaciones de posgrado no habilitarán a nuevas actividades profesionales ni especificarán actividades para las que tengan competencia sus poseedores. Según la modalidad presentada la Resolución específica lo siguiente:

“Carreras presenciales: las actividades curriculares previstas en el plan de estudio se desarrollan en un mismo espacio/tiempo, pudiendo incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación como apoyo y/o complemento a las actividades presenciales sin que ello implique un cambio en la modalidad.

Carreras a Distancia: las actividades curriculares previstas en el plan de estudio, a excepción de prácticas, no requieren la presencia del estudiante en ámbitos determinados institucionalmente, incluyendo todas las propuestas que con denominaciones diferentes se refieran a ello, tales como: educación abierta, educación asistida, enseñanza semipresencial, enseñanza no presencial, aprendizaje por

medios electrónicos (e-learning), aprendizaje combinado (b-learning), educación virtual, aprendizaje en red (n-learning), aprendizaje mediado por computadora (CMC), cibereducación, etc. o todas aquéllas que reúnan características similares a las indicadas precedentemente."

Las instituciones autorizadas para el dictado de posgrado son:

- Universidades (públicas o privadas).
- Institutos Universitarios (públicos o privados).
- Instituciones inscriptas en el Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior, creado por Resolución Ministerial Nro. 1058 /02.

2.3 Financiamiento

La principal fuente de financiamiento de las universidades nacionales es el gobierno nacional, quien asigna fondos de acuerdo con las leyes de presupuesto, ya que una de las características de las universidades es la gratuidad de los estudios de pregrado y grado. Sin embargo las universidades nacionales, cuentan con recursos propios por aranceles de los estudios de posgrado, el cobro de servicios técnicos, consultorías, capacitación, entre otros, además de los fondos asignados por el gobierno.

Otra fuente es Programa de Incentivos que promueve la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados. Se otorga un plus salarial como un incentivo a los docentes investigadores categorizados que establece la normativa del Programa, avaladas por la autoridad universitaria correspondiente así como por el resultado de la evaluación periódica de las actividades de investigación y de los currículos de los participantes.

El Programa sigue impactando sobre la modalidad de distribución de los fondos nacionales destinados a ciencia y tecnología entre las universidades y el estar categorizado al docente le da el plus de prestigio académico. (García de Fanelli, 2005; García de Fanelli, 2011).

En el caso de las universidades privadas, el origen de los fondos que financian las actividades es el cobro de aranceles a los estudiantes de grado y posgrado. Se estima que esta fuente cubre el 90% de los ingresos totales.

Según los datos del Bello y Brasky citados por Rama (2012), el 90% de los ingresos de las universidades de gestión privadas provienen de los aranceles, el 3% por las tareas consultorías y propuestas de capacitación que realizan y el 4% de donaciones.

2.4 Investigación y Estadísticas

Para comprender la investigación, es prioritario hacer un alto en la compleja historia de las relaciones entre la investigación y la universidad.

Sigal (2009) describe que hay ciertos factores que contribuyen a determinar el campo de la investigación, evitando toda confusión. Por ejemplo, el artículo octavo del Estatuto de la UBA estableció que se considera a la investigación "como una actividad normal inherente a la condición de docente universitario". Sin embargo, la generalización en la práctica de esta dedicación ha sido singularmente olvidada, en especial la de la dedicación exclusiva que es la condición aparentemente insoslayable para el ejercicio mínimo de ambas funciones conjuntamente. Los docentes con

dedicación exclusiva en las universidades nacionales y privadas constituyen alrededor del 14% del total, lo que indica que la mayor parte de los cargos son de dedicaciones simples”.

Perez Lindo (2005) cita a Mario Albornoz que manifiesta que “la investigación científica en las universidades nacionales ha experimentado profundos cambios en los últimos años. Estos cambios reconocen distintos orígenes y lógicas, que combinan de manera peculiar cambios derivados del contexto internacional, las decisiones de política científica y universitaria nacionales, o universitarias y la evolución interna de los grupos de e institutos de investigación”, y continúa que en esta época existe en la Argentina aproximadamente 300 institutos de investigación en las universidades nacionales, y 25 % de ellos funcionan en convenios con el CONICET que a su vez dispone de 170 unidades de ciencia y tecnología, muchas de las cuales por distintos canales se articulan con las universidades nacionales.

Pérez Lindo señala como tendencias de las universidades nacionales argentinas, los siguientes aspectos en cuanto a su actividad científica y tecnológica:

- La voluntad explícita de fortalecer la investigación.
- El incremento del número de investigadores y de proyectos de investigación.
- El incremento de las vinculaciones con el sector productivo, los organismos del Estado y la sociedad civil.
- La búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento.
- La generalización de los mecanismos de evaluación y de categorización de los investigadores.
- El incremento de la productividad científica medida por el número de publicaciones por investigador con dedicación exclusiva.

El Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales de la SPU, tiene como objetivo promocionar las tareas de investigación en el ámbito académico, fomentando una mayor dedicación a la actividad universitaria y la creación de grupos de investigación. Su aplicación en las universidades está a cargo de las respectivas Secretarías de Ciencia y Técnica. Para incorporarse al Programa los docentes-investigadores deben obtener una Categoría de Investigación y estar desarrollando un Proyecto Acreditado de Investigación.

A continuación se presentan algunos datos interesantes de la SPU a través del Programa de Incentivos para Docentes:

- Una Categoría asignada por los pares evaluadores avalando la posición del docente investigador en el ámbito académico da prestigio, actualmente el Programa cuenta con 32.000 docentes investigadores categorizados.
- El Sistema Universitario Nacional en general y el Programa de Incentivos en particular, concentra la mayor parte de la capacidad de generación de conocimientos.
- El 65% de los integrantes del Programa tiene cargos con dedicación exclusiva, y la planta docente universitaria nacional un 17%. Actualmente, el 34% de los docentes universitarios hacen tareas de investigación.

En el último proceso de evaluación se registraron 4 publicaciones en revistas y más de un capítulo por proyecto evaluado, 1 libro por cada 2 proyectos, 10.500 becarios formados, la dirección de 12.000 tesis en curso, 2.500 tesis de maestría y doctorado y 6.000 tesinas aprobadas.

2.5 Gestión Universitaria

Los órganos de coordinación de las universidades según dicta la LES vigente, contemplan las siguientes instancias:

- El Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).
- El Consejo de Universidades (CU).
- El Consejo Interuniversitario Nacional que reúne a los Rectores de las Universidades Nacionales (CIN).
- El Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).
- Los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES): Metropolitano, Bonaerense, Centro Oeste, Centro Este, NEA, NOA y Sur, que corresponden a las distintas regiones del país.

En particular, corresponde la SPU del Ministerio de Educación, la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en la LES Nro. 24.521 y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Además, recopila información sobre el sector universitario en su conjunto y consolida los proyectos de presupuesto remitidos por las instituciones universitarias nacionales al Ministerio de Educación para que siga su curso de aprobación.

A continuación, se transcribe el cuadro explicativo de García de Fanelli (2005) sobre la composición y funciones de los órganos de coordinación y consulta establecidos por LES vigente:

ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y CONSULTA	COMPOSICIÓN	FUNCIONES
CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES)	Representantes por cada uno de los gobiernos provinciales de la región y de las instituciones universitarias. Cuentan con el apoyo de una secretaría técnica provista por la SPU.	Coordinación y planificación de la oferta de educación superior en cada región. Propone políticas de articulación entre los distintos niveles y en el plano horizontal de las IES.
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)	Rectores de las instituciones universitarias nacionales.	Coordinación de los planes y actividades en materia académica, de investigación científica y extensión entre las universidades

CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP)	Rectores de las instituciones universitarias privadas.	Coordinación de los planes y actividades en materia académica, de investigación científica y extensión entre las universidades
CONSEJO DE UNIVERSIDADES (CU)	Presidido por el Ministro de Educación e integrado por el Comité Ejecutivo del CIN, la Comisión Directiva del CRUP, un representante de cada CPRES y un representante del Consejo Federal de Cultura y Educación.	Definición de políticas y estrategias de desarrollo universitario; promoción de la cooperación entre las instituciones universitarias y de la adopción de pautas para la coordinación del sistema universitario; pronunciarse en aquellos asuntos sobre los cuales se requiera su intervención; acordar con el Consejo Federal de Cultura y Educación criterios y pautas para la articulación entre las instituciones educativas de nivel superior y expedirse sobre otros asuntos que se les remita en consulta.

Fuente: En base a la Ley de Educación Superior N° 24.541 de García de Fanelli.

En las Universidades Nacionales:

Como entidades de derecho público, están sujetas a un conjunto de normas que delimitan las conductas, tareas y actividades de sus miembros. La máxima autoridad de gobierno es la asamblea universitaria, integrada por el Consejo Superior y los Consejos Directivos de cada Facultad: dictan y pueden reformar el estatuto de la universidad; crean, pueden suprimir, fusionar o dividir unidades académicas, es decir facultades, institutos, departamentos. Eligen al rector y, en algunas universidades al vice-rector y remover estas autoridades por causas justificadas.

El consejo superior y sobre los consejos directivos de las unidades académicas, otro órgano colegiado, gobierna directamente sobre los asuntos universitarios, están compuestos por representantes de los claustros de profesores, estudiantes y graduados, puede además incorporar también una representación de los no docentes o administrativos. Sus tareas en el campo de la gestión es proponer a la asamblea universitaria la creación de facultades, proponer a la asamblea universitaria el cambio del estatuto, la elección del decano y jefes de departamento.

Los consejos superiores son los que deciden el régimen de alumnos con respecto a la admisión, promoción y evaluación, el régimen de docentes y los planes de estudio.

Las propuestas de posgrado tienen mayor flexibilidad en su gestión académica. Se rigen por los reglamentos propios de cada universidad y las carreras deben ser aprobadas por los órganos

colegiados, el grado de autoridad de los directores del posgrado y los comités académicos (García de Fanelli, 2005).

En las Universidades Privadas:

El gobierno de las universidades privadas asume una estructura generalmente vertical, que descansa en el poder de los consejos de administración o directivos, con escasa representación del cuerpo de profesores en la toma de decisión de aquellos temas inherentes al gobierno de la organización, ocupándose solamente de los temas académicos.

De acuerdo con la LES, las instituciones universitarias privadas deben constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación. En las fundaciones, los fundadores delegan en el Consejo de Administración la dirección de la universidad. En las asociaciones civiles, la autoridad máxima es la Asamblea y el Consejo Directivo. En algunos casos este último es denominado "Directorio". En el caso de las universidades confesionales vinculadas con la Iglesia Católica, asumen un papel importante los arzobispos (Del Bello, Barsky y Giménez, 2007).

Los estatutos de las fundaciones y los de las universidades contienen las disposiciones respecto de las responsabilidades que les caben a los Consejos de Administración o Consejos Directivos y a las autoridades académicas: Rector, Consejo Superior y Decanos. En general, los consejos de administración o directivos aprueban el presupuesto anual, definen la política laboral y salarial, la estrategia financiera y de inversiones y analiza las propuestas de creación de nuevas carreras desde un punto de vista económico-financiero. Con relación a los rectores, en la mayoría de los casos son designados por los consejos de administración o directivos en forma directa o a propuesta de los Consejos Superiores. Estos últimos están compuestos por el rector, vicerrectores, decanos o cargos equivalentes. En algunas universidades, especialmente en aquellas de la Iglesia Católica, el claustro de profesores participa del Consejo Superior. En algunos casos excepcionales se incorporan a los mismos representantes de los graduados o del personal administrativo. Los rectores por su parte eligen a los Vicerrectores o Secretarios. Finalmente los decanos son elegidos en la mayoría de los casos por los Consejos de Administración o directivos. En algunas universidades privadas, esta atribución queda en manos del rector, del Consejo Superior o de la asamblea de la fundación. Otra instancia de gobierno son los Consejos Académicos de las Facultades, integrados por un grupo de profesores designados por el Decano o sus pares. Estos tienen funciones de asesoría técnica al Decano (Del Bello, Barsky y Giménez, 2007).

Las Instituciones de Educación Superior no Universitaria:

Las instituciones de educación superior no universitarias (terciarios) no son autónomas. Dependen en lo institucional, académico y administrativo de las autoridades provinciales respectivas. No se autogobiernan, ni emiten normas ni tienen académicamente autonomía, sino que son los órganos centrales quienes en ocasiones delegan funciones operativas a los fines de mejorar la gestión (Arias y Doberti, 2006).

El órgano de coordinación de las actividades de las instituciones de educación superior no universitaria es el Consejo Federal de Educación, integrado por los ministros de educación provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a través de sus Direcciones de Educación Superior.

El Ministerio de Educación a través de sus Institutos —Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)— tiene a su cargo el diseño e

implementación de políticas públicas en el campo de la formación docente y la formación técnica profesional. Cuentan con distintos programas destinados al fortalecimiento de la calidad y la equidad en estos sectores.

2.6 Programas del Ministerio de Educación

La SPU cuenta con programas con asignación presupuestaria y actividades específicas para las universidades donde sus objetivos es impulsar la mejora de la calidad de las instituciones y las carreras. Los ejes principales son:

- Fortalecer carreras prioritarias para el desarrollo del país.
- Promover la articulación entre la escuela media y la universidad.
- Fortalecer el vínculo entre los distintos actores universitarios con la sociedad el sector productivo.
- Contribuir con el proceso de integración regional e internacional del sistema universitario argentino.

A continuación, se detallan los programas vigentes:

Calidad Universitaria

El Programa de Calidad Universitaria entiende la calidad como búsqueda de la excelencia en tres dimensiones: los procesos de formación de profesionales, académicos y científicos, las condiciones institucionales que sostienen a la universidad pública en el marco de su autonomía, responsabilidad social, pluralismo ideológico y respeto por los valores democráticos y las dinámicas de integración y articulación del sistema educativo entre niveles e instituciones.

Sus objetivos principales son promover y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza/aprendizaje y sus resultados, para la formación de recursos humanos tanto profesional como científica. Mejorar la calidad de los procesos de producción y transferencia de conocimientos, contribuyendo a la consolidación de un sistema nacional de innovación. Mejorar la calidad del sistema en su articulación e integración con relación a las demandas y necesidades de la sociedad, y en función de la pertinencia y equidad que debe asumir la universidad en razón de su función social fortaleciendo las capacidades y mecanismos de gestión de las universidades sobre sus distintos procesos. Sus líneas de acción:

- Proyectos de Mejoramiento de la Enseñanza
- Proyectos de Apoyo
- Proyectos de Articulación
- Proyectos de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas
- Contratos Programa

Nacional de Voluntariado Universitario

Este Programa tiene como objetivo general profundizar la función social de la universidad, integrando el conocimiento generado en las aulas con las problemáticas más urgentes de nuestro país. Busca generar puentes que ligen las tareas realizadas “extra muros” de cada Universidad con el conjunto del quehacer universitario y permitan entenderlas desde una perspectiva más general, la de la función social de la universidad pública.

Argentina Investiga

El objetivo general, a través de un periódico, es difundir y divulgar noticias científicas, de extensión universitaria y académicas que se desarrollan en las universidades argentinas. Este nuevo medio de comunicación busca también poder formar parte de la materia prima que los medios masivos de comunicación utilizan para configurar y dar un contenido a su periodicidad.

El sitio Argentina Investiga es una mirada opcional a la que ofrecen los medios existentes – también a sus esquemas actuales- y que representa el accionar diario de los investigadores, los científicos y de las unidades académicas en su conjunto.

El periódico cuenta con una Mesa de Coordinación Técnica, la misma depende de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación; el Equipo de Enlace Operativo, a cargo del Consorcio SIU; es el responsable del desarrollo y mantenimiento técnico del Software de Argentina Investiga (Argentinainvestiga.edu.ar).

El medio, ahora rebautizado Argentina Investiga, nació en 2008 y se denominó en su momento Infouniversidades; en la actualidad cuenta con 69 corresponsalías en todo el país. El equipo de redacción está conformado por corresponsales de las universidades públicas, la universidad provincial, institutos universitarios y universidades privadas.

Cada una de las instituciones cuenta con un responsable que posee acceso directo a la Redacción Digital ya que el mismo es autogestionado. Estos corresponsales cuentan con un usuario y contraseña que les permite el acceso a la página de carga del sitio, desde donde puede subir textos e imágenes. Una vez que la información ha sido cargada al periódico, la misma pasa a tener carácter público. Todo aquel que desee utilizar dicha información, deberá citar la fuente.

Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional

El Programa desarrolla sus actividades principalmente en tres esferas de acción: dentro del ámbito nacional, a nivel bilateral y en el plano multilateral.

En lo que respecta al ámbito nacional la función principal del área radica en la canalización de las demandas y necesidades del Sistema Universitario Argentino en materia de internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional, y articularlas con los proyectos y acciones impulsadas desde el área. Este enlace se realiza principalmente a través del CIN, en particular por intermedio de la REDCIUN (Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales).

Asimismo, el área se encarga de gestionar el Sistema de Cupos Universitarios para alumnos extranjeros, establecido en la Resolución Ministerial 1523/90. La información es organizada en una base informática y comunicada a la Cancillería Argentina para su posterior difusión entre las representaciones diplomáticas argentinas en el mundo.

Las acciones de cooperación bilateral tienen como eje estratégico la cooperación con los países de América Latina y del MERCOSUR en particular. A través de estas acciones se intenta potenciar las capacidades y contribuir al fortalecimiento de los sistemas universitarios de la región, fomentando la cooperación interinstitucional. Por otro lado, dentro de este ámbito de acción también se intenta lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación internacional con países desarrollados, a los efectos de promover el desarrollo del sistema universitario argentino.

En lo que refiere a la cooperación multilateral el eje estratégico se encuentra identificado en el MERCOSUR y la UNASUR. De esta manera el Programa participa en representación de Argentina en las reuniones de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR y en las reuniones del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de UNASUR (COSECCTI) a través del Subgrupo de Educación Superior. Otro de los espacios multilaterales de la región donde el Programa tiene participación es el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que tiene el propósito de incrementar los niveles de desarrollo de la región, disminuir la brecha entre los países, garantizando un incremento de la productividad, brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios por parte de la población e incrementando la competitividad internacional de la región.

Sus objetivos es maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mundo de la cooperación educativa y académica ofrecen en el ámbito nacional, regional e internacional.

Becas Universitarias

El Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) está dirigido a promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, a través de la implementación de un sistema de becas que facilita el acceso y/o la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado en universidades nacionales o institutos.

Becas Bicentenario

El Programa de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas otorga becas de estudio a alumnos de bajos recursos que ingresen al SES en la rama de las carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas (carreras de grado y tecnicaturas universitarias y no universitarias).

Becas TIC

El Programa Nacional de Becas para Carreras de grado en Área TICS (PNBTICS) tiene como objetivo implementar un sistema de becas que fortalezca los recursos humanos en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promueva el incremento de la matrícula de estudiantes de grado a las carreras TICs, y favorezca la retención y graduación de estos estudiantes en el sistema universitario.

Bienestar Universitario

El desarrollo de un programa de apoyo a políticas de Bienestar Universitario, posibilita ir más allá del apoyo socioeconómico a los estudiantes de bajos recursos. Busca promover la formación integral del estudiante y su capacidad de asociar el trabajo o el estudio con su proyecto de vida. Y además, su disposición a desarrollar actitudes de participación, de solidaridad, de cuidado personal, de conciencia democrática y de responsabilidad que contribuirán al logro de la realización personal y colectiva.

Los ejes temáticos en torno de los cuales se centrarán las actividades realizadas o a realizar: Promoción del Trabajo en Red, Promoción de la Salud, Universidades Seguras, Deporte Universitario y Recreación, Discapacidad, Turismo Universitario, Jardines Maternales, Promoción de Derechos y Comedores Universitarios.

Promoción de la Universidad Argentina

Uno de los rasgos salientes de la Educación Superior en el comienzo de siglo XXI es el de su creciente internacionalización, que entre otros aspectos se manifiesta por una mayor presencia de estudiantes extranjeros en las Universidades, sumando a los clásicos programas de intercambio estudiantil con fines más bien culturales, políticas explícitas de promoción de titulaciones de grado y postgrado en el exterior así como de alianzas estratégicas para la investigación y el desarrollo tecnológico.

Las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino poseen un capital humano y de conocimientos que deben ponerse en valor en este nuevo contexto, contribuyendo activamente al desarrollo nacional y su inserción en la región y en el mundo. Por ello se impone que el Estado asuma la necesaria tarea de articulación, coordinación y promoción de la Universidad Argentina. A tales fines, el Ministerio de Educación de la Nación ha puesto en marcha el Programa de Promoción de la Universidad Argentina con la misión primordial de promover las actividades de las universidades argentinas en el exterior en consonancia con los intereses estratégicos de la Nación, así como el fortalecimiento de la relación Universidad-Sociedad y el ejercicio de ciudadanía.

Infraestructura Universitaria

Coordina el "Programa de Seguridad" y el "Programa de Accesibilidad en Universidades Nacionales", con el objetivo de lograr que los edificios universitarios se encuentren en condiciones seguras, a efectos de lograr una evacuación correcta ante una emergencia y sean accesibles a todos sus usuarios, independientemente de sus condiciones físicas. Tiene además a su cargo el relevamiento del parque edilicio de las universidades nacionales.

2.7 Evaluación de Calidad y Acreditación

La LES Nro. 24.521 creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado que actúa en jurisdicción del Ministerio de Educación que comenzó a funcionar en agosto de 1996, para el aseguramiento de la calidad de las instituciones universitarias estatales y privadas.

La CONEAU es conducida por doce miembros de reconocida jerarquía académica y científica, los cuales ejercen sus funciones a título personal, con independencia de criterio y sin asumir la representación de ninguna institución.

Los miembros de la CONEAU son designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los siguientes organismos y en la cantidad que en cada caso se indica: tres por el CIN; uno por el CRUP; uno por la Academia Nacional de Educación; tres por el Senado de la Nación; tres por la Cámara de Diputados de la Nación; y, uno por el Ministerio de Educación. Son designados por cuatro años, con renovación parcial cada dos años. Dos de sus miembros ejercen los cargos de Presidente y Vicepresidente, elegidos por sus miembros, por un período de un año.

La participación de la comunidad universitaria se realiza a través de la constitución de Comisiones Asesoras y Comités de Pares designados por el organismo. Sus integrantes son escogidos a partir de consultas con instituciones universitarias, asociaciones científicas y profesionales y otros organismos técnicos pertinentes. Las opiniones y recomendaciones de dichas Comisiones y Comités, debidamente fundamentadas, constituyen la base de las resoluciones emitidas por la CONEAU. Asimismo, la CONEAU posee un Registro de Expertos.

La CONEAU, con su actuación ha generado la constitución de una “cultura de la evaluación”. Sus informes y dictámenes cumplen con la exigencia legal de dar “fe pública” de la calidad de las instituciones universitarias, de sus proyectos institucionales y de los programas académicos y científicos que implementan. Debe destacarse que las evaluaciones y acreditaciones de la CONEAU son frecuentemente citadas como referentes de calidad en las comunicaciones institucionales de las instituciones universitarias.

Las principales funciones de la CONEAU y sus objetivos son:

- Asistir a las instituciones en sus propuestas de mejoramiento de la calidad. Tienen lugar como mínimo cada seis años. Son complementarias de las autoevaluaciones que efectúen los establecimientos para analizar sus logros y dificultades. Los informes de evaluación externa tiene carácter público.
- Acreditar las carreras de grado cuyos títulos corresponden a profesiones reguladas por el Estado y cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.
- Participar en la acreditación Mecanismo experimental de acreditación (MEXA) con países del MERCOSUR, Bolivia y Chile en el 2002. La acreditación se realizó de acuerdo con parámetros de calidad comunes, previamente definidos para el MERCOSUR, en el documento "Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores". La Reunión de Ministros estableció que el mecanismo experimental comprendiera a las carreras de agronomía, ingeniería y medicina. La CONEAU acreditó en el MEXA 15 carreras. Dentro del nuevo sistema de acreditación del MERCOSUR, “ARCO-SUR”, han sido acreditadas 8 carreras de Agronomía, 9 de Arquitectura, 8 Enfermería, 10 Veterinaria y 2 de Ingeniería.
- Acreditar en forma periódica especializaciones, maestrías y doctorados conforme a los criterios y estándares que establece el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. Los objetivos del proceso de acreditación de las carreras de posgrado son los siguientes: a) propiciar la consolidación y calificación del sistema de posgrado conforme a criterios de excelencia reconocidos internacionalmente; b) promover el mejoramiento de la calidad de la oferta de posgrados; c) promover la formación de recursos humanos altamente calificados, tanto para las actividades académicas de docencia e investigación, cuanto para la especialización profesional y d) ofrecer a la sociedad información confiable acerca de la calidad de la oferta educativa de posgrado, a fin de ampliar su capacidad de elección. Intervenir según mandato legal en las autorizaciones de nuevas instituciones universitarias pronunciándose acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el Ministerio de Educación autorice su puesta en marcha. Su accionar comprende a las nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por ley nacional, el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y el otorgamiento de autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas. Si bien las resoluciones de la CONEAU, elevadas al Ministerio son vinculantes cuando recomiendan no autorizar instituciones, en la creación de instituciones estatales el poder reside centralmente en el Congreso de la Nación. Por tanto, las resoluciones de la CONEAU con relación a la autorización de nuevas instituciones afectan principalmente al sector privado.
- Producir indicaciones al Ministerio de Educación para que éste realice el seguimiento de las instituciones universitarias privadas con autorización provisoria, el cual se realiza a través

de los informes que éstas deben presentar anualmente y en los cuales debe reflejarse el grado de desarrollo respecto del plan de acción contenido en la solicitud de autorización provisoria y su adecuación al proyecto institucional. Asimismo, toda modificación al plan de acción original (incorporación de carreras, unidades académicas y otras) debe ser autorizado por dicho Ministerio y requiere de un informe por parte de la CONEAU. Las instituciones universitarias con autorización provisoria pueden solicitar su reconocimiento definitivo una vez transcurridos seis años de funcionamiento con autorización provisoria. En estos casos, la CONEAU elabora informes, sobre la base de evaluaciones de las solicitudes respectivas, acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el Ministerio de Educación las reconozca definitivamente. El trámite culmina en un informe que se eleva a dicho Ministerio, el cual es vinculante cuando recomienda no reconocer instituciones.

- Emitir pronunciamientos a solicitud del Consejo de Universidades sobre las propuestas de apertura de ofertas de grado y posgrado de instituciones universitarias fuera del ámbito del CPRES al que pertenecen, para que las mismas sean reconocidas. Asimismo, prepara los informes correspondientes a solicitudes de reconocimiento de ofertas educativas en el país de instituciones universitarias extranjeras, previo reconocimiento legal de la personería jurídica de las mismas y teniendo en cuenta los resultados de procesos de evaluación efectuados por agencias de reconocido prestigio, así como los antecedentes nacionales e internacionales de la institución solicitante.
- Dictaminar según mandato legal sobre el reconocimiento de las entidades privadas que se constituyan con fines de evaluación y acreditación de instituciones universitarias, de conformidad con la reglamentación del Ministerio de Educación con respecto a la naturaleza y forma de constitución de dichas entidades.

La evaluación de carreras y proyectos se realiza a través de Comités de Pares Evaluadores. De acuerdo con el número y las áreas temáticas de las carreras o proyectos presentados, la CONEAU aprueba los Comités de Pares y la nómina de sus posibles integrantes y los comunica a las instituciones respectivas, a fin de que tomen conocimiento y, en el caso de la evaluación de carreras, hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusar a los evaluadores propuestos.

En lo que hace a la tarea de evaluación, el Comité de Pares es el encargado de realizar el análisis experto que permite determinar el grado de ajuste de una carrera al perfil de calidad definido por los estándares contenidos en las resoluciones ministeriales.

En los casos en que el Comité de Pares realiza observaciones que afectan la acreditación y, consecuentemente, el reconocimiento oficial, la CONEAU da vista del informe del Comité a la correspondiente institución universitaria para que ésta manifieste lo que considere oportuno antes de dictarse resolución o aprobarse un dictamen. En los procesos de acreditación de carreras existe, además, una instancia en que las instituciones pueden solicitar la reconsideración de lo oportunamente resuelto.

Para llevar adelante la tarea, la CONEAU realiza convocatorias periódicas para la acreditación de especializaciones, maestrías y doctorados de acuerdo con el cronograma que en cada caso se establece, y recibe anualmente proyectos de carreras de posgrado presentados al solo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título. Recién después de esta instancia se conforman los comités y grupos de visita correspondientes.

Para el entrenamiento de los pares se realizan talleres donde se los capacita respecto de la metodología a utilizar, la lógica de las guías, tanto la de autoevaluación como la de pares, y se los instruye sobre las características específicas de los dictámenes que se espera que produzcan.

3. ESTUDIOS DE TURISMO EN EUROPA.

3.1. Espacio Europeo de Educación Superior

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es un pacto de intercambio y acuerdos que han puesto en marcha los países de Europa para favorecer en materia de educación la convergencia entre las universidades.

Comienza el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior en mayo de 1998, cuando los ministros de educación de Francia, Italia, Reino Unido y Alemania firmaron en París la Declaración de la Sorbona, en la que se proponía la necesidad de potenciar una armonización europea en la Educación Superior en Europa. En junio de 1999, los ministros de educación de 31 países europeos firmaron así la Declaración de Bolonia, con el fin de establecer el mencionado EEES.

Los objetivos estratégicos enunciados han sido los siguientes:

- La creación de un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones.
- El establecimiento de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales (grado y posgrado).
- La adopción de un sistema de créditos compatibles que promueva la movilidad (Créditos ECTS).
- La promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación superior (estableciendo criterios y metodologías comparables).
- La promoción de la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de educación superior europeas.
- La implantación de un Suplemento Europeo al Título.

A partir de la Declaración de Bolonia, los ministros de educación de los países firmantes han decidido reunirse cada dos años, con la intención de valorar los avances realizados y marcar las pautas para la continuidad en la creación de este espacio.

En la Declaración de Praga (2001), firmado por 32 países, se han reafirmado los objetivos establecidos en Bolonia, con especial interés en promover la competitividad del EEES y su atractivo para el resto de países del mundo. Dicho comunicado ha recogido a su vez las conclusiones de la reunión organizada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Salamanca, 2001), la Convención de Estudiantes (Goteborg, 2001) y las actividades de la European University Association (EUA).

En septiembre de 2003 se ha dado un nuevo avance al proceso, el Comunicado de Berlín confirmó el importante papel que tendría en el futuro las redes y organismos de evaluación de la calidad en el EEES. Igualmente, los países firmantes coincidieron en señalar como objetivos para el 2005 que los sistemas nacionales de calidad desarrollen sus programas y acciones dirigidas a consolidar la evaluación, acreditación y certificación de estudios, instituciones y titulaciones, así como que existan relaciones de participación y cooperación entre ellos a nivel internacional.

Los países participantes en el EEES (45 países europeos) han tenido como objetivo estudiar el progreso del proceso de Bolonia y establecer directrices para el futuro, con el fin de que los objetivos sobre la construcción de este espacio se alcancen en 2010. Como resultado de esta reunión, se ha confirmado el compromiso de coordinar las políticas a través del proceso de Bolonia para establecer el EEES en el año 2010 y de ayudar a los nuevos países participantes (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania) a poner en marcha los objetivos del proceso. Las conclusiones de dicha reunión se han recogido en el denominado Comunicado de Bergen.

En el 2007 en Londres los días se reunieron con el objetivo de verificar los progresos desde la reunión de Bergen. Y por último, se ha promulgado la Declaración de Leuven/Louvain-la-Neuve, el 28 y 29 de abril de 2009.

En síntesis, el punto central de todas estas acciones gira en torno a la adopción y desarrollo armónico de sistemas fácilmente comparables de titulaciones, que permitan el reconocimiento académico y profesional en toda la Unión Europea para ofrecer una formación competitiva y abierta hacia un mercado de trabajo que supera las fronteras nacionales.

Otro hito importante a destacar en este proceso de constitución del EEES se produjo en mayo de 2001 cuando la Comisión Europea puso en marcha un programa piloto denominado Tuning educational structures in Europe, coordinado por la Universidad de Deusto y la Universidad de Groningen (Países Bajos). Dicho proyecto ha utilizado las experiencias acumuladas en los Programas Erasmus y Sócrates, y se ha orientado hacia la definición de competencias genéricas y específicas a cada área temática para los graduados de primero y segundo ciclo. Aún más, el proyecto ha tenido un impacto directo en el reconocimiento académico, garantía y control de calidad, compatibilidad de los programas de estudio a nivel europeo, aprendizaje a distancia y aprendizaje permanente.

Otro avance en la difusión e información a raíz de la construcción del EEES; la mayoría de las universidades participantes incluyen un lugar especial en la difusión del espacio creado en la Web para poner en conocimiento de su comunidad los últimos avances y las experiencias piloto que están llevando a cabo.

3.2 Crédito Europeo de Transferencia y Acumulación

Un sistema de créditos es una forma sistemática de describir un programa de educación asignando puntos acordados a sus componentes. La definición de los créditos en los sistemas de educación superior puede basarse en distintos parámetros, como la carga de trabajo del estudiante, los resultados del aprendizaje y las horas de contacto.

Los programas de movilidad de estudiantes, de acuerdo a la iniciativa de la Comisión Europea para favorecer el desarrollo de una verdadera dimensión cultural de la Unión Europea, han determinado la necesidad de contar con un sistema adecuado de equivalencias y reconocimiento de estudios.

En la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior celebrada en París en 1998 por la UNESCO, ya se mencionaba al crédito académico como un concepto que ha venido sufriendo recomposiciones y reinterpretaciones que lo enriquecen, en cuanto involucra variables cada vez más complejas y sistémicas, que abren mayores posibilidades para convertirse en un instrumento para una educación superior de mayor calidad, cuya misión se orienta al logro de una sociedad más sostenible, justa e incluyente.

Por lo tanto, esta demanda de procedimientos eficaces de reconocimiento de estudios ha originado el ya citado Sistema ECTS (siglas en inglés de European Credit Transfer System). Este sistema, centrado sobre el eje común del crédito europeo, constituye la clave para la transferencia y el reconocimiento de los períodos de cursado en otros países. Cabe mencionar que el ECTS se ha adoptado en 1989, en el marco del programa Erasmus, integrado ahora en el programa Sócrates y es el único sistema de créditos que se ha ensayado y utilizado con éxito en toda Europa.

El ECTS se ha establecido inicialmente para la transferencia de créditos: el sistema facilitaba el reconocimiento de los períodos de estudios en el extranjero, incrementando así la calidad y el volumen de la movilidad de los estudiantes en Europa. Actualmente, se está convirtiendo en un sistema de acumulación que podrá aplicarse a nivel institucional, regional, nacional y europeo; objetivo clave del EEES.

Un punto importante es que el ECTS ayuda a las universidades a organizar y revisar sus programas de estudios y también puede ser utilizado para diversos programas y modalidades de enseñanza, haciendo más atractiva la propuesta europea para los estudiantes de otros continentes.

En España, el crédito europeo queda definido en el Real Decreto de 5 de septiembre de 2003 (BOE 224, de 18-IX, artículo 5) como “la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios”.

La experta Pagani (2002) habla de un conjunto de elementos básicos que conforman las acciones de reforma y revisión de los sistemas de educación superior de la Unión Europea: los ECTS que están asociados a una transparencia máxima que se logra con la normalización de formatos (certificados y títulos) y la adopción de documentos estándares (Suplemento Europeo al título). Por lo tanto, el ECTS generalizado a todos los estudiantes, aparece como un punto de referencia que permitirá la colaboración y el trabajo conjunto para lograr la transparencia y calidad en la formación que se exigen en la actualidad.

En cuanto a sus características esenciales y considerando la documentación publicada por la ANECA (2003), el ECTS se basa en la convención de que 60 créditos miden la carga de trabajo de un estudiante a tiempo completo durante un curso académico. La carga de trabajo para un estudiante en un programa de estudios a tiempo completo en Europa equivale, en la mayoría de los casos, a 36/40 semanas por año, y en tales casos un crédito representa de 24 a 30 horas de trabajo. La carga de trabajo se refiere al tiempo teórico en que se puede esperar que un estudiante obtenga los resultados del aprendizaje requeridos.

El crédito es también una forma de cuantificar los resultados del aprendizaje, entendiendo por éstos al conjunto de competencias que expresan lo que el estudiante sabrá, comprenderá o será capaz de hacer tras completar un proceso de aprendizaje. En el ECTS, los créditos sólo pueden obtenerse una vez que se ha completado el trabajo requerido y se ha realizado la evaluación adecuada de los resultados del aprendizaje. La asignación de créditos ECTS se basa en la duración oficial de un ciclo de estudios. La carga de trabajo del estudiante en el ECTS incluye el tiempo invertido en asistencia a clases, seminarios, estudio personal, preparación y realización de exámenes, etc.

Se asignan créditos a todos los componentes educativos de un programa de estudios (como módulos, cursos, períodos de prácticas, trabajos de tesis, etc.). Los créditos reflejan el volumen de trabajo que cada componente requiere en relación con el volumen total de trabajo necesario para completar un curso entero de estudio en el programa elegido.

Los resultados del estudiante se documentan mediante la atribución de una nota local/nacional. Es una buena práctica añadir un grado ECTS, especialmente en caso de transferencia de créditos. En la escala de grados del ECTS, los estudiantes son clasificados sobre una base estadística. Por tanto, los datos estadísticos sobre los resultados del estudiante son un requisito previo para aplicar el sistema de calificación del ECTS. Las notas se asignan entre los estudiantes que aprueban del modo siguiente:

- A el 10% mejor.
- B el 25% siguiente.
- C el 30% siguiente.
- D el 25% siguiente.
- E el 10% siguiente.

Se hace una distinción entre grados FX y F, que se asignan a los estudiantes que no aprueban. FX significa: “suspenseo y se requiere un poco más de trabajo para aprobar”; y, F representa: “suspenseo y se requiere un gran trabajo para aprobar”. La inclusión de las tasas de suspenseo en el expediente académico es opcional.

Los documentos esenciales a tener en cuenta para la adopción del ECTS se sintetizan a continuación:

- El **Catálogo Informativo/ Guía de Cursos** de la institución publicado en dos idiomas (o sólo en inglés en el caso de los programas impartidos en inglés) en la Web y/o en versión impresa, en un sólo documento o en varios.
- El **contrato de estudios** contiene la lista de asignaturas o materias que se habrán de realizar, acordadas por el estudiante y el órgano académico responsable de la institución de que se trate. En caso de transferencia de créditos, el contrato de estudios ha de ser acordado por el estudiante y las dos instituciones de que se trate antes de la partida del estudiante, y ha de ser actualizado inmediatamente cuando haya cambios.
- El **expediente académico** documenta los resultados del estudiante indicando la lista de asignaturas o materias realizadas y los créditos obtenidos, así como las notas locales y, en su caso, los grados ECTS otorgados. En caso de transferencia de créditos, la institución de origen expedirá el certificado académico para los estudiantes salientes antes de su partida, y la institución de destino lo hará para los estudiantes que acoge al final de su período de estudios.

En síntesis, según Gairín (2005) las principales repercusiones de la extensión del sistema de créditos europeos se podrían resumir en los siguientes puntos:

- Incremento de la transparencia para comprender y comparar fácilmente los distintos sistemas educativos.
- Facilitar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.
- Dotar de un sistema flexible que permita dar mayores oportunidades formativas en la Unión Europea.
- Facilitar la movilidad regional, nacional e internacional, con reconocimiento completo de los estudios cursados.

- Incrementar la colaboración entre universidades y la convergencia de las estructuras educativas.
- Fomentar el aprendizaje en cualquier momento de la vida y en cualquier país de la Unión Europea y con cualquier tipo de enseñanza.

3.3 Suplemento Europeo al Título.

El Suplemento Europeo al Título (SET) ha tenido su origen en el Convenio sobre el Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea, firmado en Lisboa el 11 de abril de 1997 entre el Consejo de Europa, la UNESCO y la Asociación Europea de Universidades.

El SET, denominado en inglés Diploma Supplement, ha surgido por la necesidad de encontrar soluciones comunes a los problemas de reconocimiento de cualificaciones en la región europea, proponiendo una serie de medidas que permitan establecer sistemas transparentes para la descripción completa de las cualificaciones obtenidas. Entre estas medidas se propone la utilización por los centros de educación superior europeos del suplemento UNESCO/Consejo de Europa a los diplomas y títulos de educación superior.

La titulación ha sido uno de los elementos clave a tener en cuenta en la Declaración de Bolonia (1999), firmada para crear un marco único en la enseñanza superior de Europa. El primer punto de la declaración, hacía referencia a este suplemento europeo anexo al título, planteando la adopción de un sistema comprensible y comparable de titulaciones, con la implantación de un diploma complementario que permita promover el empleo de los ciudadanos europeos y la competitividad internacional del sistema de educación superior europeo. El suplemento se ha puesto en marcha con el fin de contribuir a hacer el título académico más claro, incluir una descripción exacta de los estudios superiores cursados y las competencias adquiridas, plasmar la objetividad y juicio imparcial de los logros y competencias y lograr un acceso más fácil a las oportunidades de trabajo o ampliación de estudios en el extranjero.

En una presentación realizada en Zaragoza, Ruiz Rivas (2002) ha definido el SET como un modelo de información unificado, personalizado para el titulado universitario, sobre los estudios cursados, su contexto nacional y las competencias y capacidades profesionales adquiridas. Tiene como objetivo incrementar la transparencia de las diversas acreditaciones europeas y facilitar su reconocimiento por otras instituciones. El SET pretende ser un documento comprensivo, abierto a incorporar actualizadamente el aprendizaje a lo largo de la vida, configurando los conocimientos acreditados a una persona por instituciones europeas de enseñanza superior.

En ese sentido, Jávega Fernández (2006) ha aclarado en unas jornadas sobre el EEES, que este suplemento al título no es un currículum vitae, ni un sustituto del título original, ni una transcripción; tampoco es un sistema automático que garantice el reconocimiento académico o profesional.

En cuanto a su implementación, numerosos países miembros ya han incorporado el SET a sus programas de evaluación académica. Los primeros países que lo han aprobado por una ley estatal son Francia, Dinamarca, Italia Austria, Finlandia, Alemania, Liechtenstein, Noruega y Suecia. Otros como Holanda, Bélgica e Islandia lo expiden desde entonces de manera voluntaria. En el caso del Reino Unido, ha implementado por entonces un modelo similar a efectos de hacerlo compatible con el suplemento europeo. España, Portugal y Grecia están incluyendo este documento adjunto al título en una fase experimental o piloto.

En el caso de España, la CRUE a través de su sectorial académica (CASUE) ha decidido, en su

reunión de Barcelona de octubre de 2001, utilizar los primeros resultados de la experiencia Tuning para desarrollar proyectos piloto para la implantación del Suplemento Europeo al Título. En las titulaciones seleccionadas se ha decidido incorporar a todas las universidades españolas que quisiesen participar en el proyecto, formando redes coordinadas por las universidades participantes del citado proyecto. El Ministerio de Educación Cultura y Deportes y el Consejo de Coordinación Universitaria han mostrado su disposición a colaborar en el desarrollo de estas experiencias.

Por último y en cuanto a sus componentes, el SET incluye los datos del estudiante, información sobre la titulación, nivel de la misma, contenido y resultados obtenidos, función de la titulación, así como información adicional sobre el sistema nacional de educación superior.

3.4. Cambios en las titulaciones

Otro de los objetivos estratégicos del EEES es la reorganización de las titulaciones a través de una estructura cíclica que considera los perfiles profesionales para la determinación de competencias y contenidos específicos. Cabe recordar que tanto en las declaraciones de Berlín (2003) como en las de Bergen (2005) se han acordado las siguientes prioridades para el proceso de convergencia ya en marcha:

- Un sistema de titulaciones en tres ciclos: grado, máster y doctorado.
- El aseguramiento de la calidad.
- El reconocimiento de los títulos y de los períodos de estudio.

Al respecto, es importante distinguir por un lado los aspectos estructurantes de las nuevas titulaciones con la asignación de los créditos académicos correspondientes y por el otro, las acciones necesarias de llevar a cabo en cada titulación.

En el primer aspecto señalado, el nuevo sistema comprende dos niveles que en realidad son tres: Grado (con significación relevante para el mercado de trabajo) y Posgrado (máster y doctorado).

Los estudios de grado son el primer escalón de la oferta académica, equivalentes a las actuales diplomaturas y licenciaturas; el número de créditos ECTS necesarios para ser graduado varía entre 180 (tres cursos) y 240 (cuatro cursos). Su objetivo es lograr una formación académica y profesional de los estudiantes que les capacite tanto para incorporarse al ámbito laboral europeo como para proseguir su formación en el posgrado.

El segundo y tercer nivel de la nueva distribución está formado por los estudios de posgrado. En el segundo ciclo se incluyen los máster y en el tercero, los doctorados. Aunque conservan la denominación con la que se identifican en el sistema actual, su transformación es una de las más relevantes dentro del nuevo espacio europeo.

El máster deja de ser un título propio, sólo reconocido por el centro de origen, y pasa a ser oficial. Su duración será de uno o dos cursos (60 ó 120 créditos ECTS) y, junto a su carácter de formación especializada y multidisciplinar, se convierte en requisito imprescindible para acceder a una mayor preparación investigadora para la obtención del título de doctor. De hecho, se fija en 300 créditos europeos de grado y posgrado el mínimo necesario para acceder al doctorado.

Para el diseño de los nuevos títulos de grado, la ANECA ha propuesto los denominados "Libros Blancos". Estos libros muestran el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de universidades

españolas, apoyadas por la ANECA, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un título de grado adaptado al EEES. Se trata de una propuesta no vinculante, con valor de instrumento para la reflexión.

Los proyectos que se presentan en estos libros recogen numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de título de grado: análisis de los estudios correspondientes o afines en Europa, características de la titulación europea seleccionada, estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio, y perfiles y competencias profesionales, entre otros aspectos. En su desarrollo, las universidades participantes han llevado a cabo un trabajo exhaustivo, debatiendo y valorando distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado que recoja todos los aspectos relevantes del título objeto de estudio.

Para el nuevo mapa de titulaciones también se han tomado en cuenta los llamados “descriptores de Dublín” (2004). Éstos han sido desarrollados por The Joint Quality Initiative, insisten en la recomendación de que el diseño de los títulos y estudios contenga enunciados genéricos de las expectativas de logro y de las habilidades, que constituyen la representación del final de la certificación de un ciclo. Es decir, no se pretende que sean prescriptivos ni exhaustivos, ni representan el umbral de requisitos mínimos; sino que buscan identificar la naturaleza del conjunto de la cualificación.

Vale la pena detenerse en los descriptores propuestos para las titulaciones de posgrado, ya que constituyen una referencia muy consultada por las universidades a la hora de replantear sus programas.

En relación con las cualificaciones que indican la consecución del segundo ciclo, se otorgan a los alumnos que:

- Hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser, en gran medida, autodirigido o autónomo.

Al analizar las cualificaciones requeridas para la consecución del tercer ciclo, se otorgan a los alumnos que:

- Hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

- Hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- Sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
- Se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

El segundo aspecto a considerar en este apartado, tiene que ver con el impacto que se produce en la estructuración interna de cada titulación. Al respecto, Rué y Martínez (2005) establecen la necesidad de realizar un acercamiento progresivo en niveles de concreción para el diseño de una titulación. En el cuadro a continuación se describen los niveles y las acciones propuestas por estos autores:

NIVEL	ACCIONES DENTRO DE LA TITULACIÓN
ESPECIFICAR EL PERFIL DE LA FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Especificar el perfil profesional que se desea. - Delimitar los resultados de aprendizaje que el estudiante debe de adquirir (competencias a asumir). - Estimar el peso relativo que las competencias definidas por la titulación han o pueden tener en cada uno de sus grados (bachelor, máster y doctorado).
DEFINIR LA FORMACIÓN EN ECTS	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuir las competencias escogidas por cada curso, a lo largo de los años de estudio. - Asignar los 60 créditos anuales entre las unidades consideradas. - Definir los resultados del aprendizaje para cada año de estudios - Asignar los porcentajes de tiempo a los diversos espacios de aprendizaje del estudiante considerados.
CONFIGURAR LAS MATERIAS EN ECTS	<ul style="list-style-type: none"> - Definir los resultados de aprendizaje por cada unidad o módulo. - Desarrollar los contenidos, recursos o metodologías docentes para cada unidad o módulo, en función de los créditos asignados. - Verificar la correspondencia entre los créditos asignados y el tiempo real que exige para el estudiante la realización de las propuestas de cada unidad o módulo. - Verificar la correspondencia entre los datos anteriores y las decisiones tomadas en la definición del perfil.

En una línea coincidente, Yániz Álvarez y Villardón Gallego (2006) expresan que la nueva planificación curricular supone tener en cuenta el perfil de titulado, es decir, las características de la persona titulada de referencia (egreso). En este perfil se distinguen los siguientes elementos: perfil profesional, el perfil del ciudadano y las competencias que lo definen. Asimismo, es necesario

considerar la capacitación necesaria para desarrollar las funciones profesionales, esto es el perfil formativo; y por último, se requiere elaborar el plan de formación que permita desarrollar este perfil formativo.

A continuación se reseñan cada uno de estos perfiles, según las aportaciones de las autoras antes mencionadas:

- **Perfil de egreso:** Se define este perfil en cada titulación reuniendo las características deseadas para la persona titulada en cada centro educativo.
- **Perfil profesional:** Este perfil define la identidad profesional de las personas que llevan a cabo una determinada labor y explica las funciones principales que dicha profesión cumple, así como las tareas más habituales en las que se plasman esas funciones. Para definir un perfil profesional se parte del análisis de las funciones y tareas que llevan a cabo los profesionales en ejercicio, según los siguientes presupuestos:
 - » Cualquier trabajo profesional puede ser descrito en términos de funciones y tareas.
 - » Toda área de intervención requiere una serie de conocimientos, actitudes y habilidades identificables de manera concreta (competencias), que los profesionales deben tener para realizar su tarea.
 - » Los profesionales expertos y aquellos que realizan su trabajo de manera efectiva son la mejor fuente para describir y definir su ocupación.
 - » Además de la realización profesional actual, para definir el perfil profesional se pueden tener en cuenta potenciales funciones profesionales, aplicaciones, ámbitos de intervención, servicios, etc., que no se han llevado a cabo anteriormente.
- **Perfil de ciudadanía:** Martínez, Buxarrais y Esteban (2002) afirman que lograr un buen nivel de formación universitaria implica formar buenos profesionales y buenos ciudadanos y ciudadanas. La universidad debe ser hoy la encargada de la formación de auténticos ciudadanos, responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que les rodea.
- **Perfil formativo:** es un conjunto de competencias -entendidas desde la vertiente formativa- que hace falta adquirir para dotarse de la capacitación necesaria que permita desempeñar las funciones definidas en el perfil de egreso. A partir de ese perfil se deberán diseñar las situaciones de aprendizaje que promuevan el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que componen el conjunto de las competencias, tanto genéricas y específicas, y su puesta en funcionamiento.
- **Competencias:** Una competencia incluye una serie de cualidades personales, una caracterización de las funciones y tareas en las que se pondrán en acción esas cualidades y una serie de condiciones de realización. La persona competente se conoce a sí misma, conoce las funciones que tiene que cumplir y las condiciones en las que debe hacerlo en cada caso, y regula el proceso de cumplimiento de sus funciones. Se puede definir competencia como: saber hacer complejo resultado de la movilización, integración y adecuación de conocimientos, habilidades y actitudes, utilizados eficazmente en diferentes situaciones.

Esta formación debe estar integrada en un proyecto que incluya la formación profesional, investigadora, ciudadana, etc., tratando de evitar la distinción aditiva de lo profesional, lo formativo, y o personal, como elementos de la formación.

- **Proyecto formativo:** El perfil se concreta en un proyecto formativo que es la expresión formal del diseño curricular de cada titulación. Según Zabalza (2003), el diseño curricular debe ser un proyecto formativo integrado:

- » “Proyecto”, en cuanto que es un plan pensado y diseñado en su totalidad; tiene una formalización de la que hay constancia escrita, es público, y, por tanto, compromete al profesorado.
- » “Formativo”, porque su finalidad es obtener mejoras en las personas que participan en él.
- » “Integrado”, si tiene unidad y coherencia interna.

El primer paso para iniciar la transformación del sistema actual puede ser la distribución de los conocimientos, habilidades y actitudes, que componen las competencias que se desean desarrollar, por módulos o unidades, a través de los cuales se planifica su adquisición. A partir de una tabla de competencias se indican las asignaturas y las acciones formativas compartidas para trabajar cada competencia.

La transformación completa de los planes de estudio en proyectos de formación exige una planificación compleja que incluye: la explicitación de objetivos; la organización modular en unidades que permita lograr de la manera más eficaz posible esos objetivos, incluyendo actuaciones interdisciplinarias en forma de prácticas como seminarios o debates; la selección de metodologías que respondan al conjunto de objetivos y que tengan en cuenta los recursos disponibles o viables de manera razonable; la selección de contenidos en coherencia con las pretensiones y la preparación de un plan de evaluación de los procesos y de los resultados que garantice, a través del diseño y de los procedimientos, el rigor y la validez (Yániz Álvarez y Villardón Gallego, 2006, p. 27).

A manera de reflexión parcial, la nueva determinación de las titulaciones plantea un diseño curricular dinámico que incorpora necesariamente el ajuste con el entorno. Al mismo tiempo, las competencias surgen elementos centrales en la concreción y síntesis de la perspectiva teórico-práctica de la formación, donde el ECTS se enmarca como un elemento unificador distintivo.

3.5. Adaptación de los Estudios de Turismo de las Universidades Europeas

De acuerdo al Libro Blanco (2004), los objetivos del título de grado en Turismo deben definirse a partir de las propias características y condiciones de evolución de la actividad que se desarrolla en un contexto de rápida transformación y exigencias de calidad, competitividad, sostenibilidad y de una creciente internacionalización.

Cabe destacar que el Libro Blanco de Turismo (204) recoge numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de título de grado: análisis de los estudios correspondientes o afines en Europa, características de la titulación europea seleccionada, estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio, y perfiles y competencias profesionales, entre otros. .

Se parte de la concepción que el turismo es uno de los principales motores del desarrollo económico de un país. La actividad turística genera empleo, crea oportunidades económicas en las regiones, fomenta las inversiones en infraestructuras y genera ingresos sustanciales a través de los impuestos.

Los estudios de turismo comienzan a impartirse en los países desarrollados turísticamente alrededor de los años cuarenta. En la actualidad, la mayoría de los países de Europa, así como Estados Unidos y Canadá, cuentan con estudios superiores en Turismo. Tal y como ya puso de manifiesto la Comisión Interdepartamental que planteó la actual Diplomatura de Turismo, “no existe un consenso sobre el planteamiento genérico, ni sobre los contenidos de las enseñanzas de diversos modelos según los sistemas educativos y las necesidades de cada país”.

En cuanto a la adaptación de los estudios al EEES y la incidencia de la convergencia europea en la nueva programación de titulaciones, se constata que España resulta pionera en las modificaciones. La vocación internacional de las reformas hace también necesario contemplar, entre otros, el Sistema de Educación Superior de Estados Unidos y las reformas emprendidas en 1993 en Rusia. En ambos casos se mantiene un nivel de grado de 4 años y el de postgrado de uno o dos años.

El siguiente cuadro extraído del libro Blanco de Turismo refleja la situación entre los países:

País	BP	BI	Master	Integrado	Notas
Alemania	3 a 4		>1		
Austria	3 a 3,5		1 a 2	Med y Odon (6)	
Bélgica		3	1 a 2		1*
Dinamarca		3 a 3,5	1 a 2	Medicina (6,5)	2*
Escocia	4		1		
España	3 a 4		1 a 2		
Estonia	3 a 4		1 a 2		
Finlandia	4	>=3	total de 5		3*
Francia		>=3	>=1		
Francia		3	2		
Inglaterra	3 a 4	3	1 a 2		
Irlanda	3 a 4		1		
Islandia	3 a 4		1 a 2		4*
Italia		3	Dos tipos	Vet, Farm, Odon (5) Med (6)	5*
Letonia	4	3 a 4	1 a 2		
Lituania	4		1,5 a 2		
Noruega		3	2		6*
Países Bajos	4	3	1 a 2		
Portugal	4		1		
Suecia		3	1		6*

1* El bachelor es no profesionalizante. Los master conducen a los títulos de licence con un año, o de matrice academique con 2 años.

2* Fuera de la Universidad hay programas equivalentes a bachelor con 3 y 4 años.

3* Los bachelor de 4 años están fuera de la Universidad.

4* Bachelor de 3 años en Música, Magisterio y Terapia Ocupacional. De 4 años en Arte.

5* Master de Primer Nivel al final de la Laurea, de 1 año. De segundo Nivel después de la Laurea. Specialistiche, de un año también.

6* Con excepciones.

BP Bachelor en un esquema progresivo.

BI Bachelor en un esquema integrado con título intermedio.

Integrado Programas directos al master sin título de bachelor intermedio.

Fuente: En base a la Ley de Educación Superior Nº 24.541 de García de Fanel

3.6. Panorama Actual de los Estudios de Turismo en Europa.

En primer lugar, puede hacerse un balance final que permita identificar las similitudes y las discrepancias entre los modelos de planes de estudios de Turismo en los diferentes países europeos y estimar cuál es el modelo que más se ajusta a las directrices que marca Bolonia.

La especificidad de los estudios de Turismo en el análisis realizado pone de manifiesto que la titulación no puede asimilarse al área empresarial, sino que tiene entidad propia y se nutre del conocimiento que deriva de otros campos de conocimiento. Sin embargo, no puede obviarse, que dichos estudios adolecen de falta de homogeneidad y de diversidad de orientaciones y contenidos que dificultan la convergencia.

La actividad turística es extremadamente diversa y, en consecuencia, origina un mercado laboral complejo en el que concurren distintas competencias profesionales y amplias necesidades

formativas. La hipotética disyuntiva entre un tipo de formación generalista y otro más especializado pierde relevancia ante un mercado turístico que reclama mayor especialización en la Educación Superior.

Dicha especialización se resuelve de distintas maneras en las Universidades Europeas. Así se encuentra desde un primer ciclo generalista que da paso a un segundo ciclo de especialización (Francia) hasta otros más especializados, con una oferta amplia de materias que el alumno puede seleccionar de acuerdo con sus intereses para configurar el perfil deseado (Reino Unido).

Entre las diversas orientaciones profesionales de los estudios, predominan dos:

- Dirección y gestión de empresas turísticas, vinculada fundamentalmente al alojamiento y servicios conexos.
- Lo turístico en sentido amplio, que engloba desde la planificación y gestión de la actividad en el sector público a los turismos específicos (turismo cultural, negocios, etc.) y nuevos desarrollos de producto (empresas de turismo activo, eventos, consultoría, entre otros).

A pesar de la diversidad de sistemas educativos en las Universidades Europeas, pueden distinguirse tres grandes tipologías educativas de rango universitario:

- **Sistemas educativos con estructuras rígidas.**
Se trata de sistemas educativos, entre los cuales se encuentra el español, caracterizado por una estructura rígida que sólo permite promocionar al estudiante si previamente ha ido superando los niveles inferiores en una escala jerarquizada lineal que no facilita las pasarelas entre diversos tipos de estudios. En el caso de los estudios de Turismo, únicamente pueden cursarse si previamente se han cursado unos estudios medios de unos perfiles concretos. Una vez iniciados los estudios, no es posible acceder a otras titulaciones y el currículum solamente puede completarse fuera de la carrera a través de asignaturas de libre configuración que representan el 10% de los estudios. Se incluyen en este sistema los modelos educativos de países como Portugal, Italia o Grecia. Es decir, los países mediterráneos excepto Francia. En los sistemas universitarios menos flexibles, en general, las titulaciones se denominan de Turismo y no hacen distinciones entre especialidades, aunque en la mayoría de los casos se perfilan como enseñanzas hoteleras. Las materias que componen estos planes de estudios son similares a las de la carrera española, con el predominio de las empresariales y un refuerzo importante de los idiomas.
- **Sistemas educativos con estructuras adaptables.**
Este modelo es el que sigue básicamente el sistema educativo francés y los países de habla francófona (Bélgica y Suiza), que sin ser tan flexible como el anglosajón, no es tan rígido como el español, facilitando que sus estudiantes puedan escoger especializaciones dentro de lo que se entiende como el mismo tronco de estudios. En el caso de Turismo presentan una escasa predisposición para la especialización, contemplada como una especialidad dentro de una titulación única final, y se han creado diversas titulaciones que preparan para perfiles profesionales diferentes, de manera que se permite a las universidades ofrecer una o más carreras para formar en Turismo desde las diferentes especialidades. De igual manera, la educación superior no recae solamente en la universidad sino que se distribuye entre los estudios realizados en las universidades de tipo más teórico y los que se cursan en institutos universitarios más vinculados a la empresa y de carácter más práctico y profesional. El acceso a la universidad puede realizarse en cualquier momento de la vida,

sin haber superado previamente los niveles inferiores, dado que se permite obtener unos diplomas de capacitación que facilitan el ingreso a nivel universitario, que se corresponde con a la experiencia adquirida en el mundo profesional.

- **Sistemas educativos con estructuras flexibles.**

Los países anglosajones, abanderados por el Reino Unido (Inglaterra y Escocia) e Irlanda, presentan un sistema universitario más flexible que los anteriores en el que el estudiante puede hacerse su currículum docente en función de sus intereses profesionales. Este sistema permite pasar de una carrera a otra sin mucho problema, de tal manera que un estudiante, en el caso de turismo, puede haber cursado unas asignaturas muy diferentes a las de otro compañero que también se interesa en Turismo. Se define la no troncalidad, un concepto bien opuesto al español que todavía planifica un altísimo porcentaje de asignaturas de carácter obligatorio. En este modelo, las universidades o instituciones de rango superior imparten también otras titulaciones no consideradas de nivel superior universitario, en el mismo sentido que en España, pero que capacitan más allá del bachiller.

Por tanto, las titulaciones en Turismo son múltiples y variadas, según los intereses de cada universidad, que tienen más autonomía para decidir sus planes de estudio, tanto en lo que se refiere a los contenidos, como al nombre de los cursos. Se entiende que los estudiantes acaban la carrera con un bagaje de conocimientos adquiridos en múltiples asignaturas, lo que dificulta precisar un único modelo estándar; por tanto, es más correcto hablar de múltiples sistemas educativos universitarios en el ámbito anglosajón. Por tanto, se trata de una oferta formativa más amplia, variada y mejor integrada con las disciplinas tradicionales que facilita una mayor especialización de los estudiantes a la vez que amplía y enriquece la gama de perfiles profesionales.

Como contrapunto negativo cabe mencionar el riesgo de dispersión en los contenidos formativos y la falta de unos perfiles profesionales claramente establecidos, aunque predominan dos orientaciones fundamentales: una concepción amplia de la hotelería y los servicios turísticos dirigida a la integración laboral en la empresa (hospitality) y un enfoque relacionado con la planificación y gestión de espacios y actividades turísticas que combina salidas profesionales en el sector público y privado.

Hay otros casos que no pueden clasificarse de una manera clara dentro de los tres ámbitos descritos, como son los de Alemania o Austria. La formación en Turismo en Alemania y Austria (FME, 1995) no puede incluirse en ninguno de los modelos anteriores porque presenta líneas diferentes por lo que se refiere a la consideración de las titulaciones y el currículum universitario.

El caso alemán es especialmente singular, dado que no considera el Turismo como un estudio específico. En tema radica en que los trabajos que se le asocian son de nivel subordinado y de responsabilidad limitada, como asistente de viajes, información al turista, recepcionista, mientras que los lugares de decisión lo ocupan titulados de otras carreras, sobre todo de la rama empresarial. Igualmente el horario es poco estable para el gusto de los alemanes y la remuneración baja. Esta falta de estudios de grado de Turismo queda, al menos, parcialmente suplida por las Berufsakademie, instituciones que imparten estudios de nivel universitario en titulaciones técnicas, con una constante relación con el sector empresarial, donde se incluyen estudios de grado en turismo.

El turismo se contempla en Austria más como un campo de investigación que de formación. Se han identificado dos grandes institutos de investigación desde donde, además de proyectos de investigación, se ofrece formación superior en dirección turística. Según Bachleither, y Luger, (1995), en la mayoría de las universidades se pueden cursar posgrados en Turismo y, además, hacer doctorado.

La estructura de los estudios universitarios condiciona, entre otros factores, la duración de los estudios de Turismo. En síntesis, los títulos universitarios oscilan entre dos y cinco años de duración. Sin embargo la reforma italiana del 2001 ha flexibilizado la estructura rígida tradicional para incorporar dos tipos de grado: una laurea de primer nivel, de 180 créditos y 3 años de duración, y una laurea de segundo nivel a la que se accede tras cursar la primera, de 120 créditos y 2 años de duración.

El período de prácticas en empresas, llamado STAGE, tiene una gran importancia en todos los países. Se realiza en todos los casos, con pocas excepciones y su duración oscila entre un semestre y un año, a veces dividida en dos períodos separados; la duración suele ser mayor cuanto más alta es la formación. Se suele realizar a finales de la carrera y en algunos casos es obligatorio realizar una estancia en el extranjero.

De las respuestas obtenidas de las Universidades europeas y de la consulta de sus páginas web, podemos confirmar la gran dispersión de planes de estudios que se imparten en Europa. Encontrar similitudes y equivalencias entre las titulaciones europeas de turismo en este análisis comparativo, a modo de introducción al problema puede establecerse la siguiente clasificación:

- Titulaciones en Turismo generalistas.
- Titulaciones especializadas. Titulaciones en hostelería (hospitality): titulaciones marcadamente orientadas al sector hotelero, donde se incluyen los servicios titulaciones en ocio y recreación; titulaciones donde el concepto de Turismo queda diluido dentro del amplio territorio del ocio y la recreación, de tal manera que la formación para la gestión deportiva, por ejemplo, queda contemplada como una rama más de la gestión del tiempo libre, como también lo es el turismo. Este tipo de titulaciones turísticas conducen a profesiones relacionadas estrechamente con la recreación, como por ejemplo el animador turístico, dinamizador cultural turístico, impulsor deportivo, por poner algunos ejemplos de perfiles especializados. En cualquier caso, el titulado debe acabar siendo un gestor, un dinamizador.

En síntesis, puede clasificarse las carreras ofrecidas en Europa en formación turística de grado superior en:

- Estudios no terminales de un ciclo, seguidos únicamente de un año de carrera o de dos o tres años.
- Estudios terminales de un ciclo que pueden completarse en dos, tres y cuatro años de carrera.
- Estudios de dos ciclos que comprenden como mínimo tres años de carrera y pueden durar cuatro y cinco años.

Con esta diversidad de sistemas educativos universitarios y centros para la enseñanza superior, la complejidad para sistematizar lo que representa la formación turística en Europa se acentúa.

4. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y EDUCACIÓN.

4.1. Características.

La Fundación OMT Themis es responsable de implementar el programa de trabajo en materia de Educación y Formación de la Organización Mundial del Turismo (OMT), con el objetivo de apoyar a sus Estados Miembros en la mejora de la calidad, competitividad y sostenibilidad del sector turístico a través de la excelencia en la educación y la formación. La Fundación OMT Themis se

creó el 3 de junio de 1998 mediante la firma de un convenio administrativo entre el Principado de Andorra y la Organización Mundial del Turismo.

Todas las iniciativas de este programa se realizan en el marco de una metodología propia, principalmente práctica, interactiva y con un grado de estandarización suficiente para permitir la realización de acciones “a medida” según las necesidades de los diferentes públicos objetivos. Estos espacios diseñados son impartidos por expertos internacionales de la OMT y/o de instituciones educativas que cuenten con programas certificados UNWTO TedQual.

UNWTO TedQual es un programa de la Fundación UNWTO Themis que tiene como objetivo principal promover la mejora de la calidad de los programas de educación, formación e investigación en Turismo. Para ello, se han definido criterios de evaluación – universalmente aplicables a cualquier Institución – que buscan, entre otros, medir la eficacia del sistema pedagógico, así como el grado de incorporación de las necesidades del sector turístico y de los estudiantes a dichos programas.

En la actualidad, el Sistema de Certificación UNWTO TedQual ofrece los siguientes beneficios a las instituciones que han obtenido la Certificación UNWTO TedQual:

- Única certificación de calidad a nivel internacional y entregada por la OMT para programas de educación, formación e investigación en Turismo.
- Uso privilegiado del logotipo UNWTO TedQual en papelería oficial, material promocional y documentación acreditativa del Programa.
- Promoción internacional de la institución y sus programas a través de las diversas herramientas y mecanismos de comunicación de la OMT.
- Participación en las actividades de educación y formación patrocinadas por la OMT, proporcionando a las instituciones la oportunidad de interactuar con los gobiernos y el sector privado.
- Posibilidad de pertenecer al Consejo de Educación y Ciencia de la OMT.
- Formar parte de la Red de Instituciones UNWTO TedQual, dirigida por la Fundación UNWTO Themis con el fin de propiciar la cooperación entre las instituciones miembros y con la OMT, así como el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y apoyos técnicos.

4.2. Programa CAPACITY

CAPACITY es un programa de la Fundación OMT Themis que, mediante distintas iniciativas formativas, busca fortalecer y desarrollar las capacidades y competencias de técnicos de turismo en sus áreas clave de actuación, así como transmitirles conocimientos y herramientas de forma práctica e interactiva.

De acuerdo a la especificidad de contenidos, su duración y públicos a los que se dirigen, las iniciativas se dividen en 3 formatos:

- Actividades de Formación Especializada (FOCUS) con una duración de entre 4 a 80 horas lectivas.
- Cursos de Fortalecimiento de Capacidades (IMMERSION) con una duración de entre 80 y 180 horas lectivas.
- Iniciativas de Educación e Investigación (E&R) con una duración mínima de 180 horas lectivas.

Además, cada año se organiza el UNWTO PRACTICUM, iniciativa que busca familiarizar a los funcionarios de las Administraciones de Turismo de los países Miembros de la OMT con las distintas

actividades de su programa de trabajo, y a la vez ofrecer un curso de formación especializado y crear redes entre estos .

Estas iniciativas UNWTO CAPACITY de la Fundación UNWTO Themis están dirigidas a altos cargos y técnicos de turismo de los sectores público, privado y la sociedad civil de los Estados Miembros de la OMT.

Los objetivos son:

- Familiarizar a los participantes con la visión y los conocimientos de la OMT.
- Fortalecer las capacidades y las competencias de los funcionarios y técnicos de Turismo en sus áreas claves de actuación.
- Transmitir conocimientos y herramientas de forma práctica e interactiva.
- Desarrollar habilidades para la aplicación de procesos, técnicas y estrategias en la gestión turística.
- Incluir a los funcionarios y técnicos en turismo que hayan participado en alguna de las iniciativas de este programa en la Red Alumni de la Fundación OMT Themis.

Las temáticas centrales son:

- Medición de los Impactos Económicos del Turismo.
- Política y Estrategia del Turismo.
- Planeación Estratégica para el Desarrollo Sostenible del Turismo.
- Desarrollo Sostenible del Turismo y Reducción de la pobreza.
- Gestión de Destinos.
- Marketing, Promoción y Comunicaciones.
- Evaluación de riesgos y Gestión de Crisis en Turismo.
- Turismo, Cambio Climático y Transformación hacia la economía verde.
- Gestión turística en Áreas Medioambientalmente Sensibles y Sitios de Patrimonio.
- Introducción al Turismo para Diplomáticos.

4.3. Actividades de Formación Especializada (FOCUS)

Las Actividades de Formación Especializada (FOCUS) consisten en prácticas profesionales incorporadas a una Red de Prácticas Profesionales (RPP) que se realizarán en tres posibles formas:

- Hacia el interior de la universidad; para acogerlas se desarrollarán los Centros de Atención Integral a Estudiantes atendidos por Estudiantes supervisados, introduciendo gradualmente un concepto de bienestar estudiantil vinculado a los procesos formativos y basados en la gestión participativa.
- Hacia el exterior de la universidad en vinculación con el espacio nacional, coordinadas por la RPP junto a las Facultades y Programas Académicos, las que se llevarán a cabo en áreas sociales relevantes. Para estos efectos, la gestión incluirá la generación de un banco de datos de oferta y demanda que permitirá la orientación de acuerdo a los propósitos formativos que se buscan y a un aumento de la empleabilidad para los egresados.

Además, la realización de Prácticas Profesionales en sus dos formas vinculadas a la Red de Prácticas Profesionales permitirá el registro de la oferta y la demanda de estas actividades asegurando su pertinencia formativa y su relevancia académica. A este registro se vinculará un proceso de permanente evaluación buscando la óptima relación entre las competencias adquiridas y las requeridas. De la aplicación de estos instrumentos evaluativos podrá corregirse oportuna y periódicamente el proceso formativo completo.

4.4. PRACTICUM

El objetivo del PRACTICUM es familiarizar a los funcionarios de las administraciones de Turismo (nacional, regional y/o local) con las distintas actividades del programa de trabajo de la OMT, la impartición de un curso de formación especializada y crear redes entre estos funcionarios y los de la OMT, con miras a contribuir al objetivo general del Programa UNWTO CAPACITY, es decir fortalecer las capacidades y conocimientos de estos funcionarios.

La duración es de dos semanas y se desarrolla dos veces en el año en el idioma según la edición (inglés, francés y/o castellano). Esta iniciativa consiste en que los funcionarios de los Estados Miembros se reúnen con todos los responsables de los departamentos técnicos, los responsables de las Representaciones Regionales de la OMT y el equipo de la Fundación OMT Themis. En estos encuentros se les facilita información detallada de los Programas de cada uno de estos departamentos.

El programa de actividades se complementa con conferencias, seminarios y visitas técnicas en las que se abordan aspectos concretos de política turística, la estrategia y la gestión de destinos turísticos. Cada edición se centra en un área concreta, temática sobre lo que versa el curso de formación especializado que se ofrece en el marco de esta propuesta,

5. MERCOSUR

5.1. Antecedentes

La República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción con el objeto de crear el Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

Los cinco Estados Partes que conforman el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad. Los Estados Asociados del MERCOSUR son Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú.

En este sentido, su visión es convertirse en un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyen al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable.

Con esa base fundamental de coincidencias, los socios buscaron la ampliación de las dimensiones de los respectivos mercados nacionales, a través de la integración, lo que constituye una condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social.

Así, el objetivo primordial del Tratado de Asunción es la integración de los cuatro Estados Partes a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes.

Tengamos en cuenta que en la actualidad los Tratados de unidad se van sumando al camino del MERCOSUR como acuerdo regional del mercado Común del Sur que a causa de trayectoria de veinte años se firma la Unión de Naciones Suramericanas, la UNASUR y el más reciente Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, señalan el avance en este sentido de integración, de marcos compartidos plantear y resolver problemas comunes.

La educación, en todos sus niveles y dimensiones constituye un sostén del proceso de integración regional y al mismo tiempo la posibilidad de discutir y encontrar alternativas para superar los desafíos que aún persisten en los sistemas educativos de la Región. A partir de estos Tratados la integración en el terreno educativo constituye una base sólida por la promoción de un modelo de desarrollo regional productivo e inclusivo y la formación de una cultura integracionista y de participación ciudadana.

Haciendo foco en la Educación Superior, como una arista de la dimensión estratégica para el proceso de integración del MERCOSUR, tomamos como punto de partida las bases expresadas en el documento de Belo Horizonte, posteriormente ratificado en la Conferencia Regional de Educación Superior 2008, que expresa:

- Que la educación superior es un bien público y un derecho humano, universal y social.
- Que la integración en el ámbito de la educación superior es una arena política en la que operan acciones que tienden a la armonización y la construcción de mecanismos que aseguren la interacción y el intercambio entre los sistemas nacionales de educación superior, respetando la diversidad y la inclusión solidaria.
- Que la cooperación solidaria enfatiza las relaciones de reciprocidad y complementariedad, el respeto al concepto de educación socialmente referenciada, a la diversidad cultural y a los modelos y propuestas diferenciadas.
- Que las funciones básicas de la Universidad son la enseñanza, la investigación y la extensión.

5.2. Comisión Regional Coordinadora – Educación Superior.

La estructura del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) por decisión del Consejo del Mercado Común Nro. 15/01 define los siguientes órganos:

- Reunión de Ministros de Educación (RME) como autoridad máxima, establece las estrategias para llevar adelante los objetivos
- Comité Coordinador de Redes Regionales (CCR), en la estructura organizacional, asesora a la RME, coordina el desarrollo de actuación del SEM y es la instancia responsable de proporcionar políticas de integración y cooperación en el ámbito de la educación; está integrado por los Vice Ministros de Educación de los respectivos países.

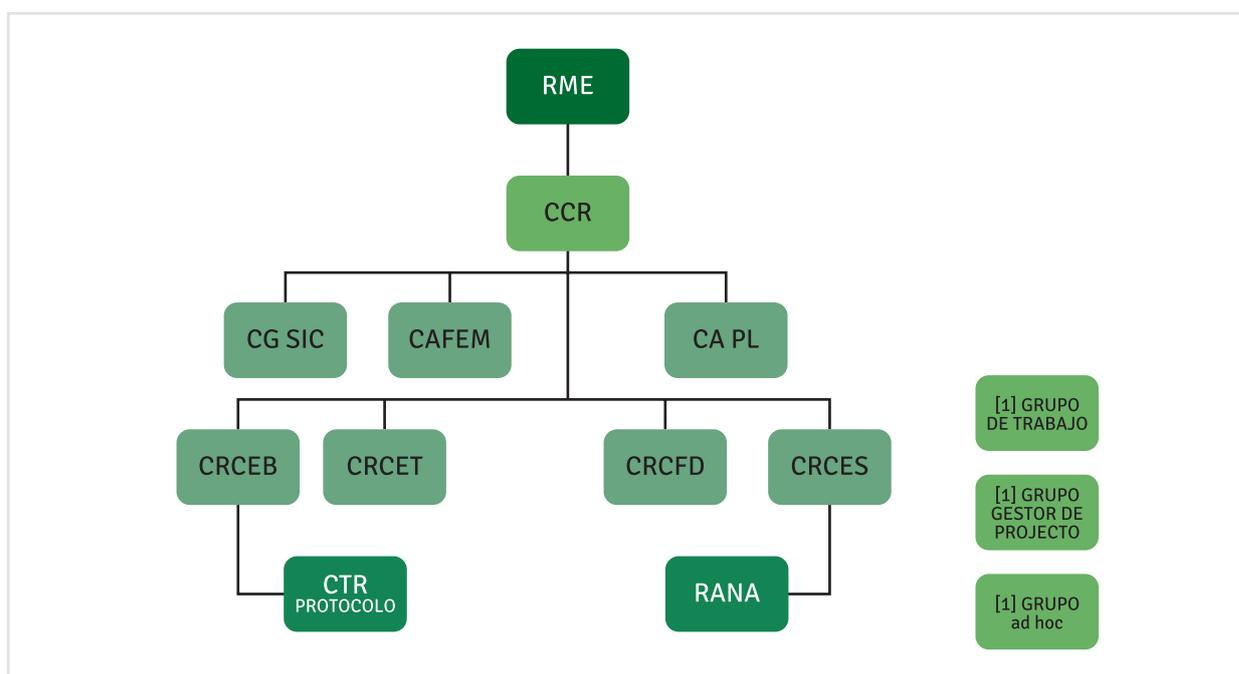
Estas son las instancias que han permanecido estables del SEM. Los niveles inferiores siguientes se reorganizan y adaptan de acuerdo a los progresos y necesidades que van apareciendo en el SEM. Dependiendo del CCR, funcionan actualmente: Cuatro Comisiones Regionales Coordinadoras de Área (CRC), que atienden tres áreas específicas:

- Educación Básica (CRC-EB)
- Educación Tecnológica (CRC-ET)
- Educación Superior (CRC-ES)
- Formación docente (CR-FD) que se incorporó en el año 2011

Sus atribuciones consisten en proponer mecanismos para la implementación de los objetivos y lineamientos de acción definidos en los planes de acción para cada una de las áreas. Cada CRC está compuesto por especialistas de cada país y se espera que estos técnicos constituyan un elemento de vinculación con las demandas y expectativas del sector. Asesoran al CCR en la definición de las estrategias de acción del SEM y de proponer mecanismos para la implantación.

Existen instancias temporales llamados Grupos Gestores de Proyectos (GGP) que son convocados por los CCR para el desarrollo de proyectos aprobados. Todo el SEM cuenta con el apoyo del Sistema de Información y Comunicación en lo que compete a la comunicación, información y gestión del conocimiento. A este esquema se le suman dos instituciones dedicadas a asuntos específicos.

Estructura Organizativa del SEM extraído del portal electrónico <http://www.sic.inep.gov.br/>



5.3. Planes Estratégicos del SEM: Metas y Acciones para Educación Superior.

Desde sus inicios, el MERCOSUR define a la educación como un aspecto prioritario, como un elemento dinamizador que permitirá acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social y consolidar el camino de la integración, en palabras de investigadores de la Universidad Nacional de Lanús (Giangiácomo y otros, 2009). Así, los ministros de educación de los países miembros, suscribieron un Protocolo de Intenciones que dio lugar al surgimiento, en el año 1991 del SEM.

El SEM se define como un espacio diferenciado para el tratamiento específico de la cuestión educativa en el marco de la integración regional (Giangiácomo y otros, 2009). Es decir, como una instancia de concertación de políticas que integran la educación a los procesos económicos, sociales y políticos necesarios para el desarrollo de las personas y las sociedades; diseña y ejecuta programas que promueven una educación de calidad para todos, en consonancia con los objetivos del MERCOSUR (Cambours de Donini, 2006). En este sentido, distintos especialistas mencionan la “precocidad” expresada en la temprana inclusión de los temas educativos en la agenda de la integración regional (Fernández Lamarra, 2004).

Desde su creación, el SEM ha contribuido al proceso de integración regional a través de variadas acciones y definiciones de políticas comunes; así como a través de la firma de Protocolos hoy vigentes, que permiten el reconocimiento de títulos en todos los niveles, con diferentes características para la educación básica y la universitaria. Desde entonces, los Ministros de Educación han definido las políticas a seguir en el Sector a través de los Planes Estratégicos, según comenta Hermo (2006) en su tesis de maestría.

Las políticas educativas del MERCOSUR se instrumentaron en tres períodos desde las iniciativas encaminadas en el año 1991. La primera etapa de creación e instalación del sector caracterizada por la conformación de su estructura de organización y funcionamiento. El período que abarcó esta primera etapa es de los comienzos hasta el 2001, según la periodización realizada por Perrotta (2011). Siguiendo al autor, durante el 2002 se destaca la redefinición de los objetivos del SEM, se ponen en marcha iniciativas de políticas para las diferentes áreas de acción, con un sesgo hacia las políticas de educación superior y educación básica. La tercera etapa que se inicia en el año 2008 y estamos transitando en la actualidad y se caracteriza por la profundización de las acciones a partir de políticas de impacto en todos los niveles del sistema educativo y la necesidad de una adecuación de la estructura de funcionamiento adecuada a los tiempos actuales.

Cabe aclarar que esta instrumentación se realiza de maneras diferentes, tanto Pérez Lindo (2009) como Cambours de Donini (2009) identifican que la concertación de políticas educativas en el MERCOSUR se realizan desde distintas instancias y niveles:

- Entre los distintos países e instancias decisorias del MERCOSUR (lo cual algunos autores denominan el "institucionalismo intergubernamental").
- Entre las propias universidades, donde se puede mencionar las acciones de la Asociación Universidades Grupo de Montevideo (AUGM) y del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).
- Desde las relaciones del sector educativo con los otros sectores sociales y económicos, por ejemplo la conformación de la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR).
- Entre los distintos ámbitos y actores de la educación, con acciones tales como los intercambios de programas científicos y de posgrado desde las universidades y centros de investigación: la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria y, convenios de posgrados, cooperación científica transnacional.

El impulso a estas acciones aparece asentado en los denominados Planes Trienales, en documentos y protocolos específicos y en la conformación de la Comisión de Ministros de Educación, órgano responsable de la toma de decisiones respecto de las políticas educativas del Mercosur, Comisión que es asistida por un Comité Coordinador Regional encargado de la elaboración de programas y proyectos para el proceso de integración.

Para su funcionamiento el SEM cuenta con Reunión de Ministros de Educación (RME) como instancia máxima de decisión, siendo ésta responsable de la definición de las políticas que serán implementadas en el área educativa, para apoyar el proceso de integración regional.

En la Educación Superior, la necesidad de un espacio académico regional, la mejora de su calidad y la formación de recursos humanos constituyen los elementos esenciales para estimular el proceso de integración. En esta área desarrollará sus actividades en tres bloques temáticos:

- Reconocimiento: Un sistema de reconocimiento de la carrera como un mecanismo para la aprobación de los títulos facilitará la movilidad en la región, estimular el proceso de evaluación para mejorar la calidad de la educación y facilitar la comparación entre los procesos de formación de calidad académica.
- Movilidad: La creación de un espacio regional común para la educación superior es uno de los pilares en el desarrollo de programas de movilidad. Este programa se centra en proyectos y actividades de gestión académica e institucional, la movilidad estudiantil, sistema de transferencia de créditos y el intercambio entre profesores e investigadores. Un primer paso es en el desarrollo de recuperación de los programas en la región, en orden a fortalecerlos y promover la creación de nuevas áreas de cooperación, la expansión de la relación entre las universidades y asociaciones de educación.
- Cooperación interinstitucional: Los actores centrales en el proceso de integración regional en el campo de la educación superior son las propias universidades. En este sentido, es de fundamental importancia la recuperación de las experiencias desarrolladas para promover y estimular la adopción de nuevas medidas. El énfasis en las acciones conjuntas para desarrollar programas de colaboración de estudiantes de graduación y posgrado en programas de investigación conjunta, en la creación de redes de excelencia y en el trabajo con otros niveles de la educación en formación de profesores.

Fueron establecidos los siguientes objetivos para la definición de proyectos a ser ejecutados:

- Poner en funcionamiento el mecanismo experimental de reconocimiento para las carreras de graduación en la Agronomía, la Ingeniería y la Medicina.
- Aumentar su aplicación a otras carreras.
- Aprobar un acuerdo para el reconocimiento de los cursos de graduación.
- Implementar un programa de capacitación para los pares evaluadores.
- Aprobar un acuerdo de movilidad.
- Establecer un programa de movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y administradores.
- Eliminar las restricciones legales que impiden la implementación del Programa de Movilidad.
- Implementar un programa de estudios de postgrado en políticas públicas.
- Operar una base de datos de programas de postgrado en la región.
- Consolidar los programas de postgrado en la región en el marco del Protocolo de Integración Educativa de Formación de Recursos Humanos en el nivel de Postgrado entre los países miembros del Mercosur.
- Coordinar con la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del Mercosur en el desarrollo de actividades de interés común.
- Poner en práctica actividades conjuntas en el área de formación del profesorado, con la Comisión Regional de la Educación Básica.
- Aprobar un convenio de reconocimiento de cualificaciones en la educación superior para continuar sus estudios en los países del Mercosur.

5.4. Acreditación

En el SEM se trabajan acuerdos para la acreditación de carreras y programas y para la movilidad y la cooperación interinstitucional. El proceso de acreditación de la educación superior está coordinado por las Agencias Nacionales de Acreditación, organizadas inicialmente en una Reunión (RANA) y hoy día en una Red, la que establece las condiciones, procedimientos e instrumentos para la participación en los procesos. Las agencias deben responder a los requerimientos aprobados oportunamente, en cuanto a que deba ser una institución de derecho público, de conformación

pluripersonal, con garantía de autonomía e imparcialidad en sus decisiones y debe estar designada por la RME, a propuesta del respectivo país.

La Red de Agencias Nacionales de Acreditación es la instancia responsable de la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema, elevando informes periódicos a la CRC-ES, con iniciativas y propuestas para los ajustes al mismo.

El ARCUSUR el sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados parte del MERCOSUR y Estados Asociados. En base a la experiencia realizada a través del mecanismo experimental de acreditación para carreras de grado del MERCOSUR "MEXA", se diseñó un mecanismo permanente de acreditación regional cuyo objetivo es dar garantía pública en la región del nivel académico y científico de los recursos, que se define a través de criterios regionales elaborados por comisiones consultivas en coordinación de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación. Dicho mecanismo respeta las legislaciones nacionales y la adhesión por parte de las instituciones de educación superior es voluntaria. El proceso de acreditación es continuo, con convocatorias periódicas. Hasta el momento participan las siguientes titulaciones: Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Odontología y Enfermería. Los países involucrados en este mecanismo son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Colombia y Venezuela.

Por la República Argentina quien se encuentra a cargo de la implementación del Sistema es la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

5.5. Movilidad y Cooperación Interinstitucional.

La Secretaría de Políticas Universitarias participa de las reuniones de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES), quien desarrolla las políticas y acciones en materia universitaria. En el Plan Estratégico 2011-2015 se establecen las líneas prioritarias de acción para el período, que en materia de Educación Superior son las siguientes:

- Acreditación regional (Sistema ARCUSUR).
- Movilidad académica regional de estudiantes y docentes-investigadores.
- Asociación académica de posgrados.
- Reconocimiento de títulos.
- Cooperación interinstitucional.

En el Plan Estratégico 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR se definió a la acreditación, la movilidad y la cooperación interinstitucional como las líneas prioritarias para Educación Superior.

El Programa de Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados (MARCA) por el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR y Estados Asociados, es el primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR.

Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional. La movilidad se realiza entre los países del MERCOSUR y se desarrolla a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico.

Se desarrollará en etapas, de modo de permitir que se vayan incorporando progresivamente las carreras de grado que fueran acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad MERCOSUR.

El Programa MARCA lanzó su primera convocatoria en el año 2006, donde se realizó una experiencia piloto con participación de la carrera de Agronomía. En el primer semestre de 2007 se llevó a cabo una evaluación y a partir de allí se invitó a participar a las carreras de Ingeniería y Medicina acreditadas por el MEXA, para que se incorporen en la segunda convocatoria para el año 2008. El objetivo del Programa es que las carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación del MERCOSUR se vayan incorporando en forma progresiva al programa de movilidad.

5.6. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior

En consecuencia, se constituyó el Equipo de Trabajo inicial del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, con el objetivo central de impulsar la reflexión y producción de conocimiento, visiones y propuestas para orientar decisiones de política de educación superior en la región apuntando a la consolidación del bloque.

Los miembros del Equipo de Trabajo han actuado en primera instancia, como articuladores regionales y facilitadores al interior de sus países, creando las sinergias necesarias entre las instancias gubernamentales y las comunidades académicas, para promover estudios e investigaciones en educación superior con especial referencia a los desafíos de la integración educativa en el MERCOSUR.

Para ello, los propósitos que enmarcan su accionar pueden delimitarse de la siguiente manera:

- Impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración.
- Promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR.
- Proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR.

En cuanto a los objetivos, se pretende:

- Sistematizar información sobre las investigaciones e iniciativas académicas: que tengan por objeto el análisis de problemas existentes en la región que demanden estudios conjuntos; y que estén relacionadas a la problemática de la ES en el MERCOSUR.
- Promover investigaciones intra-regionales que tengan por objeto la problemática del Sector de la Educación Superior en el MERCOSUR y su contribución a la integración regional.
- Promover investigaciones que tengan por objeto los ejes temáticos establecidos en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES).
- Facilitar la comunicación / interacción entre los diversos actores que intervienen en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES) y los responsables de la toma de decisiones.
- Elaborar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las políticas para la integración de la ES del MERCOSUR.

En términos generales, las metas que se persiguen son las siguientes:

- Conformación de un Registro que recopile información acerca de las investigaciones e iniciativas académicas que tengan por objeto de estudio el MERCOSUR y la problemática de la ES en el mismo.
- Coordinación de las investigaciones que tienen por objeto el estudio de la problemática de la ES del MERCOSUR y su contribución a la integración regional.

- Diversificación e incremento de las acciones académicas que se realizan en la región con miras a la integración y al fortalecimiento del Espacio Regional de Educación Superior.
- Creación de espacios de encuentro que faciliten la comunicación y la construcción colectiva de propuestas para la integración del MERCOSUR educativo.
- Análisis y evaluación de las políticas y estrategias implementadas y valoración de las iniciativas que surjan en este proceso.
- Conformación de un banco de propuestas fundamentadas, susceptibles de ser adoptadas para contribuir al fortalecimiento del Espacio Regional de Educación Superior.

Por último, el Equipo de Trabajo promueve en todo momento una reflexión conjunta y permanente sobre diversos temas relevantes para la Educación Superior que preocupan a la región, entre los que se destacan:

- Educación como bien público vs. Mercantilización de la Educación Superior.
- Relación Universidad – Estado – Sociedad.
- Universalización de la educación superior / Democratización del conocimiento
- Calidad de la educación superior: enfoque MERCOSUR basado en la realidad regional.

En el marco de las Metas y Acciones para Educación Superior correspondientes al Plan Estratégico 2006-2010 del SEM se estableció la creación de un Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR con el objetivo de contribuir con la cooperación interinstitucional entre los sistemas universitarios de los países del MERCOSUR. Iniciativa del SEM, promovida por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior.

A tales efectos se convocó a un Grupo de Trabajo que estuvo integrado por representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela que sentaron Impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración.

Los propósitos enunciados son:

- Promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR.
- Proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR. Las bases para la creación del mismo, estableciendo sus propósitos y objetivos, los cuales fueron aprobados y validados en el Plan correspondiente al período 2011-2015.

Sus objetivos los siguientes:

- Sistematizar información sobre las investigaciones e iniciativas académicas: a. que tengan por objeto el análisis de problemas existentes en la región que demanden estudios conjuntos; y b. que estén relacionadas a la problemática de la ES en el MERCOSUR.
- Promover investigaciones intra-regionales que tengan por objeto la problemática del Sector de la Educación Superior en el MERCOSUR y su contribución a la integración regional.
- Promover investigaciones que tengan por objeto los ejes temáticos establecidos en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES).
- Facilitar la comunicación / interacción entre los diversos actores que intervienen en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES) y los responsables de la toma de decisiones.
- Elaborar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las políticas para la integración de la ES del MERCOSUR.

6. ENTREVISTAS

MG. JORGE STEIMAN (Director Nacional de Gestión Universitaria)

- ¿Cómo ve en general, el sistema de educación superior en Argentina y qué referencias puede brindarnos sobre las carreras de Turismo?

Creo que lo primero que hay que afirmar es que el sistema universitario argentino es de buena calidad, es responsable de sí mismo a partir de la autonomía que tienen las universidades y es mundialmente reconocido, tanto el grado como el posgrado. Por supuesto que eso no quita que sea mejorable, perfectible. Pero es un sistema de educación del cual podemos enorgullecernos. Una clara muestra de la calidad de las propuestas universitarias es el proceso de acreditación por parte de la CONEAU por el que pasan las carreras de grado que comprometen el interés público y la totalidad de las carreras de posgrado.

En este contexto, la Licenciatura en Turismo es una carrera joven. Por la experiencia que hemos acumulado en esta Dirección Nacional, podría afirmar que las carreras de Turismo han proliferado en los últimos años con presentaciones realizadas por varias Universidades. En ese sentido la caracterizo de “joven”. Desde esta idea de juventud, como carrera, carga todavía con algunas inexperiencias y con algunas cuestiones de coyunturas que, por lo menos, habría que empezar acordarlas, porque hasta el momento el panorama es bastante heterogéneo.

Por ejemplo. Estamos observando que en otros países hay cierta tendencia a que las carreras de grado acentúen la formación general. Sin embargo, en Argentina, tendemos a una formación muy especializada en el grado. He aquí una de las cuestiones que necesitamos debatir y acordar: la formación de un profesional que va a desempeñarse en el campo del Turismo, ¿requiere de una formación que haga primar la especialización o de una formación que dé lugar a un conjunto de competencias amplias entre las cuales se incluyan aquellas que sean propias del campo del Turismo?

Veamos otro ejemplo. En general tendemos también a diseñar estructuras curriculares, planes de estudio, en las cuales la totalidad de las asignaturas están denominadas con un cierto nombre y unos determinados contenidos. La consecuencia de ello es que, el plan de estudio carece de flexibilidad, ya que no hay manera de ajustar asignaturas y contenidos ante nuevos emergentes. Si por el contrario, acordáramos los núcleos duros necesarios para la formación de profesionales del campo del Turismo y dejáramos un conjunto de asignaturas que pudiéramos llamar “de contenido emergentes”, tendríamos la posibilidad de adecuar como mucha facilidad un plan de estudios a las necesidades particulares y coyunturales de un lugar y una época. En igual sentido, pueden pensarse planes de estudio con trayectos de créditos que reconozcan valor académico a ciertas actividades que realizan los estudiantes.

Es importante presentar cómo están reguladas las horas de formación según el tipo de titulaciones:

- Títulos de pregrado con un mínimo de 1600 horas reloj según lo expresa la Disposición DNGU N° 1/10.
- Títulos de grados con un mínimo de 2600 horas reloj y 4 años de duración según lo expresa la Resolución Ministerial N° 6/97.
- Títulos de posgrado según lo expresa la Resolución Ministerial N° 160/11:

- » Especializaciones con un mínimo de 360 grados.
- » Maestrías con un mínimo de 700 horas de las cuales por lo menos 540 hs. serán destinadas a cursos y seminarios.
- » Doctorados.

Esta regulación, que acentúa el componente de la cantidad de horas, es quizás la que tracciona al sistema a pensar “todo” en términos de carga horaria. Pero, ¿puedo traducir en términos de horas-clase un viaje de estudios en el que se están explorando nuevos destinos turísticos? ¿No resultaría conveniente que los planes de estudio incluyan una parte de créditos para actividades académicas y/o culturales?

Muy relacionado con ello (y en el marco de la escasa flexibilidad) está el tema de las correlatividades en los planes de estudio. En general aparecen con una visión exclusivamente “lógica” del encadenamiento de los saberes disciplinares y eso conlleva a embudos, a veces insuperables, algunos de los cuales tienen consecuencias directas sobre las posibilidades de cursadas o no y a la larga, sobre la prosecución de los estudios de una carrera.

Un tercer ejemplo de este debate necesario, es discutir el lugar que ocupa la teoría y el lugar que ocupa la práctica en la formación de profesionales en el campo del Turismo: ¿necesitamos promover la formación práctica conjuntamente con la formación teórica? ¿podremos revertir nuestra tendencia a considerar que el campo de la práctica es un campo de aplicación de la teoría?, ¿podemos hacer de la práctica una fuente de conocimiento y de aprendizaje con ciertas características distintivas a las del conocimiento teórico. No nos olvidemos que ‘la clase universitaria está estructurada así: la clase teórica y luego la clase de trabajos prácticos. Siempre ha tenido esa lógica, “en el teórico explico, en los prácticos se aplica”. Usar la práctica como fuente de aprendizaje es invertir esa relación y, sobre todo, es poder pensar que las situaciones de la práctica se pueden hacer presentes también en la clase “en” la Universidad. La tendencia en las carreras de Turismo es la misma, repite la tendencia del sistema, si bien Turismo estaría dentro de las carreras de corte más profesional -y no de corte esencialmente académico-, y por lo tanto tendría el acento en cuestiones prácticas por encima de la media, pero con una estructura similar al resto.

Hay un cierto mito respecto a la intervención del Ministerio: se suele decir “el Ministerio no lo permite”. Sin embargo, en la gestión del kirchnerismo hemos, por el contrario, facilitado todas las herramientas para que sean las propias Universidades las que puedan tomar decisiones curriculares, bajo la tutela del Estado que ha asumido el compromiso de hacer públicos y transparentes los criterios de evaluación de las propuestas de planes de estudio que presentan las instituciones universitarias. Por ello, establecimos una serie de criterios para considerar las solicitudes de reconocimiento oficial a un título. Luego que acordamos esos criterios, fuimos a las universidades a conversar con los académicos para comunicarlos con claridad. Por ejemplo, una de las cuestiones que era “mito” era la presencia de las tesinas de grado. Sin embargo nosotros no exigimos que una carrera tenga la elaboración de la tesina como condición de egreso (salvo que la Resolución Ministerial aprobatoria de contenidos mínimos, como el caso de las carreras de interés público, la prevea). Que una carrera tenga o no tenga cierre con tesinas tiene que ser una decisión de la universidad. Una carrera de Turismo puede no tener tesina final y, por el contrario, requerir la elaboración de un proyecto de desarrollo de nuevas zonas turísticas en comunidades particulares. ¿No resulta eso más formativo?

Continuando esta línea, otro problema que requeriría debate también, es la raíz epistemológica del campo del Turismo. Este debate ausente se vislumbra en la pertenencia a Facultades muy disímiles

de las carreras de Turismo. Hay casos que pertenecen a Facultades de Ciencias Sociales, hay caso que están en Facultades de Ciencias Económicas, otros que están en Facultades de Ingeniería y así. Este es un debate académico que debe darse. Es decir, el problema que percibo es que Turismo no parece tener una raíz de corte epistemológica asentada en una facultad determinada o por lo menos en un conjunto de facultades afines determinadas; es decir, es muy heterogéneo el grado de pertenencia. ¿Por qué deberíamos preocuparnos por este hecho? Porque el tema estaría centrado en *¿con quién dialoga Turismo?* En el interior de la universidad no es lo mismo dialogar con Antropología si perteneces a Ciencias Sociales, que con Medicina si perteneces a Salud o con abogados si perteneces a Derecho.

El diálogo interdisciplinario es muy bueno, pero según la pertenencia epistemológica referida a un campo disciplinar en una Facultad. Los intercambios necesariamente nutren los proyectos de desarrollo académico y de investigación que se generen al interior de cualquier carrera pero en las carreras de Turismo en su conjunto esa heterogeneidad casi anárquica de pertenencia azarosa más que favorecer creo que entorpece al conjunto. El debate sería importante comenzarlo pensando a Turismo como campo de profesión y como campo disciplinar y de allí al correlato de las decisiones de pertenencia y en consecuencia de diálogo

Si continúo pensando en los debates necesarios, también podría agregar el referido a la creación de las carreras de Turismo en las Universidades. A veces, la creación de una carrera, se da a partir de las oportunidades, más que por decisiones de política académica. El desarrollo que requiere la formación de profesionales en el área de Turismo exige ser una decisión más que una mera oportunidad. Porque, por ejemplo, las escasas experiencias de investigación en el área y el necesario, en consecuencia, desarrollo de posgrados que el campo reclama, con investigaciones ancladas en los mismos, conformando equipos interdisciplinarios que funcionen como grupos de aprendizaje de la práctica investigativa para aquellos profesionales del área que reúnen escasa experiencia al respecto, será posible en la medida que se promuevan políticas académicas al respecto. Y para ello es necesario invertir en investigación. Pero la inversión es el resultado de una política.

De todos modos, quiero volver a lo expresado al comienzo: el sistema universitario argentino ofrece carreras de calidad.

Y también quisiera aclarar que por estas temáticas que propongo debatir, no significa que haya ausencia total de estas cuestiones. Si vuelvo con los planes de estudio, puedo destacar que los que se observan hoy, son mucho mejores que los primeros planes que se presentaban para carreras de Turismo. De a poco se observa la presencia de prácticas turísticas casi a lo largo de toda la carrera. Aparecen materias que en los viejos planes más tradicionales no estaban presentes, como Turismo Rural, Turismo Aventura. Hay registro de Universidades que están desarrollando investigaciones en el área.

- ¿Qué influencia considera que tuvo el Mercosur Educativo en la formación de nivel superior?

En este punto también es muy incipiente el impacto, no tenemos fuerte influencia. En las carreras de Medicina hay algunas instituciones que están implementando una lógica de acuerdos que son el resultado de los acuerdos Mercosur, pero no se observan en otros planes de estudios. Turismo es muy importante para pensarlo desde estos acuerdos.

En Argentina tenemos varias carreras de Turismo, lo que indica la importancia que tiene. El sistema ha tomado en cuenta que es una carrera con demanda de la cual se puede producir desarrollo, sin

embargo no tienen toda la potencia que puede llegar a tener todavía. Al día de hoy, el sistema universitario tiene la siguiente variedad de títulos en el área de Turismo:

Pregrado: 19 Títulos con denominaciones diferentes

- Guía universitario de Turismo
- Guía Superior de Turismo
- Guía de Turismo
- Guía de Turismo con orientación en Montaña
- Guía de Turismo con orientación en Turismo Activo
- Guía de Turismo y Coordinador de Viajes
- Técnico universitario de Turismo
- Técnico en Turismo
- Técnico en Turismo Rural
- Técnico operador en Turismo Aventura
- Técnico operador en Turismo Cultural
- Técnico universitario en Turismo y Hotelería
- Técnico en Hotelería y Turismo
- Técnico en Comunicación y Turismo
- Técnico universitario en Administración de Empresas de Turismo
- Experto en Turismo
- Experto en Turismo y Deportes Regionales
- Agente de Viajes y Turismo
- Perito universitario en Turismo

Grado: 14 Títulos con denominaciones diferentes

- Licenciado en Turismo
- Licenciado en Turismo ciclo de complementación
- Licenciado en Demografía y Turismo
- Licenciado en Desarrollo Local y Turismo
- Licenciado en Turismo y Hotelería
- Licenciado en Turismo Cultural
- Licenciado en Turismo Sustentable
- Licenciado en Gestión Turística
- Licenciado en Tiempo Libre para el Deporte y el Turismo
- Licenciado en Turismo con orientación en conservación del patrimonio cultural
- Licenciado en Turismo con orientación en recursos naturales
- Licenciado en Turismo Ecológico con orientación en conservación del patrimonio cultural
- Licenciado en Turismo con orientación en administración de empresas
- Profesor en Turismo

Posgrado: 7 Títulos con denominaciones diferentes

- Magíster en Gestión en Turismo
- Magíster en Gestión de Turismo con orientación en Gestión Hotelera
- Magíster en Gestión de Turismo con orientación en Planificación Turística
- Magíster en Turismo Accesible
- Magíster en Gestión del Desarrollo del Turismo
- Magister en Desarrollo Turístico Sustentable
- Especialista en Turismo Alternativo

Como puede observarse es una gran dispersión de títulos. Quizás convendría tender a cierta

homogeneidad. La cantidad de denominaciones hasta podría ser producto del azar también, probablemente depende más de las experiencias de los mentores del curriculum, que de alguna otra razón.

Si seguimos en este análisis, podríamos preguntarnos “*un perito en Turismo, un experto en Turismo y un guía de Turismo ¿qué diferencias tienen?*”. A la vista de la ciudadanía es confuso que haya nombres tan distintos. Siempre puede prestar un mejor servicio nuestro sistema universitario si es más claro lo que ofrece. Lo cual no supone homogeneización curricular sino homogeneización en la denominación nada más.

Encontramos algún poder diferenciador de algunas universidades en la denominación, queriendo distinguirse en ello. Entonces ofrecen lo que sería la raíz del título Turismo con alguna orientación: con orientación en turismo ecológico, con orientación en turismo rural, con orientación en turismo aventura. La orientación si aparece en los títulos más que abrir campos los cierra. Las orientaciones deben estar definidas en los trayectos de la curricula y a lo sumo otorgadas en certificaciones aparte, pero los títulos deben ser, para mi gusto, más sencillos, Licenciado en Turismo, (a secas) por ejemplo.

Vemos también planes con doble raíz: Turismo y Hotelería, o con triple raíz: Turismo, Hotelería y Gastronomía. En estos ejemplos se vislumbra lo que señalé al comienzo como debates necesarios para generar acuerdos. Y esto podemos llevarlo al seno del Mercosur educativo para propiciar acuerdos regionales.

Por otro lado, el Mercosur Educativo puede facilitar un desarrollo muy importante para las carreras de Turismo: propuestas binacionales, intercambio de estudiantes y docentes, grupos de investigación compartidos, posgrados conjuntos, etc.

LIC. MARIANA FERNÁNDEZ (Coordinadora del Programa de Calidad Universitaria, Secretaría de Políticas Universitarias)

- *¿De qué manera cree Usted, que evolucionó la formación superior en Turismo en los últimos cinco años en Argentina? ¿Considera que hay diferencias en esta evolución entre los distintos niveles formativos (terciario, universitario) específicamente en Turismo?*

Así como en muchas disciplinas se viene trabajando en la revisión de su formación y contenidos en la educación superior, en lo últimos años se han realizado algunos trabajos vinculados a la formación en turismo, pero sin observarse impactos en los diseños curriculares, motivo por el cual el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Educación han decidido trabajar de manera conjunta sobre Lineamientos generales vinculados a la formación superior, los cuales de alguna manera se profundizarán en este documento y se materializarán de acuerdo a la lógica de cada subsistema en sus diseños curriculares, dando respuesta a una necesaria actualización de la disciplina.

- *¿Qué fortalezas y debilidades cree Usted que tienen las carreras de Turismo en Argentina?*

Es históricamente una carrera que ha dado respuesta a una de las grandes fortalezas que tiene nuestro país, como es su geografía y la explotación de la misma, si bien comenzó siendo una formación de guía, con el correr de los años se profesionalizó, se especializó en distintas subdisciplinas y forma parte hoy de la educación superior. En este contexto podemos señalar

como debilidad que esta expansión no fue ordenada y planificada, se fue respondiendo a distintas demandas, que hoy tienen un contexto mucho más ordenado con un Ministerio de Turismo, un Plan Federal, motivo por el cual reitero es tan importante hacer una revisión de su formación dando respuestas a las demandas que hoy giran en torno a esta profesión.

- ¿Qué impacto considera Usted que tuvo el Mercosur Educativo y la conformación del Espacio Europeo de Educación Superior en la formación en Turismo en Argentina?

Considero que el mayor impacto fue en la formación, etapa de transición que en este momento se está atravesando, donde la lógica de la formación tradicional se ha ampliado, hoy se piensa en turismo educativo, social, recreativo, y otras perspectivas que implican una revisión de la formación y del perfil de graduado que estamos formando, la influencia que han tenido estos espacios, la vinculo a una mirada integral de la formación superior en general y del Turismo en este caso, analizando una oferta que de respuesta a las necesidades que demanda el entorno, pero que también se planifique y tenga una mirada nacional, regional y mundial.

- ¿Cuáles son según su opinión, los principales aspectos que deberían considerarse en una propuesta de formación en educación superior para Turismo en los próximos cinco a diez años?

Considero que los principales aspectos coincidentemente con el trabajo que encararemos conjuntamente, como comentaba, son el análisis de los títulos, dada la variedad y superposición, el perfil de profesionales de formación técnica y licenciatura, los núcleos conceptuales necesarios para cada formación, y las prácticas profesionales de dichas carreras.

- ¿Cuáles son a su criterio, los principales desafíos que enfrentan las instituciones de educación superior para los próximos cinco a diez años?

Las instituciones de educación superior en general, contemplando la formación no universitaria y universitaria, como en el caso de esta disciplina, creo que uno de los principales desafíos que tiene por delante es poder articular las miradas y análisis de la formación, logrando acuerdos y consensos, que más allá de los subsistemas nos permitan planificar la formación profesional de nuestro país como sistema. También creo que el contexto y el perfil de los alumnos ha cambiado, la inserción de las instituciones de educación superior en la sociedad, su responsabilidad social y el impacto que generan, justifican un gran debate y revisión de los nuevos desafíos.

- ¿Hay algo que quisiera agregar respecto de la relación, aporte o impacto del sistema de educación superior en las carreras de Turismo?

Creo que es un área cuya formación articulada y planificada entre todos los actores que forman parte de ella, puede dar respuesta y ser una gran oportunidad para abordar todas las problemáticas que hemos ido mencionando, desde la profesionalización técnica hasta la investigación, en un área que tiene un gran potencial en nuestro país y la región.

7. SIGLAS.

AEC: Arancel Externo Común.
ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
ARCU-SUR: Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados parte del MERCOSUR y Estados Asociados.
AUGM: Asociación Universidades Grupo de Montevideo.
CCR: Comité Coordinador de Redes Regionales.
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
CIN: Consejo Interuniversitario Nacional.
CINDA: Centro Interuniversitario de Desarrollo.
CU: Consejo de Universidades.
CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
COSECCTI: Consejo suramericano de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación.
CPRES: Consejos regionales de planificación y coordinación de la educación superior.
CRC: Comisiones Regionales Coordinadoras.
CRC-ES: Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior.
CRISCOS: Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica.
CRUE: Consejo de Rectores de Universidades Españolas.
CRUP: Consejo de Rectores de las Universidades Privadas.
ECTS: European Credit Transfer System.
EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.
ERES: Espacio Regional de Educación Superior.
EUA: European University Association.
INET: Instituto Nacional de Educación Tecnológica.
INFD: Instituto Nacional de Formación Docente.
LES: Ley de Educación Superior.
MARCA: Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados.
MERCOSUR: Mercado Común del Sur.
MEXA: Mecanismo experimental de acreditación.
OMT: Organización Mundial del Turismo.
PNBU: Programa Nacional de Becas Universitarias.
RANA: Red de Agencias Nacionales de Acreditación.
RECYT: Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología.
REDCIUN: Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales.
RME: Reunión de Ministros de Educación.
SEM: Sector Educativo del MERCOSUR.
SES: Sistema de Educación Superior.
SET: Suplemento Europeo al Título.
SPU: Secretaría de Políticas Universitarias.
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas.
UNESCO: United Nations Educational Scientific and Cultural Organization.
ZICOSUR: Zona de integración del Centro Oeste de América del Sur.

8. GLOSARIO.

ACREDITACIÓN: Proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo. El proceso es llevado a cabo por una agencia externa a las instituciones de educación superior. La acreditación -o certificación- reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada. Existe también acreditación internacional realizada por agencias de otros países. Supone la evaluación respecto de estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditador. El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación por un equipo de expertos externos. Las agencias u organismos acreditadores son a su vez acreditadas regularmente. En todos los casos es una validación temporal, por una serie de años. Se basa en un conjunto de principios, relativamente básicos y homogéneos, aunque la diversidad de modelos es extensa.

AGENCIA: También denominada organismo acreditador. Entidad, pública o privada, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de éstas y sus programas. Evalúa la calidad educativa y acredita (certifica) públicamente, entre otras posibilidades, programas e instituciones. Las agencias u organismos acreditadores son, a su vez, acreditadas cada cierto número de años por otra agencia, o por el Gobierno. Las agencias deben contemplar procedimientos de evaluación de sus propios mecanismos de evaluación, para su permanente perfeccionamiento y actualización (para garantizar el aseguramiento de la calidad de sus procesos). Se puede hablar, genéricamente, de agencias u organismos de evaluación y acreditación.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Campo diferenciado del saber. En algunos países hay un catálogo oficial de áreas de conocimiento. Cada profesor universitario pertenece a una de esas áreas de conocimiento.

AUTOEVALUACIÓN: También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: Principio fundamental que garantiza la independencia de las universidades o instituciones de similar condición, en relación con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.

CALIDAD: Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más en relación con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación -y la planificación de ese cambio- así como la operativización de estrategias para el cambio institucional.

CAMPOS CIENTÍFICOS: Ámbitos amplios del conocimiento que integran una pluralidad de disciplinas. A veces se denominan macroáreas o grandes campos científicos.

CARRERA: Estudios superiores que habilitan para el ejercicio de una profesión.

CERTIFICADO ACADÉMICO: Documento oficial en el que se hace constar las calificaciones obtenidas por un estudiante en las distintas asignaturas o materias cursadas.

CLAUSTRO: Se utiliza para referirse al conjunto de profesores de una institución universitaria. En algunos países, el claustro universitario es un órgano colegiado de representación en el que se integran profesores, estudiantes y personal de la administración, que tiene entre sus funciones principales marcar las grandes líneas de actuación de la universidad.

COMITÉ DE EVALUADORES EXTERNOS: Equipo de pares que visita la institución de educación superior que ha solicitado la acreditación, para evaluar su calidad. Véase pares, evaluadores externos.

COMPETENCIA: Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales.

CRÉDITO: Unidad de medida de la dedicación académica -horas de clase o de trabajo del estudiante- que implica una asignatura, materia o módulo. Adquiere significaciones diversas según los distintos sistemas educativos. En el Espacio Europeo de Educación Superior se ha adoptado el sistema de créditos ECTS en el que un crédito representa de 25 a 30 horas de trabajo del estudiante y la totalidad de un curso académico representa 60 créditos. En algunos países, el crédito equivale a tres horas de trabajo del estudiante durante 15 semanas (un crédito equivale a 45 horas). Existen otras modalidades.

CRITERIO: Instrumento que permite analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores. A diferencia de éstos, los criterios se refieren más al cumplimiento de normas y regulaciones públicas.

CURRÍCULO: También se denomina estructura curricular. Es similar al concepto de plan de estudios, es decir el conjunto de asignaturas o materias así como los requisitos académicos con los que se organiza una carrera. Por extensión, puede aplicarse al itinerario seguido por un estudiante para obtener su titulación. Véase plan de estudios.

CURSO: Periodo o año académico. Puede tener una estructuración trimestral, cuatrimestral, semestral o anual. También se usa para designar una asignatura, materia o módulo.

DESERCIÓN: También denominada abandono o mortalidad escolar, aludiendo a los estudiantes que no terminan sus estudios. Se mide de distintas maneras. Véase tasa de abandono.

DIPLOMA: Documento que acredita que una persona ha obtenido un grado o título académico. A menudo, significa también documento que certifica otras actividades formativas realizadas. Véase también título.

DISCIPLINA: Materia o grupo de materias en el marco de un mismo campo del saber.

EVALUACIÓN: Proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, resultados para posibles cambios de mejora. Las agencias de calidad suelen dividir su tiempo y actividades en dos tareas relacionadas: evaluación y acreditación.

La evaluación es un estudio de la institución o programa que incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la misma. La evaluación para la acreditación debe ser permanente o continuada (también denominada evaluación de seguimiento), y sus resultados deben servir para reformar y mejorar el programa de estudios y la institución. Su primer estadio es la evaluación diagnóstica, consistente en determinar el estado en que se halla el programa o la institución al inicio de un proceso de evaluación. Véase también autoevaluación y acreditación.

EVALUACIÓN EXTERNA: También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o un programa. Normalmente sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de dos fases: (a) revisión de la documentación entregada por la institución; y (b) visita de un equipo de pares que termina con un informe escrito y recomendaciones. Véase pares.

EVIDENCIA: Datos empíricos relativos a las distintas dimensiones a evaluar de una institución o programa. Acentúa la objetividad de la información. Se persigue la certeza, la fiabilidad y la consistencia de los datos que se obtienen en la evaluación.

INDICADOR: Variable, medición o referente empírico de cualquiera de los aspectos de un factor de calidad que se aplica a una institución o programa. Permite medir el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Un indicador no tiene por qué ser siempre un dato numérico. Durante el proceso de acreditación, de autoevaluación y de evaluación externa, e incluso la visita al centro, se coteja frente a estándares y criterios establecidos por la agencia u organismo evaluador o acreditador.

PARES: Colegas o profesores de la misma área de conocimiento. En algunos países se denominan pares disciplinarios. Las evaluaciones externas son realizadas por pares evaluadores.

PERFIL DE EGRESO: Se define este perfil en cada titulación reuniendo las características deseadas para la persona titulada en cada centro educativo.

PERFIL PROFESIONAL: Este perfil define la identidad profesional de las personas que llevan a cabo una determinada labor y explica las funciones principales que dicha profesión cumple, así como las tareas más habituales en las que se plasman esas funciones.

PERFIL DE CIUDADANÍA: La universidad debe ser hoy la encargada de la formación de auténticos ciudadanos, responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que les rodea.

PERFIL FORMATIVO: Es un conjunto de competencias -entendidas desde la vertiente formativa- que hace falta adquirir para dotarse de la capacitación necesaria que permita desempeñar las funciones definidas en el perfil de egreso. A partir de ese perfil se deberán diseñar las situaciones de aprendizaje que promuevan el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que componen el conjunto de las competencias, tanto genéricas y específicas, y su puesta en funcionamiento.

PLAN: Modelo sistemático que se elabora para dirigir y encauzar acciones. Documento que contiene el modelo.

PLAN DE ESTUDIO: Organización de un programa según asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes.

PLAN ESTRATÉGICO: También denominado plan plurianual o plan de desarrollo. Es la planificación

a mediano y largo plazo de una institución de educación superior, sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros.

PLANIFICACIÓN: Uno de los principios para la elegibilidad de acreditación es que tiene que existir un proceso de planificación en la institución de educación superior o programa, y evaluar su ejecución.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Presentación explícita y, normalmente por escrito, de los resultados obtenidos por una institución o programa.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA) (2003). Programa de Convergencia Europea: el crédito europeo. Madrid. Documento recuperado el 10 de diciembre de 2006, de http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_credito%20europeo.pdf

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA) (2005). Libro Blanco: Título de Grado en Turismo. Documento recuperado el 5 de agosto de: http://www.aneca.es/var/media/359791/libroblanco_turismo_03.pdf

ARAUJO, J. (2009). Articulación universidad-escuela secundaria como política pública: un análisis de los programas implementados por la Secretaría de Políticas. Revista Gestión Universitaria Volumen 2, Nro. 1, Buenos Aires.

ARIAS, S. I.; DOBERTI, J. I. (2006). Las instituciones de educación superior en la Argentina: Un estudio de su autonomía, mandatos, regionalización y organización institucional. The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO); Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina (IESALC); Senado de la República Argentina - Coordinación de Cultura de la Presidencia del Senado.

BACHLEITHEUR, R.; LUGER, K. (1995). Austrian tourism and leisure education. Tilburg, Atlas 22.

BARSKY, O.; DÁVILA, M. (2004). Las tendencias actuales de los posgrados en Argentina. Documento de Trabajo Nro. 117. Universidad de Belgrano, Buenos Aires.

CABRERA, A. F.; LA NASA, S. M. (2002). Camino a la universidad: Tres tareas críticas que enfrentan los estudiantes de menores recursos. En: Nuevas miradas sobre la Universidad. EDUNTREF. Buenos Aires.

CAMBOURS DE DONINI, A. M. (2009). El Sector Educativo del MERCOSUR en el marco de la integración regional: una mirada evaluativa al Plan de Acción 2006-2010 Cuadernos Iberoamericanos de Integración, Número 9, Centro de Estudios de Iberoamérica. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

COMUNICADO DE BERGEN (2005). Conference of European Ministers Responsible for Higher Education. The European Higher Education Area - Achieving the Goals. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de: http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/050520_Bergen_Communique.pdf

COMUNICADO DE BERLÍN (2003). Realising the European Higher Education Area. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de: http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/030919Berlin_Communique.PDF

COMUNICADO DE LONDRES (2007). Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de: http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/Comunicado_de_Londres_2007.pdf

DECLARACIÓN DE BOLONIA (1999). Joint declaration of the European Ministers of Education. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de: <http://www.eees.ua.es/documentos/declaracionBolonia.pdf>

DECLARACIÓN DE GLASGOW (2005). Strong Universities for Strong Europe. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de: http://www.eua.be/fileadmin/user_upload/files/EUA1_documents/Glasgow_Declaration.1114612714258.pdf

DECLARACIÓN DE GOTEBOG (2001). Convención de estudiantes. Documento recuperado el 6 de marzo de 2007, de: <http://www.ucm.es/info/ucmp/cont/descargas/documento2355.pdf?PHPSESSID=6914909bc21085ad98e1f4061ff09403&PHPSESSID=e93ecef7ca1f251268a5e3bf4b66d90b&PHPSESSID=e a11c76a6a0b13c6ca95d70806c11516>

DECLARACIÓN DE GRAZ (2003). Forward from Berlin: the role of universities. To 2010 and beyond. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de: http://www.eua.be/fileadmin/user_upload/files/EUA1_documents/COM_PUB_Graz_publication_final.1069326105539.pdf

DECLARACION DE LA SORBONA (1998). Joint declaration on harmonisation of the architecture of the European higher education system. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de: http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/980525SORBONNE_DECLARATION.PDF

DECLARACION DE PRAGA (2001). Towards the European Higher Education Area. Communiqué of the meeting of European Ministers in charge of Higher Education. Documento recuperado el 12 de marzo de 2007, de : http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Prague_communicuTheta.pdf

DESCRIPTORES DE DUBLIN (2004). The Joint Quality Initiative. Documento recuperado el 21 de marzo de 2007, de: http://www.jointquality.nl/content/Spanish%20Descriptores_de_Dublin/Spanish_Descriptores_de_Dublin.doc

DECLARACIÓN DE HORCO MOLLE (2004). Acuerdo Plenario N° 537/04. Consejo Interuniversitario Nacional, Tucumán. Documento recuperado el 15 de julio de 2012 de: http://www.unc.edu.ar/seccion/novedades/documentos/2008/debate-ley-de-educacion-superior/lineamientos_para_ una_ley_de_educacion_superior.pdf

DEL BELLO, J.C.; BARSKY, O.; GIMENEZ, G. (2007). La universidad privada. Libros del Zorzal, Buenos Aires.

DUARTE, B. (2003). Sistemas de admisión a las universidades en Argentina. Tesis de Maestría. Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2003). La educación superior argentina en debate. Situación, problemas y perspectivas. EUDEBA, Buenos Aires.

FERNÁNDEZ LAMARRA, N (2004). Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación N° 35 OEI, Madrid, España, mayo – octubre. Documento recuperado el 4 de mayo de 2010 de <http://www.rieoei.org/rie35a02.htm>

FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2010). Hacia una nueva agenda de la educación superior en América Latina. ANUIES, México D.F.

FERRE, N. (Compilador) (2007). Articulación Universidad-Escuela Media. Políticas Prácticas y reflexiones. UNSAM, Buenos Aires.

GAIRÍN SALLÁN, J. (2005). Nociones de desarrollo curricular. El crédito europeo. En: CHAMORRO PLAZA, M.; SÁNCHEZ DELGADO, P. (Coords). (2005). Iniciación a la docencia universitaria: Manual de ayuda. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. (45-82).

GARCÍA DE FANELLI, A. (2004). Indicadores y estrategias en relación con la graduación y el abandono universitario. En: La agenda universitaria: Propuestas de Políticas Públicas para la Argentina. Universidad de Palermo, Buenos Aires.

GARCÍA DE FANELLI, A. (2005). Acceso, abandono y graduación en la educación superior argentina. SITEAL, Debate 5. Documento recuperado el 7 de agosto de: <http://www.siteal.iipe-oei.org/>

GARCÍA DE FANELLI, A. (2011). La Educación Superior en Argentina: 2005 – 2009. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), Santiago de Chile. Documento recuperado el 5 de agosto de: http://www.riaipe-alfa.eu/images/stories/download/edu_sup_argentina11.pdf

GIANGIÁCOMO, G. (Comp.) (2009). La Educación superior en el sector educativo del MERCOSUR. Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires.

HERMO, J. (2006). La acreditación regional de carreras den el MERCOSUR: presente y futuro. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires.

JARAMILLO, A. (2006). La universidad frente a los problemas nacionales. Colección pensamiento nacional. Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires.

JÁVEGA FERNÁNDEZ, L. (2006). Suplemento europeo al título. Presentación en las Jornadas Informativas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior. Universidad Politécnica de Cartagena. Documento recuperado el 31 de marzo de 2007, de http://www.upct.es/contenido/conv_euro/ficheros/54Suplemento%20Europeo%20al%20Titulo.pdf

KISILEVSKY, M.; VELEDA, C. (2002) Dos estudios sobre el acceso a la educación superior argentina. IPE-UNESCO, Buenos Aires.

KROTSH, P.; ATAIRO, D. (2008). De la proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas. Secretaría de Políticas Universitarias, IPE, Buenos Aires.

LEY N° 24.521. Ley de Educación Superior. Sancionada el 20 de julio de 1995. Promulgada el 7 de

agosto de 1995 (Decreto 268/95). Congreso de la Nación Argentina. Documento recuperado el 9 de noviembre de 2006, de <http://www.coneau.edu.ar/archivos/447.pdf>

LÓPEZ, N. (2005). Equidad educativa y desigualdad social. Desafíos a la educación en el nuevo escenario latinoamericano. IIPE-UNESCO, Buenos Aires.

MARTÍNEZ, M.; BUXARRAIS, M. R.; ESTEBAN, F. (2002). Ética y Formación Universitaria. Revista Iberoamericana De Educación, N° 29, Pp. 19-43.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (2009). Anuario de Estadísticas Universitarias, Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DINECE (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema de educativo (Ley Número 26.206).

NICOLETTI, V. (2005). Acceso y permanencia del estudiante... calidad de vida. Universidad de Flores, Año I, Número 5, Buenos Aires.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. Formación y Educación. Documentos recuperados el 15 de julio de: <http://themis.unwto.org/es>

PAGANI, R. (2002). El crédito europeo y el sistema educativo español. Informe técnico. ECTS Counsellors and Diploma Supplement Promoters. Documento recuperado el 27 de marzo de 2006, en <http://www.upcomillas.es/innovacioneducativa/Documentos/Rafaela%20Pagani.pdf>

PÉREZ LINDO, A. (2005). Políticas de investigación en las universidades argentinas. Programa Diagnóstico de las políticas de investigación universitarias en América Latina y el Caribe. IES/2005/ED/PI/46.

PÉREZ LINDO, A. (2009). Los alcances de la integración universitaria en el MERCOSUR. Documento recuperado el 4 de mayo de 2010 de: <http://www.derecho.unlz.edu.ar/?mod=despliegaContenidos&id=000150>

RAMA, C. (2012). La nueva fase de la universidad privada en América Latina. Grupo Magro, Montevideo.

REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre. Sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Boletín Oficial del Estado, Nro. 224 de 18 de septiembre de 2003, páginas 34355 a 34356 (2 págs.). Sección: I. Disposiciones generales. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE-A-2003-17643

RENAUT, A. (2008). ¿Qué hacer con las universidades? UNSAM, Buenos Aires.

RED IBEROAMERICANA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RIACES) (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA, Madrid.

RUIZ-RIVAS HERNANDO, C. (2002). El suplemento europeo al título: un modelo de transparencia.

Presentación en la Jornada sobre convergencia en el EEES. Universidad de Zaragoza. Documento recuperado el 31 de marzo de 2007, de http://www.unizar.es/eees/uz/14-2_El%20Suplemento%20Europeo%20al%20Titulo%20Carmen%20RUIZ-RIVAS.pdf

RUE, J.; Martínez, M. (2005). Les titulacions UAB en l’Espai Euroepu d’Educació Superior. Servicio de publicaciones, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.

SVERDLICK, I., FERRARI, P. Y JAIMOVICH, A. (2005). Desigualdad e inclusión en la educación superior. Un estudio comparado en cinco países de América Latina. Fundación Laboratorio de Políticas Públicas, Buenos Aires.

SIGAL, v. (2009). La universidad y la investigación. Gestión Universitaria, Volumen 1, Número 2. Documento recuperado el 10 de julio de: http://www.gestuniv.com.ar/gu_02/v1n2a2.htm

VÁZQUEZ, M. (Coordinador) (2012). Los logros de la integración educativa en la Región. Colección Los logros de la integración. Casa Patria Grande Presidente Néstor Carlos Kirchner. Buenos Aires.

YÁNIZ ÁLVAREZ, C.; VILLARDÓN GALLEGO, L. (2006). Planificar desde competencias para promover el aprendizaje. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Deusto, Bilbao.

ZABALZA, M. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional. Narcea, Madrid.

PARTE II: TURISMO Y EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN Y CALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los datos suministrados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo es una de las actividades económicas con mayor crecimiento en los últimos años, a la par de una demanda de servicios cada vez más especializados, que surge como resultado de la permanente diversificación de los gustos de los turistas. Es así como el Turismo, contribuye con miles de millones de dólares anuales a la economía global, a la creación de empleo y riqueza, a la generación de divisas y estimula la inversión de capital, entre los principales efectos de carácter socioeconómico.

Las llegadas de turismo internacional en el mundo se han incrementado en el periodo 2000-2010 pasando de 675 a 940 millones de turistas. Este crecimiento, del orden del 39% pone en evidencia que se trata de una actividad en pleno y sostenido progreso.

Al analizar en el contexto de las Américas, se observa que la subregión América del Sur, registró 23,5 millones de llegadas de turistas internacionales; 5,3 millones de turistas visitaron Argentina, que concentró así el 23% de las llegadas internacionales a América de Sur, y se ubicó en el primer puesto; Brasil con 5,2 millones de visitas alcanzó una participación en el mercado del 22%. El tercer puesto lo obtiene Chile, con 2,8 millones de arribos, y una participación del 12%.

Si se analizan los ingresos por turismo para América del Sur, Argentina lidera el ranking de crecimiento del total de las Américas, ya que la variación en el periodo 2009-2010 fue del 25,5%, al pasar de 3,8 a 4,8 miles de millones de dólares estadounidenses.

Este posicionamiento resulta entonces consistente, con la visión del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable cuando señala como objetivo convertirse en el país ***“mejor posicionado de Sudamérica por la diversidad y calidad de nuestra oferta, basada en desarrollos territoriales equilibrados y respetuosos del hábitat e identidad de sus habitantes”***.

Resulta interesante comparar estos resultados con las previsiones del citado Plan cuando se planteó un escenario con dos hipótesis – una moderada y otra optimista para el año 2010. La primera presentaba una expectativa de arribos del orden de los 4,4 millones de visitantes, en tanto que la optimista se ubicaba en 5,1 millones de arribos con ingresos en divisas de u\$s 3860 millones y u\$s 4760 millones, respectivamente.

Los arribos e ingresos de divisas alcanzados, a partir de las políticas implementadas, confirman ampliamente la hipótesis optimista.

Con arribos del orden de los 5,3 millones e ingresos de divisas superiores a los 4,8 miles de millones, se consolida el valor estratégico del PFETS, validando de esta manera los lineamientos políticos emergentes del mismo.

Al observar la dinámica del turismo interno¹ en el año 2010, encontramos que de los aproximadamente 24,5 millones de personas que residen en los grandes conglomerados urbanos de Argentina, alrededor del 42% realizaron al menos un viaje turístico con motivo principal de ocio o esparcimiento o visita a familiares.

Al comparar estos datos con los del año 2006, se verifica un incremento de 8,4 puntos porcentuales respecto de la población que realizó viajes con pernocte. Estos valores resultan destacables, no solo por el impacto económico que sobre las economías locales genera el turismo interno, sino también porque se verifica un sostenido aumento de la población con capacidad de vacacionar, siendo éste un indicador de los resultados de las políticas de inclusión que en Argentina se vienen implementando en los últimos años.

Estas políticas han permitido por ejemplo, que en el primer trimestre del 2011, se contabilizara el desplazamiento de un total de 21,5 millones de argentinos, de los cuales 12,85 millones lo hicieron en calidad de turistas y 8,48 millones como excursionistas.

El desarrollo del turismo incide en la generación de empleo y creación de oportunidades laborales, potencial que deviene de la cantidad y diversidad de actividades, directa e indirectamente vinculadas con los servicios que demandan los turistas.

Una clasificación que procura sistematizar el repertorio de actividades turísticas las agrupa en: Servicios de Alojamiento, Empresas de Viajes y Turismo, Transporte, Servicios Profesionales y Gastronomía. A su vez, cada categoría puede ser desagregada, permitiendo evaluar su magnitud, y por ende su potencial para generar diversos puestos de trabajos, que demandan distintas cualificaciones profesionales.

Tabla 1. Actividades directa e indirectamente vinculadas al Turismo

Actividades Directamente vinculados con el Turismo	Servicios de Alojamiento	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, incluyan o no restaurante. Servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña, hospedaje en estancias y albergues juveniles. Servicios en apartamentos de tiempo compartido. Servicios de segundas viviendas por cuentapropia o gratuitos.
	Agencias de Viajes	Servicios de empresas de viajes y turismo, Agencias de Turismo y de Pasajes

	Transporte	Servicios de transporte aerocomercial, alquiler de aeronaves con fines turísticos. Servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos, excursiones fluviales y marítimas con fines turísticos. Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo Servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación.
	Servicios profesionales	Licenciados y técnicos en turismo Servicios de Información y guías de turismo
	Otros Servicios	Servicios de centros de esquí, pesca deportiva; centros de turismo salud, turismo termal y/o similares; de turismo aventura, ecoturismo, y/o similares. Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí y artículos relacionados. Servicios de parques de diversiones, temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio. Servicios de explotación de playas y parques recreativos. Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos Servicios vinculados a la organización, alquiler y explotación de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones; y servicios empresariales y de alquiler de equipamiento vinculados con la organización y realización de ferias, congresos y /o convenciones
Actividades Indirectamente vinculados con el Turismo	Gastronomía	Servicios de restaurantes y cantinas con o sin espectáculo Servicios de cafés, bares y confiterías Servicios de salones de baile y discotecas Servicios de provisión de alimentos y bebidas
	Otros Servicios	Venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares, artículos y artesanías regionales y venta de antigüedades

Fuente: Adaptado de Ley 25997/04² y Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020. Anuario Estadístico de Turismo³

² Ley 25997/04 Anexo I. Actividades comprendidas conforme a la clasificación Internacional Uniforme de las Actividades Turísticas de la Organización Mundial de Turismo.

³ Anuario Estadístico de Turismo. International Recommendations on Tourism Statics 2008 (IRTS, UNSD, UNWTO) aprobadas por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (26-29 Febrero 2008).

Se advierte que cada rubro tiene un componente de capacitación diferenciado, que implica diferentes niveles de profesionalización de la actividad que se integra a lo largo de toda la cadena de valor del turismo.

La contribución del turismo al empleo en áreas urbanas⁴ permite inferir su importancia en términos relativos y en función de su aporte a la economía local.

Tabla 2. Personas ocupadas por ramas de actividad. Año 2010

Total Personal Ocupado (10.546.818)	100%
Ramas características del turismo	9,9%
Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos hospedaje temporal	0,5%
Servicios de expendio de comidas por vendedores ambulantes	0,3%
Servicios de expendio de comidas y bebidas excepto vendedores ambulantes	3,0%
Transporte ferroviario	0,1%
Transporte automotor de pasajeros	3,1%
Servicio de transporte por vía acuática	0,0%
Servicio de transporte aéreo	0,1%
Servicios auxiliares para el transporte	0,5%
Agencias de viaje y actividades complementarias de apoyo turístico	0,3%
Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión	0,8%
Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.	0,1%
Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.	1,2%
Ramas no características del turismo	90,1%

Fuente: Ministerio de Turismo sobre la base de INDEC. Encuesta Permanente de Hogares 2010

Los empleados de las ramas características del turismo, totalizaron en el año 2010 un promedio de 1.046.943 empleados, cifra que representa cerca del 9,9% del total de 10.546.818 personas ocupadas a nivel nacional en ese mismo año.

La rama gastronomía registró 315.557 empleados, que representan el 3% del periodo, en tanto que el transporte automotor de pasajeros empleó a 327.845 personas, que representan el 3,1% del total del año 2010. Los empleados del sector hotelero, servicios de transporte aéreo y agencias de viajes, ocuparon en promedio, 49.497, 12.300 y 32.966 personas respectivamente, lo que representan cerca del 1% para el mismo periodo.

2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO EN TURISMO DE ARGENTINA

Teniendo en cuenta la descripción realizada del sistema educativo argentino en la primera

parte; nos centraremos en caracterizar los distintos niveles educativos de formación en turismo. Comenzando por los avances en materia de educación turística de la educación secundaria; luego por los estudios que se pueden cursar en el nivel superior no universitario, y por último, abordar el amplio abanico de ofertas de titulaciones de carreras universitarias, tanto de gestión estatal como privada.

2.1. Educación Secundaria

En Argentina, se encuentran los recientemente elaborados y aprobados, marcos de referencia para la Educación Secundaria Orientada: Bachiller en Turismo⁵. La Educación Secundaria Orientada en Turismo es una propuesta educativa que busca ofrecer a los estudiantes el desarrollo de saberes vinculados al reconocimiento del potencial turístico del país, y a la puesta en valor de su contribución al desarrollo de regiones y comunidades. La propuesta, propicia que los estudiantes adquieran saberes y capacidades tendientes a fortalecer el compromiso de los turistas y los actores de las comunidades anfitrionas en los procesos de prestación de los servicios y en la protección de los recursos naturales y culturales asociados a la actividad, a partir de la implementación de campañas de sensibilización, concientización y difusión turística, y el diseño de material asociado. El marco programático de la Educación Secundaria en la Orientación Turismo lo constituye la Ley de Educación Nacional⁶ que en su artículo n°30 sostiene que la Educación Secundaria "... tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios".

Estos fines están contenidos en la propuesta de enseñanza para la orientación y en los contenidos que se priorizan, orientados a generar mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inseparables en la medida que se considera que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

La terminalidad secundaria "Bachiller en Turismo", es un camino que recién se inicia. Frente a esta alternativa formativa es interesante plantearse si a mediano o largo plazo impactaran estos estudios en el nivel superior y qué articulaciones se podrán implementar entre ambos niveles.

2.2. Superior no Universitario

En relación a las Instituciones de Formación Técnica Superior, el relevamiento realizado presenta los siguientes resultados en relación a las carreras de educación turística, que se imparten en el país⁷.

5 Res. CFE N° 156/11

6 Ley de Educación Nacional N° 26206/06

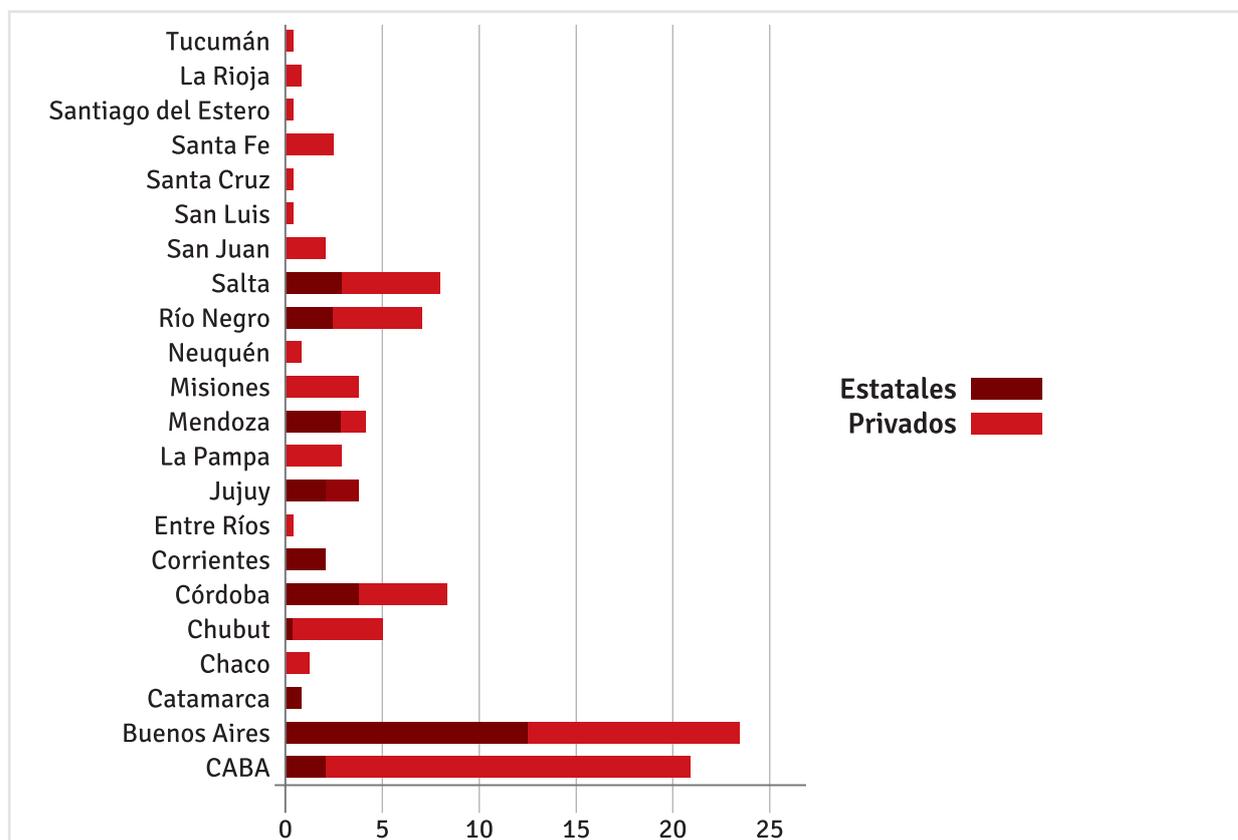
7 A diferencia de las Instituciones Universitarias, que forman parte de un subsistema nacional, con órganos de coordinación nacional, las Instituciones de Educación Superior no universitarias si bien según la Ley de Educación Superior, forman parte del sistema, las mismas dependen de cada una de las jurisdicciones. Existe al respecto un registro dependiente del Instituto Nacional de Educación Técnica, pero la inclusión de los establecimientos y carreras que es a petición. Por tal motivo, se advierte la posibilidad de que existan diferencias cuantitativas en el relevamiento efectuado.

Tabla 3. Oferta del Nivel Superior no Universitario discriminado por jurisdicciones

PROVINCIA	TOTAL OFERTA	ESTATAL	PRIVADA
CABA	50	5	45
Buenos Aires	56	30	26
Catamarca	2	2	0
Chaco	3	0	3
Chubut	12	1	11
Córdoba	20	9	11
Corrientes	5	5	0
Entre Ríos	1	0	1
Jujuy	9	5	4
La Pampa	7	0	7
Mendoza	10	7	3
Misiones	9	0	9
Neuquén	2	0	2
Río Negro	17	6	11
Salta	19	7	12
San Juan	5	0	5
San Luis	1	0	1
Santa Cruz	1	0	1
Santa Fé	6	0	6
Santiago del Estero	1	0	1
La Rioja	2	2	0
Tucumán	1	0	1
Total	239	79	160

Fuente: Elaboración propia. Anexo V

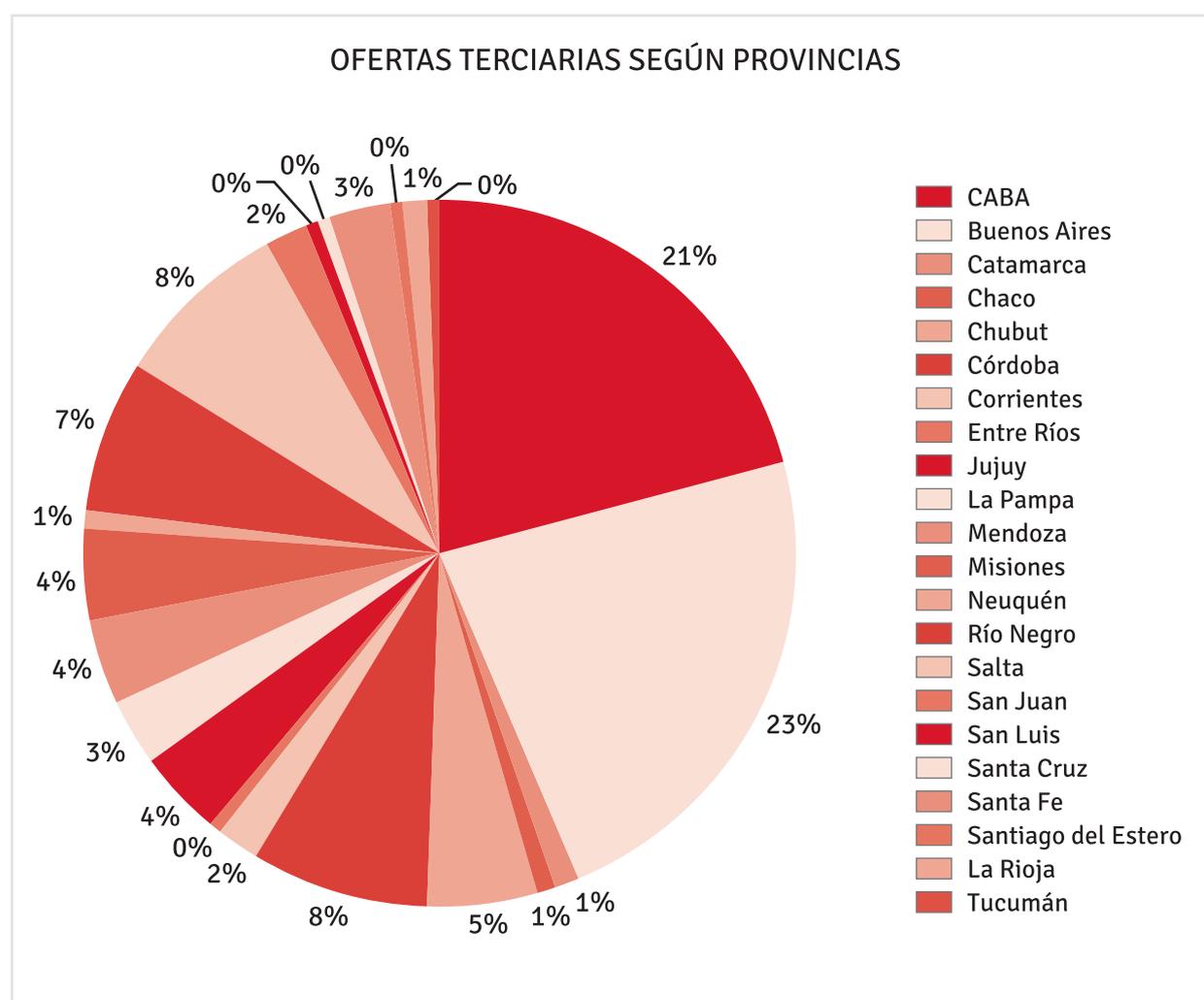
Gráfico 1 Ofertas terciarias según provincias (en porcentaje sobre el total de ofertas) y discriminado por tipo de gestión de establecimiento educativo



Fuente: Elaboración propia. Anexo V

En el caso de las carreras que se imparten en instituciones técnicas no universitarias, se observa –al igual que en el caso de las carreras universitarias– una adecuada distribución en el territorio, con una marcada diferencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Provincia de Buenos Aires. En el caso de CABA, se mantiene la preponderancia de carreras que se imparten en instituciones de gestión privada, en tanto que en la provincia de Buenos Aires, la oferta resulta más equilibrada. Córdoba, Salta y Río Negro, son las provincias que concentran el mayor número de ofertas después del área metropolitana y Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 5. Conformación de la oferta terciaria (sin discriminar gestión pública o privada)



Fuente: Elaboración propia Anexo V

A nivel país, la participación de CABA y Provincia de Buenos Aires, mantienen la proporcionalidad encontrada en el caso de la oferta universitaria cuando se analiza la oferta superior no universitaria (21 y 23 % respectivamente). Salta y Misiones son las dos provincias que le siguen en orden de importancia, ambas con una oferta de carreras que representa el 8% del total para el país.

2.3. Superior Universitario

Los representantes de las instituciones de educación superior, integrantes de la Red Nacional de Educación MINTUR, arriban a un diagnóstico condicionado por las características emergentes del

propio campo de la enseñanza del turismo; al respecto y refiriéndose al mismo, Jorge Steiman⁸ lo caracteriza como joven, heterogéneo y con una marcada tendencia a la especialización en el grado, y por ende con una importante dispersión de sus títulos.

El funcionario da cuenta de la variedad de titulaciones de pregrado, grado y posgrado correspondientes a carreras con validez nacional: 19 títulos de pregrado, 14 de grado y 7 de posgrado, que se imparten en 52 instituciones universitarias del país (15 de gestión pública, 26 de gestión privada y 1 de carácter provincial).

Se trata de carreras con diferentes denominaciones que se pueden agrupan a su vez en función de diversos criterios clasificatorios: carreras con o sin orientación; de carácter más o menos generalista (abordan exclusivamente el área turismo o incluyen temas de hotelería) entre otros. A continuación se presenta un detalle de las carreras, a partir de los criterios señalados.

Carreras de Pregrado

- a) Titulaciones que tienen como eje la formación de guías de turismo
 - Guía de Turismo: Superior, Universitario.
 - Guía de Turismo con alguna orientación: Montaña, Turismo Activo, etc.
 - Guía de Turismo y Coordinador de Viajes.
- b) Títulos de Técnicos. En estos casos algunos se refieren solo al turismo y otros hacen referencia a una especialidad en particular que denota la orientación de la carrera.
 - Técnico: Universitario en Turismo, Superior en Turismo.
 - Técnico Operador con especificación de actividad: Turismo Aventura, Turismo cultural, Comunicación y Turismo, Turismo Rural.
- c) Expertos con o sin orientación
 - Experto: en Turismo, en Turismo y Deportes Regionales.
- d) Técnicos orientados a la Administración de Empresas Turísticas, Hoteleras o ambas.
 - Técnico en Turismo y Hotelería y Universitario en Turismo y Hotelería.
 - Técnico Universitario en Administración de Empresas de Turismo.
- e) Otras titulaciones
 - Agente de Viajes y Turismo.
 - Perito Universitario en Turismo.

Carreras de Grado

- a) Licenciaturas en Turismo sin orientaciones
- b) Licenciaturas que incluyen competencias en Turismo y Hotelería
- c) Licenciaturas en Turismo con orientaciones
 - Demografía y Turismo.
 - Desarrollo Local y Turismo.
 - Turismo cultural.
 - Turismo Sustentable.
 - Tiempo Libre para el Deporte y Turismo.
 - Turismo con orientación en conservación del patrimonio cultural.
 - Turismo con orientación en recursos naturales.
 - Turismo Ecológico con orientación en conservación del Patrimonio cultural.
- d) Licenciaturas en gestión o administración
 - Gestión Turística.

- Turismo con orientación en administración de Empresas.
- e) Otras
 - Ciclos de Complementación Curricular.
 - Profesor en Turismo.

Carreras de Posgrado

- a) Maestrías en Gestión
 - Gestión del Turismo.
 - Gestión del Turismo con orientaciones
 - » Hotelera
 - » En Planificación
 - » En Desarrollo Turístico Sustentable
 - » Turismo Accesible
 - » Desarrollo del Turismo
- b) Especializaciones
 - En Turismo Rural.
 - En Turismo Alternativo.
 - En economía turística.
 - En derecho turístico.

A continuación se presentan los datos obtenidos en el relevamiento efectuado sobre la efectiva oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado universitario en instituciones públicas y privadas del país.

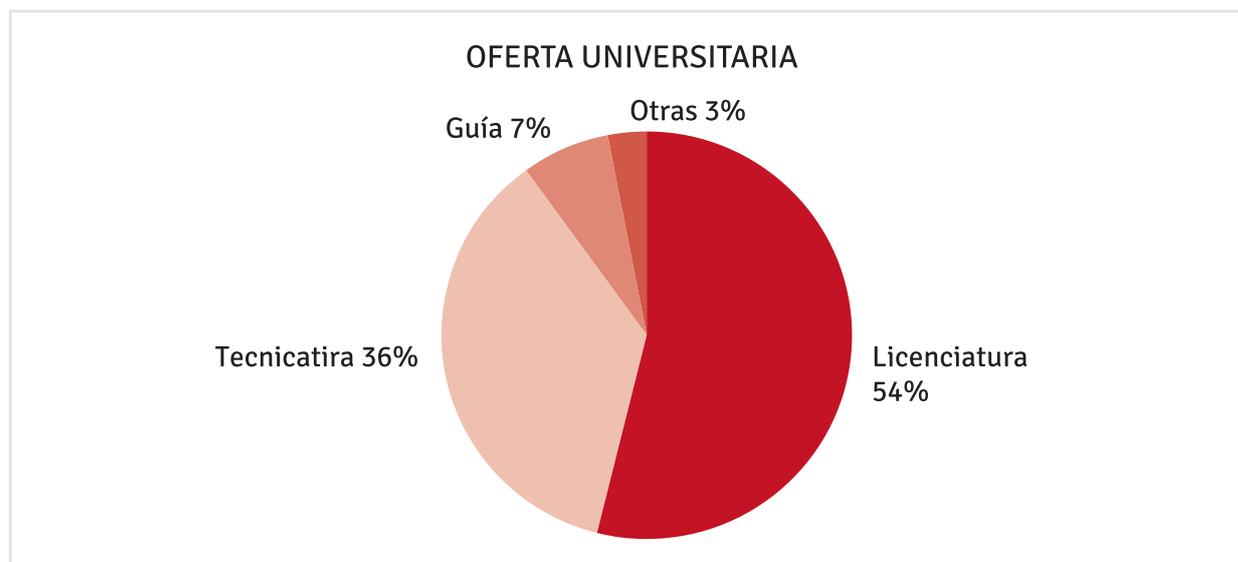
Tabla 4. Oferta universitaria de carreras de turismo discriminada por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

	TOTAL OFERTA	GRADO	GESTIÓN PRIVADA	ESTATAL	
BUENOS AIRES	24	LIC	17	6	11
		TEC	6	2	4
		GUIA	1	1	
		OTRAS	0	0	0
CABA	28	LIC	14	14	
		TEC	11	10	1
		GUIA	1	1	
		OTRAS	2	2	
CATAMARCA	1	LIC	1		1
		TEC			
		GUIA			
		OTRAS			
CHUBUT	5	LIC	2		2
		TEC	3		3
		GUIA			
		OTRAS			
CORDOBA	6	LIC	3	3	
		TEC	3	2	1
		GUIA			
		OTRAS			
CORRIENTES	1	LIC			
		TEC	1		1
		GUIA			
		OTRAS			

ENTRE RIOS	9	LIC TEC GUIA OTRAS	5 4	1 2	4 2
MENDOZA	12	LIC TEC GUIA OTRAS	6 5 1	4 1 1	2 4
MISIONES	2	LIC TEC GUIA OTRAS	1 1		1 1
NEUQUEN	4	LIC TEC GUIA OTRAS	1 1 2		1 1 2
RIO NEGRO	4	LIC TEC GUIA OTRAS	4		4
SALTA	4	LIC TEC GUIA OTRAS	1 1 1 1	1 1 1 1	
SAN JUAN	4	LIC TEC GUIA OTRAS	2 2	1 1	1 1
SAN LUIS	2	LIC TEC GUIA OTRAS	1 1		1 1
SANTA CRUZ	8	LIC TEC GUIA OTRAS	4 4		4 4
SANTA FE	1	LIC TEC GUIA OTRAS	1		1
SANTIAGO DEL ESTERO	3	LIC TEC GUIA OTRAS	1 1 1	1 1 1	
TIERRA DEL FUEGO	2	LIC TEC GUIA OTRAS	1 1		1 1
TUCUMAN	1	LIC TEC GUIA OTRAS	1	1	
TOTALES	121			60	61

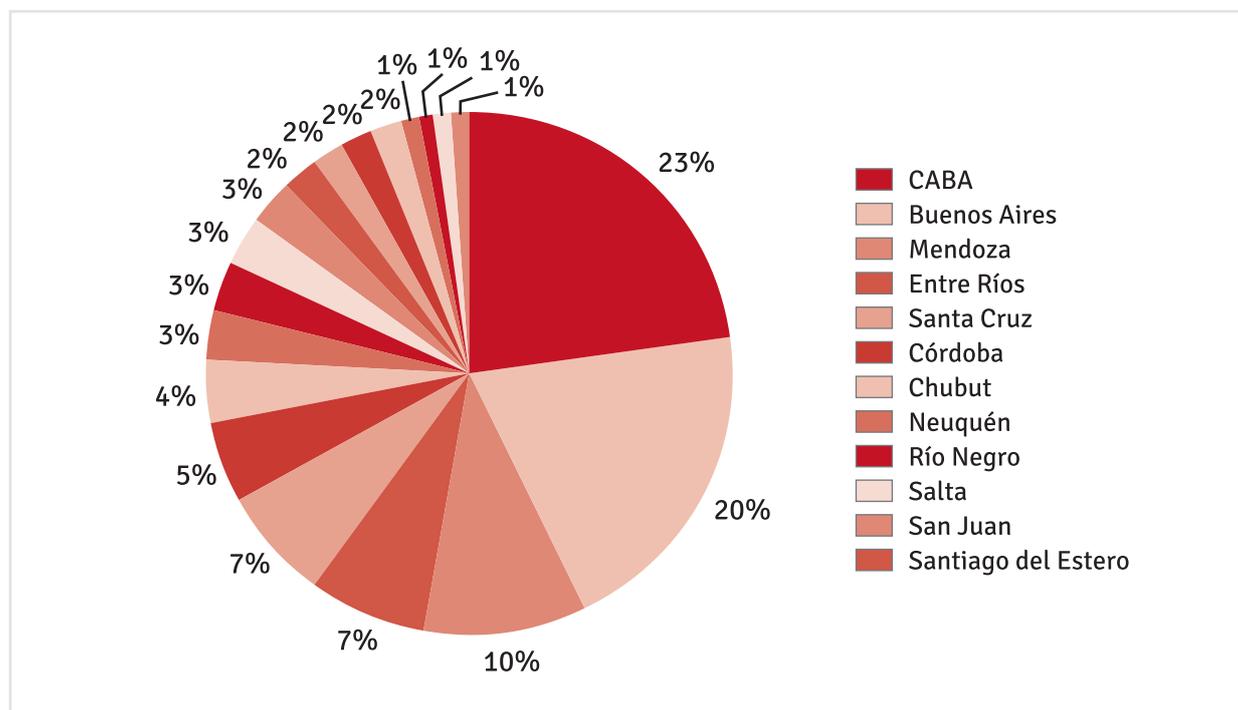
Fuente: Elaboración propia. Anexo IV

Gráfico 2. Oferta Universitaria discriminada por titulación



Fuente: Elaboración propia Anexo IV

Gráfico 3. Oferta Universitaria discriminada por provincias sobre el total de ofertas del país en porcentaje.

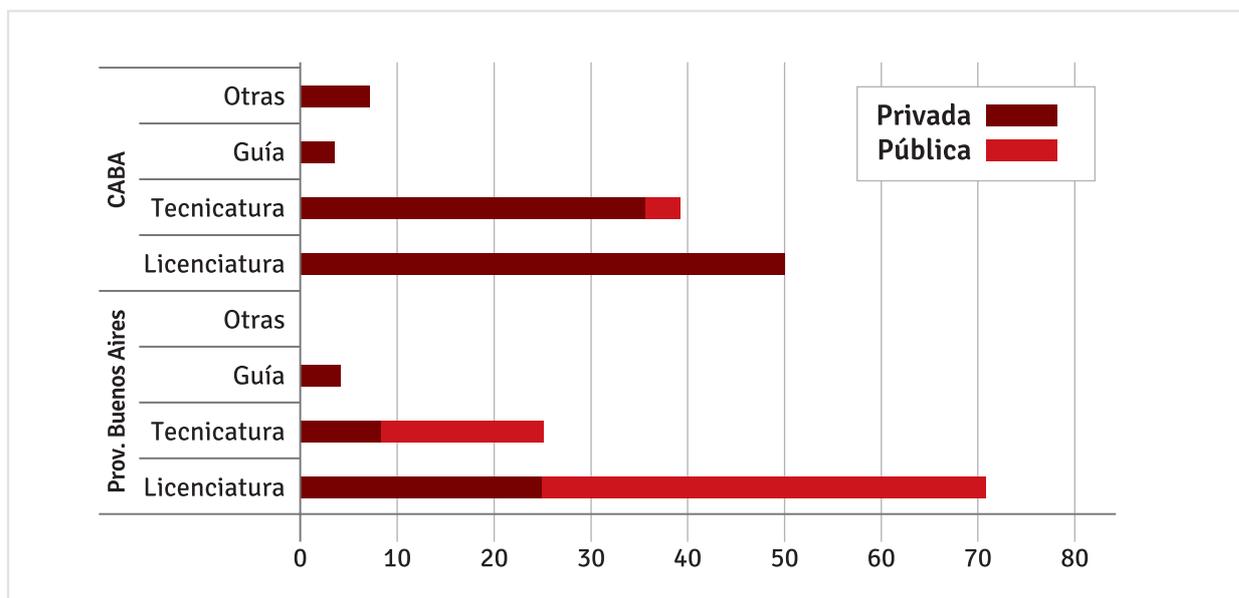


Fuente: Elaboración propia. Anexo IV

Los datos ilustran que la oferta de carreras de Licenciatura en Turismo es levemente superior al conjunto que representan las carreras Tecnicatura, Guía y Otras a nivel nacional. Si se observa la participación de carreras universitarias en sus distintos niveles discriminado por jurisdicción, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta levemente superior al de la Provincia de Buenos Aires (23 y 20 % respectivamente). La provincia de Mendoza se ubica en tercer lugar con un 10% del total de la oferta universitaria, en tanto que el resto de las jurisdicciones la oferta educativa universitaria en turismo representa menos del 5% del total de las carreras ofrecidas.

Teniendo en cuenta que los mayores porcentajes de ofertas Universitarias se concentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires se analiza los niveles de ofertas y el tipo de gestión de las universidades que la realizan.

Gráfico 4. Comparado de ofertas universitarias para la CABA y Provincia de Buenos Aires discriminada por tipo de gestión de las Instituciones.



Fuente: Elaboración propia. Anexo IV

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la oferta está dada principalmente por instituciones de gestión privada, mientras que en Provincia de Buenos Aires el mayor porcentaje se presenta en universidades de gestión Pública.

Se observa que la situación de las titulaciones en turismo en el ámbito de la Educación Superior, presenta un importante nivel de dispersión, que no estaría contribuyendo a transmitir a la sociedad, la idea exacta de los saberes que se imparten y que corresponden al núcleo duro de conocimiento de estas carreras de pregrado y grado.

Esta circunstancia va acompañada por otro rasgo; de acuerdo a las denominaciones de los títulos, existe una marcada orientación o especialización en el grado, que queda expresado en el título que se otorga. Esto no resulta habitual en el sistema universitario, donde mayoritariamente las carreras tienden a ser generalistas en el grado y posponen la especialización de sus egresados para el posgrado.

Por su parte el desarrollo del posgrado en turismo es mínimo respecto del resto de la oferta educativa de grado y pregrado. Si se consideran las 52 instituciones públicas y privadas que imparten carreras de turismo en algunas de las versiones expuestas, solamente 6 instituciones cuentan con estudios de posgrado en la materia. Más del 90% de las carreras que se ofrecen son maestrías.

Es importante tener en cuenta que las maestrías son carreras cuyo abordaje es multidisciplinario, es decir que la titulación de ingreso no es un requisito disciplinar. En general el acceso a las maestrías está abierto a profesionales provenientes de distintas carreras, quienes acuden motivados por adquirir conocimientos en una disciplina o área de interés a partir del intercambio

con colegas con formaciones disímiles pero convergentes. Muchas veces, la búsqueda de una oferta de maestría responde al interés de abordar un determinado objeto de estudio, que no es propio de la formación de grado, con la intención de enriquecer el tratamiento desde una mirada multidisciplinar.

Es por ello, que al indagar la formación de base de los demandantes de estas carreras, se observa que su formación responde a disciplinas varias: ciencias de la administración, arquitectura, derecho, ciencias económicas, geografía y sociología, por citar algunas. Por otro lado, si se exploran los contenidos curriculares de estas carreras, no se advierte en su diseño una gran profundización de contenidos, si se los compara con los que se imparten en el grado. Esta circunstancia, si bien responde adecuadamente a las características de las carreras del nivel de maestría, podría ser un factor que derive en que la oferta no sea muy atractiva para un público con formación de grado en turismo.

Al analizar la oferta correspondiente a las especializaciones, se observa que la misma resulta acotada tanto en número y variedad de temáticas.

Una mención especial merece el denominado: Programa Ejecutivo en Gobierno y Turismo PGT – que al año 2012 transita por su VI edición, y que se desarrolla ininterrumpidamente desde el año 2006 de manera conjunta entre el Ministerio de Turismo de la Nación y la Pontificia Universidad Católica Argentina⁹. El programa tiene una adecuada orientación hacia la especialización en tanto tiene como objetivo contribuir a la profesionalización y fortalecimiento del sector y aportar capacidades de gestión técnico - administrativa de los funcionarios y agentes del país y de la región.

La implementación del diseño curricular – a cargo de prestigiosos docentes de nivel de posgrado, con una gran trayectoria y experiencia, en el ámbito nacional e internacional, cuenta con una carga de 150 horas cátedra, distribuidas en 4 semanas intensivas presenciales a lo largo de cuatro meses. En forma paralela, y durante las semanas de receso los participantes trabajan las distintas temáticas y trabajos grupales a través del campus virtual del Ministerio.

A la fecha han participado de la propuesta formativa más de 200 funcionarios de todo el país, quienes han recibido una formación académica especializada en gestión pública que sin lugar a dudas contribuye a la profesionalización y fortalecimiento del sector en el país y en la región.

Al analizar globalmente la oferta de carreras de posgrado se pueden realizar varias interpretaciones. Por un lado se puede pensar que existe una adecuación entre la demanda para carreras de cuatro nivel en materia turística y que la actual oferta es suficiente y funcional a las necesidades formativas. Sin embargo, puede ser necesario explorar en qué medida los egresados de carreras de grado en turismo, buscan posgrados, hacia donde canalizan la búsqueda y cuáles son las motivaciones que guían su elección. Otra perspectiva podría orientarse a identificar y tipificar las líneas de investigación que en el ámbito del turismo se vienen desarrollando.

Otra de las posibles lecturas, es relacionar el desarrollo tanto del nivel de grado como de posgrado, con lo señalado por Steiman¹⁰, cuando destaca que se trata de una carrera joven, juventud ésta,

9 El mismo no se encuentra comprendido entre las carreras de posgrado de nivel especialización que se listan, por no encuadrar formalmente – cantidad de horas - en los requisitos que la Ley de Educación Superior prevé para este tipo de estudios.

10 Mg. Jorge Steiman. Director Nacional de Gestión Universitaria. Ministerio de Educación. Argentina. 1 Reunión Lineamientos para la Mejora de la Formación de los Recursos Humanos en Turismo. 31 de Julio y 1 de Agosto de 2012. Ministerio de Turismo de la Nación.

que sería la determinante de la necesidad de adquirir cierta experiencia en materia educativa. En este contexto, plantea algunos problemas emergentes de la enseñanza del turismo: integración de prácticas en los estudios, currículas pocos flexibles, necesidad de profundizar la investigación y sugiere algunas propuestas orientadas al diseño de Planes de Estudio y de acompañamiento en su implementación.

Frente a estas consideraciones, la necesidad de un debate epistemológico entre los miembros de la comunidad académica del turismo puede, sin lugar a dudas, contribuir a repensar los diseños de las carreras, las titulaciones que se extienden, los perfiles profesionales y al descubrir áreas de vacancia respecto de futuras investigaciones y carreras de posgrado, en particular en el nivel de especializaciones en turismo.

Los rasgos que caracterizan a la oferta de carreras del nivel superior universitario en Argentina, y que se exponen en forma sucinta en los párrafos precedentes permiten inferir que la situación no difiere sustancialmente de la caracterización de la enseñanza del turismo que se presentó en la primera parte de este trabajo en relación a las universidades europeas.

Se observa que las titulaciones no pueden asimilarse exclusivamente al área de la administración de empresas, sino que tienen características específicas que se estructuran en torno a un conjunto de conocimientos que surgen del turismo como actividad transdisciplinar, es decir más allá de la geografía, de la administración, de la antropología, de la economía, de la sociología, etcétera. Si bien, puede estar pendiente un debate sobre el objeto de estudio del turismo, no cabe duda acerca de la existencia del mismo y de su presencia diferencial respecto de otras disciplinas que contribuyen y aportan a los estudios del turismo.

Tanto en Europa como en Argentina, los estudios presentan un alto grado de heterogeneidad, con múltiples orientaciones, no siempre convergentes. Las orientaciones en ambos casos, transitan en general los mismos lugares: planificación, gestión, turismo cultural, turismo activo, ecológico, orientado a la conservación de los recursos, por citar solo algunos.

El modelo argentino resuelve la necesidad de especialización que demanda el mercado laboral, principalmente en el nivel de grado, con planes de estudio que al igual que el modelo español, portugués o italiano, pueden caracterizarse como rígidos.

Al respecto, y a partir de un estudio desarrollado en relación a las titulaciones en turismo en España, y su vinculación con distintos niveles de responsabilidad¹¹, se orienta el tipo de formación que el mercado laboral reclama en cada caso. Este esquema podría ser tenido en cuenta al momento del debate del caso argentino.

En síntesis, en líneas generales, el desarrollo de los estudios en turismo en las universidades de Argentina y Europa, no parece diferir demasiado: las titulaciones en turismo son numerosas y heterogéneas, esta dispersión en Argentina encuentra además su justificación y respaldo, en el principio de autonomía del que gozan las universidades y que tiene raíz constitucional¹².

Figura 1. Nivel de Formación y Nivel de Responsabilidad en las Organizaciones Turísticas

11 Libro Blanco. Título de Grado en Turismo. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA. España, 2004.

12 Constitución Nacional art. 75, inciso 19.



Fuente. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA Título de Grado en Turismo, pág. 93

Otro aspecto que resulta interesante destacar y que se evidencia del esquema presentado es la base de la estructura formativa con: los Ciclos Formativos de Nivel Superior y Ciclos Formativos de Nivel Medio y su relación en la inserción de sus egresados en el mercado de trabajo como personal de base. Mientras que aquellos que acceden a un Nivel de Grado en Turismo llegan a ocupar cargos intermedios ó direcciones de operación.

A lo largo del recorrido realizado por el campo de la enseñanza del turismo en los niveles del sistema educativo, se puede visualizar que si bien se puede dar cierto grado de desacople entre los estudios de grado y posgrado, entre el pregrado y grado y una necesidad de articulación entre el nivel medio y superior como resultado de la implementación del Bachiller en Turismo, también se advierten dispositivos en el sistema capaces de sostener el proceso de debate de los actores y la generación de lineamientos para la armonización de los tópicos expuestos.

3. RED NACIONAL DE EDUCACIÓN MINTUR

3.1. El surgimiento de la Red Nacional de Educación

Nuestro país, con sus políticas públicas, ha redefinido el concepto de gobernabilidad, demostrando que el Estado puede participar activamente, ser eficiente y capaz de impulsar políticas que actúen decididamente para cambiar la realidad, mejorándola y construyendo un país para todos, donde cada ciudadano se sienta incluido.

Es por ello que la decisión política del Gobierno Nacional de considerar al turismo como política de Estado, ha permitido llevar adelante una visión estratégica basada en un nuevo modelo de desarrollo turístico, en un marco de equilibrio, sustentabilidad e inclusión.

Esta visión estratégica se torna relevante en un contexto, donde la actividad turística se desarrolla cada vez con mayor intensidad, siendo necesario incrementar los niveles de análisis y de entendimiento de las variables que componen y afectan a la actividad.

Ante este contexto, el Ministerio de Turismo de la Nación formuló en el 2005 su plan estratégico y posteriormente llevó a cabo su actualización, dando origen al Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, siendo el mismo una de las acciones de gobierno más relevantes de la historia turística argentina, sobre todo por su condición estratégica, federal y participativa, y como una herramienta de gestión fundamental para el desarrollo de la actividad.

El turismo requiere para su impulso, la colaboración del sector público en sus distintos niveles de gobierno, como así también la participación del sector privado, de las instituciones académicas y de la sociedad civil. Es por ello que se está trabajando en el fortalecimiento de procesos que generen redes de actores en torno a diversas temáticas de la actividad que profundicen el uso de herramientas que inciten a un desarrollo turístico sustentable basado en una adecuada planificación y gestión.

En este marco, el sector académico puede cumplir un rol trascendental en la investigación y conceptualización de determinados elementos de la realidad turística, específicamente en el entendimiento de los procesos sociales, económicos y ambientales por los que atraviesa nuestra creciente actividad y en la formación de recursos humanos idóneos para el desarrollo del sector.

En esa misma línea, y con el objetivo de formar redes para la innovación, la mejora continua del sector turístico e impulsar la colaboración entre los sectores público, privado y académico, el Ministerio de Turismo ha creado la Red Nacional de Educación, tomando la iniciativa de ejercer el liderazgo de un espacio de concertación nacional que articule estos sectores.

La red cuenta con la adhesión de más de 150 instituciones oficiales, universitarias y terciarias del ámbito académico nacional y de una serie de organizaciones que colaboran y apoyan la iniciativa, tales como CAT, INAP y Ministerio de Educación, entre otras.

Esta red ha comenzado un trabajo de análisis de las diferentes problemáticas que hacen al sector turístico, desde la perspectiva del sector académico, enfocado en el rol de las instituciones educativas dentro del proceso de institucionalización del turismo en Argentina, hecho que ha quedado legitimado como política de gobierno por estar incluida en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020.

El nacimiento de la Red Nacional de Educación es una respuesta a las demandas surgidas en las Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Turismo, que tuvieron lugar en las ciudades de Estoril¹³, Córdoba¹⁴ y Asunción¹⁵.

Estos encuentros regionales, constituyen el marco en los que propicia la necesidad de contemplar la formación de una Red Iberoamericana de Formación en Turismo. Esta demanda - en el caso de Argentina - se plasma en el seno de la Dirección de Formación en Turismo dependiente del Ministerio de Turismo.

En el mes de julio de 2011 se llevó a cabo el Primer Encuentro de la Red, al que asistieron más de 80 referentes, mayoritariamente pertenecientes a instituciones educativas¹⁶.

El eje de trabajo durante esta primera jornada giró sobre el debate de las principales problemáticas

13 IX Conferencia de Ministros Iberoamericanos de Turismo, Estoril, Portugal 2009.

14 X Conferencia de Ministros Iberoamericanos de Turismo, Córdoba, Argentina 2010.

15 XI Conferencia de Ministros Iberoamericanos de Turismo, Asunción, Paraguay, 2011.

16 Primer Encuentro de la Red Nacional de Educación. Ciudad de Buenos Aires.

detectadas por el sector turístico argentino, concluyendo con la elaboración de un diagnóstico consensuado.

La agenda de trabajo diseñada por los miembros de la Red, se integró con aquellos temas que se consideraron factores problemáticos en el ámbito de la educación del turismo:

- Pasantías y prácticas profesionales en la educación en turismo y hotelería.
- Las instituciones educativas y las tareas de extensión. Concientización turística para los niveles de educación primaria y secundaria.
- Demandas insatisfechas del mercado de trabajo turístico.
- Las instituciones educativas y la investigación en turismo.
- Brecha entre el perfil del graduado y los requerimientos del mercado.
- Nivel de educación de los trabajadores del sector turístico y sub calificación del puesto de trabajo.

En el marco del Primer Encuentro de Educación, Empleo y Turismo¹⁷, la Red sesiona por segunda vez, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis de propuestas tendientes a mejorar la calidad de la educación turística del país.

El encuentro se articuló en dos instancias diferentes pero complementarias.

- a) Relevamiento de las temáticas prioritarias identificadas para ser integradas al Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 y b) Definición de esquema de organización interna del grupo para implementar mesas de trabajo virtual relativas a las problemáticas delimitadas.

La Unidad de Coordinación del PFETS 2020 realizó un sondeo orientado a definir temáticas prioritarias de la política turística y conocer las líneas de investigación y extensión radicadas en las instituciones de educación.¹⁸

Las respuestas obtenidas a través del sondeo, colocan a las siguientes cuestiones como prioritarias:

- Integración del sector público y privado con el sector académico: 72%
- Información Estratégica: 40%
- Fortalecimiento de los equipos técnicos: 31%

Las líneas de investigación y extensión que las instituciones participantes manifestaron desarrollar son las siguientes:

- Integración del sector público y privado con el sector académico: 77%
- Fortalecimiento de los equipos técnicos: 47%
- Profundización de los Sistemas de Calidad: 35%

Estos datos muestran la importancia que los referentes en la Red, otorgan al trabajo conjunto del sector público, privado y académico, posicionamiento que resulta congruente con la analogía planteada en el esquema del Triángulo de Sabato¹⁹ y la importancia que desde el gobierno también se asigna a la cuestión.

En segundo lugar, aparece el fortalecimiento de los equipos técnicos, contar con información estratégica y la profundización de los Sistemas de Calidad.

17 Primer Encuentro de Educación, Empleo y Turismo. Noviembre 2011. Puerto Iguazú.

18 Resultados completos de la encuesta: Anexo I.

19 La Red Nacional de Educación MINTUR y El triángulo de Sabato. Anexo I.

Es evidente, que el camino iniciado por la Red es el que agrupa los temas prioritarios de cara a los próximos cinco años en la agenda turística de las distintas regiones del país.

En el encuentro se dejan planteados los temas que serían retomados en el año 2012:

- Actualización de los planes de estudios.
- Adecuación de los perfiles a la demanda del mercado laboral.
- Formación continua del graduado en turismo.

La selección recayó en los mismos, en función de su potencial para mejorar la inserción laboral de los graduados, su contribución a la mejora del servicio y al posicionamiento de la actividad.

3.2. Calidad Educativa: Lineamientos para la Mejora de la Formación de los Recursos Humanos en Turismo

En diciembre de 2011, entre los representantes de los Ministerios de Turismo y el de Educación, se suscribe un convenio marco, por el que se comprometen a trabajar mancomunadamente en el fortalecimiento de la educación para el turismo en todos los niveles del sistema educativo.

Transcurridos tan sólo unos meses de la firma del convenio - en el mes de abril de 2012, el Ministerio de Turismo convocó a los integrantes de la Red Nacional de Educación MINTUR a sesionar por tercera vez²⁰.

En continuidad con esta línea de trabajo, se desarrollaron en Buenos Aires, las Primeras Jornadas “Calidad Educativa: Formación de Recursos Humanos en Turismo”, correspondiente al trabajo colaborativo de ambos Ministerios en el marco de aquel convenio. El trabajo realizado en este ámbito se evalúa como muy enriquecedor desde dos perspectivas: por un lado, por el prestigio de los disertantes y la nutrida concurrencia de actores del sector; por otra parte, se destaca la calidad de las exposiciones y por ende su contribución al análisis de la situación de la educación en turismo.

A la convocatoria asistieron Decanos y Directores de carreras de Licenciatura en Turismo correspondientes a 25 Universidades Nacionales, 26 Universidades Privadas, 1 Universidad Provincial y 11 Institutos Terciarios,²¹ máximas autoridades y referentes técnicos de las 23 provincias y del gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires y representantes de la Cámara Argentina de Turismo.

La magnitud de la representación alcanzada se advierte al analizar el universo de instituciones educativas que participaron.

- Universidades Nacionales: sobre un total de 25 instituciones convocadas por contar con carreras de turismo, estuvieron presentes 13, es decir el 52%.
- Universidades Privadas: sobre un total de 26 instituciones convocadas, asistieron 16, que representa el 61% del total de las instituciones que cuentan con carreras de grado o pregrado en turismo.
- Institutos Terciarios: fueron convocados en esta oportunidad 11, y enviaron representantes 5 lo que significa el 45%.
- Organismos Provinciales de Turismo: sobre un total de 24 (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) asistieron representantes de 13 distritos lo que representa el 54% del total de instituciones públicas con competencia en turismo.

20 Proyecto Lineamientos para la Mejora de la Formación de Recursos Humanos en Turismo. III Sesión de la Red Nacional de Educación MINTUR. Anexo III

21 Nómina completa de instituciones educativas participantes. Anexo III

- Cámara Argentina de Turismo, por su nivel de representación, en la medida que aglutina a las entidades representativas del sector a nivel nacional, por lo que se puede concluir que la presencia en el encuentro del sector privado vinculado al turismo fue del 100%.

Como resultado de estos avances programáticos, desde los Ministerios de Turismo y de Educación, se realizó una nueva convocatoria, esta vez dirigida a profesionales en turismo egresados de carreras del grado y de nivel técnico pertenecientes a instituciones del sistema superior –universidades e instituciones superiores no universitarias–, con el objeto de dar comienzo a un debate acerca de los perfiles de los profesionales en turismo y acordar lineamientos que contribuyan a la calidad educativa de su formación.

Desde el Programa de Calidad del Ministerio de Educación²² se señala que si bien en los últimos años se observa un trabajo de las instituciones en la revisión de la formación y contenidos correspondientes a carreras de turismo, no se advierte aún impactos significativos en los diseños curriculares.

La convocatoria a trabajar sobre lineamientos para la calidad de la Formación de los Recursos Humanos, lanzada por primera vez en la historia de la enseñanza del turismo en la Argentina, con el valor agregado de que se trató de una actividad conjunta desde los Ministerios de Educación y de Turismo, se orienta a impulsar una producción por parte de la comunidad académica y actores del sector, con una base de validación amplia.

Las líneas de trabajo que se promueven desde ambos Ministerios²³, focalizan en el análisis de los títulos, el perfil de profesionales de formación técnica y licenciatura, los núcleos conceptuales necesarios para cada formación y las prácticas profesionales de las distintas carreras.

Para alcanzar estos logros, se organizó un Taller²⁴, para el que se ha previsto una participación federal, con referentes de instituciones educativas representativas de todas las provincias y de organismos públicos de las distintas regiones del país. Las actividades del taller fueron organizadas en tres encuentros presenciales en distintos puntos del país, y trabajo asincrónico, a través del Campus Virtual del Ministerio de Turismo, en el tiempo que corre entre jornada y jornada. La inclusión de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta de trabajo, permite que actores del sector que residen a lo largo y ancho del país, interactúen y construyan consensos a partir del debate de ideas, que de otra manera no sería posible hacerlo.

Una vez concluida una primera etapa de debate y consenso, está previsto que el documento elaborado, sea enriquecido con el aporte de otros miembros de la comunidad turística, por lo que se pondrá a consideración del mayor número de referentes con el objeto de que sea ampliamente validado, previo a su publicación y difusión.

²² Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Programa de Calidad. Coordinadora Lic. Mariana L. Fernández.

²³ Ministerio de Turismo. Dirección Nacional de Calidad Turística. Dirección de Formación en Turismo. Director Nacional Dr. Gonzalo Casanova Ferro. Directora Dra. Verónica Llambrich. Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias Programa de Calidad.

²⁴ Taller "Lineamientos para la Mejora en la Formación de los Recursos Humanos en Turismo". Primer encuentro 31 de Julio y 1 de agosto de 2012. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. CAPITAL HUMANO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

Una de las metas que surgen del PFETS 2020 es contribuir con programas que aseguren la mejora continua a través de la educación, formación y la capacitación permanente, a través de la profesionalización del sector turístico argentino.

En la búsqueda de dicho objetivo, la Dirección de Formación en Turismo, dependiente de la Dirección Nacional de Calidad Turística, trabaja activamente en el diseño y la implementación de estrategias para la generación de redes de gestión del conocimiento y cooperación a nivel nacional e internacional, así como el desarrollo de programas que favorezcan la integración de las nuevas tecnologías de información y comunicación, con la intención de contribuir a poner en valor el desarrollo integral y la calidad en la gestión del destino. Se orienta la acción en el convencimiento de que el diseño de proyectos transversales, cuyos ejes sean la calidad, el desarrollo, la promoción y la búsqueda de información sobre oferta educativa, competencias laborales y demanda existente para los recursos humanos, constituye el factor crítico de éxito para asegurar la sustentabilidad de la actividad.

Lo señalado, permite asegurar que el modelo de desarrollo turístico que emerge del PFETS 2020, asume como fundamental el valor estratégico que la gestión del conocimiento tiene para el Turismo.

En este sentido destaca el trascendente rol que el sector académico está llamado a desempeñar para el desarrollo del turismo en los próximos años: desde la asunción del compromiso de revisar y eventualmente ajustar los planes de estudio para adecuar el perfil profesional de los graduados a las necesidades de un mercado turístico en permanente transformación hasta concertar una agenda común de investigaciones que contribuya a generar herramientas de gestión innovadoras para los ámbitos públicos y privados.

El eje de la política constituye por lo tanto un llamado a las instituciones del sistema de educación superior, para que realicen, a través del conocimiento que se genere en su seno, aportes valiosos y necesarios para, potenciar las capacidades de la gestión pública, enriquecer la teoría del turismo desde una perspectiva nacional, comprender con precisión los procesos sociales, económicos y ambientales que se vienen dando como resultado del desarrollo del turismo que viene atravesando Argentina.

La orientación de la propuesta del PFETS, está en sintonía con la creación de la Red del Conocimiento, impulsada por la Organización Mundial del Turismo (OMT). Dicha Red, está conformada por una comunidad mundial de instituciones de conocimiento innovadoras, universidades y organizaciones públicas y privadas dedicadas a profundizar el conocimiento del turismo, con el objetivo de debatir el papel de la innovación y de la gestión del conocimiento en el turismo, compartir resultados de investigaciones y de esta manera contribuir a la competitividad, la sustentabilidad y desarrollo del sector.

4.1. Fundación OMT Themis: el impacto de sus programas en la Argentina

En la primera parte de esta publicación se presentaron las acciones de la Fundación OMTThemis en el plano internacional, orientadas a implementar el programa de trabajo en materia de Educación y Formación de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

El objetivo del programa es apoyar a los Estados Miembros en la mejora de la calidad, competitividad y sostenibilidad del sector turístico a través de la excelencia en la educación y la formación, y para alcanzarlo ha desarrollado diversas herramientas entre las que se encuentran: Certificación UNWTO Tedqual y Programa Capacity.

El programa de certificación UNWTO TedQual constituye una de las iniciativas, que tiene por objetivo, promover la mejora de la calidad de los programas de educación, formación e investigación en Turismo. A tal efecto se ha desarrollado una metodología que busca medir la eficacia del sistema pedagógico, así como el grado de incorporación de las necesidades del sector turístico y de los estudiantes a dichos programas.

En el año 2009, la carrera Licenciatura en Turismo y Hotelería de la Universidad Argentina de la Empresa luego del correspondiente proceso de preparación y auditoría alcanzó esta certificación internacional.

El Programa CAPACITY, por su parte busca fortalecer y desarrollar las capacidades de técnicos de turismo en sus áreas de actuación y transmitirles conocimientos y herramientas de forma práctica e interactiva.

En el año 2011, se llevó a cabo el Curso OMT-Excelencia en Gestión Turística: Educación e Innovación, organizado por la Organización Mundial del Turismo, a través de la Fundación OMT Themis, en colaboración con el Ministerio de Turismo de Argentina.²⁵

El curso contó con la presencia de más de 40 funcionarios de los gobiernos nacionales, regionales y/o locales, así como del sector privado y académico de Argentina, Canadá, Chile, Ecuador, Egipto, México, Perú, España y Uruguay. Durante el mismo se trabajó sobre diferentes iniciativas de enseñanza y aprendizaje en el sector turismo y su aplicación como un instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el año 2012 se desarrolla un nuevo Curso Internacional de la OMT Excelencia en Gestión de Turismo: Gestión del Uso Público en Áreas Protegidas.²⁶

Su objetivo fue familiarizar a los participantes con los criterios técnicos para la planificación, diseño e implementación de programas y actividades turísticas en áreas protegidas, así como proporcionar herramientas prácticas para mejorar sus conocimientos y criterios técnicos con los conceptos de sostenibilidad, calidad y comercialización, basado en los principios del desarrollo sostenible. Como parte del curso, los participantes fueron en un viaje de estudio a las áreas naturales protegidas de El Doradillo y Punta Loma, participaron en debates, discusiones en grupo y trabajo grupal. Finalmente presentaron un trabajo final acerca de la gestión del uso de espacios públicos en áreas protegidas.

Participaron de la propuesta 45 funcionarios de gobiernos nacionales y locales, como así también del sector académico de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

25 Curso OMT Excelencia en Gestión Turística, Educación e Innovación, San Martín de los Andes., Provincia de Neuquen, Argentina, 22 al 25 de abril de 2011, 7º Edición.

26 Curso OMT Excelencia en Gestión del Turismo, Gestión del Uso Público en Áreas Protegidas. Puerto Madryn, provincia de Chubut, Argentina, 9 a 15 de junio de 2012. 8º Edición.

4.2. El capital humano en el Sistema Argentino de Calidad Turística – SACT

Uno de los principios rectores de la Ley Nacional de Turismo del año 2004, es la Gestión de la Calidad, y expresa su mandato y preferencia por promover su implementación entre todos los actores del sistema turístico nacional.²⁷

Se observa que en los últimos años, el sector turismo se ha caracterizado por desarrollarse en un contexto de permanentes cambios, entre ellos, nuevos hábitos de los turistas, aportes de la tecnología a la innovación y participación incremental de las comunidades locales en la planificación y desarrollo de servicios y productos.

La Dirección Nacional de Calidad Turística²⁸, impulsa y aporta el diseño de herramientas que contribuyan a mejorar el modelo tradicional de gestión del turismo. Se trata de instrumentos con un importante componente de formación y capacitación de los recursos humanos que en los diferentes destinos participan de la prestación de diversas actividades para los turistas.

El conjunto de herramientas desarrolladas y que constituyen el Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT)²⁹ son las siguientes:

- 1) Sistema Inicial de Gestión Organizacional –SIGO
- 2) Buenas Prácticas en Destino
- 3) Directrices de Gestión
- 4) Directrices para la Gestión de la Calidad y la Gestión Ambiental en Playas y Balnearios
- 5) Directrices de Gestión Turística en Municipios
- 6) Directrices de Gestión Turística para Bodegas
- 7) Directrices de Calidad Turística para termas
- 8) Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos
- 9) Directrices de Accesibilidad en Servicios Turísticos
- 10) Directrices de Gestión Ambiental para Municipios Turísticos y para Prestadores Turísticos
- 11) Directrices para Turismo Familiar
- 12) Club de Excelencia
- 13) Programa de Excelencia en Gestión
- 14) Premio Nacional a la Calidad
- 15) Normas Sectoriales IRAM-SECTUR
- 16) Certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 (de manera independiente al accionar de MINTUR)

Se trata de un instrumento que se encuentra orientado a:

- a) Desarrollar la competitividad del sistema turístico argentino a través de estándares internacionales de calidad, preservando la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.
- b) Consolidar un modelo de gestión por resultados mediante el diseño de procesos que respondan al cumplimiento de las misiones institucionales y que puedan ser evaluados fácilmente por los usuarios.
- c) Liderar los procesos orientados a desarrollar e impulsar la cultura de la calidad entre todos los actores del sector.

27 Ley 25997 cf artículo 2 y concordantes.

28 Ministerio de Turismo de la Nación. Dirección Nacional de Calidad Turística.

29 Componentes del SACT. Anexo III.

Los distintos componentes son desarrollados, con la participación, cooperación y colaboración de organizaciones públicas y responsables del sector privado y están dirigidos a promover la calidad en los destinos, sectores y productos que integran la cadena de valor del turismo en el país.

Se trata de un sistema federal al que han adherido voluntariamente todas las jurisdicciones provinciales y la ciudad de Buenos Aires; las que son responsables de detectar las necesidades y solicitar la intervención del Ministerio para coordinar la implementación de la respuesta adecuada. Así concebido, el SACT constituye un valioso aporte para la formación de los recursos humanos en turismo. Sus instrumentos ofrecen una amplia gama de lineamientos respecto de conocimientos, saberes, y actitudes de quienes se encuentran implicados en la prestación del complejo conjunto de servicios de la cadena de valor del turismo.

Este conjunto de normas que se articulan horizontal y verticalmente, aportan no solo como herramientas de gestión de los destinos, sectores y productos a los que están dirigidos, sino que sin lugar a dudas, constituyen piezas documentales imprescindibles para el perfeccionamiento y actualización de los recursos humanos del sector en sus distintos perfiles y niveles - profesional y académico-, y -medio, superior universitario y no universitario- respectivamente.

Esta circunstancia muestra una vez más la firme voluntad del gobierno nacional, de fortalecer la implementación de sus políticas a partir del trabajo participativo con los distintos sectores de la economía del turismo.

Como se señaló, las distintas herramientas del SACT, se articulan en una malla cuya trama puede representarse a través del siguiente esquema:

	Destinos	Sectores	Productos
Nivel Inicial			
Nivel Avanzado			
Nivel de Excelencia			

La progresiva dificultad derivada de la implementación del SACT, implica la existencia de los niveles:

- a) **Nivel Inicial:** Es el primer estadio del proceso de inmersión en la cultura de la calidad y está destinado a organizaciones que comienzan su camino. En este nivel, se facilita una sensibilización primaria a partir de la cual se procura la comprensión de todos los criterios de calidad aplicados a la gestión turística.
- b) **Nivel Avanzado:** Es el segundo nivel y está destinado a quienes trabajan en la estandarización y sistematización de sus procesos de gestión, y requieren de una herramienta concreta que les permita hacerlo de una forma clara y efectiva. En este caso la intervención implica la facilitación de las metodologías y herramientas del SACT de forma asistida y un intensivo seguimiento por parte de los equipos técnicos que monitorean la implementación.
- 1) **Nivel de Excelencia:** Se dirige a aquellas organizaciones que poseen sistemas de gestión de la calidad consolidados, por lo que pueden demostrar su implementación y consolidación a través de un correcto funcionamiento en el tiempo.

En todos los casos se trata de procesos participativos y de construcción colectiva, donde prestadores de servicios turísticos, relacionados directa o indirectamente con la actividad del sector se comprometen destinando recursos y tiempo para que la implementación del Sistema sea exitosa.

Entre los componentes de los procesos se puede distinguir:

- 1) Capacitación
- 2) Propuestas
- 3) Mejora de la calidad del servicio

Se advierte el lugar determinante que la capacitación ocupa en el esquema del SACT. Ella constituye el diferencial que, al operar sobre los recursos humanos afectados a las distintas prestaciones vinculadas al consumo turístico, impactan sobre su calidad y por ende incrementan la competitividad de los destinos, sectores y productos.

5. PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE 2020

5.1. PFETS 2020: Propuestas para el sector educativo

Como resultado del trabajo de análisis iniciado por los integrantes de la Red de las problemáticas que hacen al sector turístico desde la perspectiva del sector académico y enfocado en el rol de las instituciones educativas dentro del proceso de institucionalización del turismo en Argentina, el PFETS 2020, presenta, los principales temas que para el ámbito educativo, incluye la agenda de los próximos años:

- Crear la Asociación de Instituciones Educativas en Turismo, públicas y privadas.
- Inclusión del Turismo en el marco de los lineamientos de la Ley de Educación Superior a fin de lograr mayor reconocimiento y jerarquización del profesional del Turismo.
- Generar un área de investigación en el CONICET y en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva sobre turismo, para lograr instalar la investigación en el área universitaria y establecer sus líneas prioritarias.
- Participación en la planificación de los planes de estudio del Ministerio de Educación, junto con el ámbito educativo y el sector privado.
- Diseño e innovación curricular para establecer pautas básicas federales para carreras de turismo, a fin de fortalecer a partir de la integración interinstitucional académica, la calidad del factor humano en función de la sustentabilidad del sector turístico.
- Creación del Consejo Federal Educativo de Turismo, para facilitar la integración de objetivos educativos y académicos con el sector público.
- Creación de una base de datos nacional de antecedentes académicos, para contar con información actualizada y organizada por regiones turísticas.
- Revisión de la Ley de Pasantías, a fin de eliminar las barreras existentes para la incorporación de pasantes en el sector privado.
- Proveer el Know How, los recursos humanos, tecnológicos, conocimientos y capacidades de las instituciones educativas al sector público y privado.
- Promover y acompañar las investigaciones aplicadas a partir de las necesidades consensuadas incluyendo el aporte de marcos metodológicos y teóricos específicos de la disciplina en turismo.
- Participar en la capacitación y selección de los cuadros técnicos. Aportar como “formador de formadores” desde el rol de la institución educativa.

En el plano macro, el PFETS 2020 enuncia como propósito del campo de actuación de gestión de la calidad *“Generar sistemas integrados de gestión de la calidad mediante el fomento de la investigación, la capacitación y orientación del mercado laboral. A la vez procurar la difusión de herramientas para*

la gestión de la calidad, desarrollo de normas, procesos reguladores y de control, que aseguren el correcto desenvolvimiento de los servicios turísticos para acentuar las ventajas competitivas en los destinos turísticos”.

Con el objeto de alcanzarlo, se definen los siguientes programas:

- 1) Programa de calidad para la competitividad
- 2) Programa de Formación, Educación y Empleo para la Sostenibilidad
- 3) Programa de Protección al Turista

El programa de Formación, Educación y Empleo para la Sostenibilidad radicado en la Dirección de Formación en Turismo dependiente de la Dirección Nacional de Calidad Turística propone: *“desarrollar acciones de capacitación de los recursos humanos vinculados a la actividad turística en provincias y municipios con el fin de adecuar los productos turísticos existentes a las nuevas exigencias de la demanda en un marco de búsqueda de la excelencia y la calidad”.*

Para ello, plantea las siguientes acciones:

- Generar una oferta flexible, dinámica y ajustada a las necesidades de cada uno de los destinos.
- Asesorar y elaborar programas de capacitación, seguimiento y evaluación del proceso integral de capacitación.
- Seguimiento y evaluación del proceso integral de capacitación.
- Sustener la calidad de los servicios turísticos a través del proceso de capacitación permanente de los recursos humanos del sector.

El posicionamiento que en el PFETS 2020 toma respecto de la educación en turismo para todos sus niveles y expresiones, pone de manifiesto por un lado, la relevancia que la administración nacional de turismo y todos los actores del sistema le otorgan y, por otro, el compromiso de participar y contribuir a través de distintas acciones, con estrategias diversas y herramientas novedosas al desarrollo de políticas que contribuyan a posicionar al turismo en la Argentina en un destacado lugar de excelencia.

6. ENTREVISTA A ESPECIALISTAS Y EXPERTOS DEL SECTOR TURISMO CON INSERCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Cuestionario respondido por responsables de distintas instituciones, especialistas y expertos del sector turismo en vinculación con el sistema educativo, para este informe de trabajo.

Universidad Nacional del Comahue

Prof. Marcelo Mancini – Decano Facultad de Turismo (Neuquén)

- ¿De qué manera cree usted que el desarrollo que la actividad turística tuvo en los últimos años, en Argentina, se relaciona o impacta en la formación de recursos humanos para el sector?

Sin lugar a dudas, el desarrollo de la actividad turística ocurrida en los últimos años en el país, y la consecuente visibilidad de la misma por parte de la sociedad, ha influido en la formación de recursos humanos para el sector de manera muy heterogénea en diferentes niveles educativos (universitario, terciario no universitario, secundario y capacitación profesional), bajo el común denominador de un incremento de la oferta y la demanda.

Sin tener pretensiones de rigurosidad, ya que se requeriría un análisis serio del tema, podría señalar algunas impresiones al respecto.

El sistema universitario y terciario no universitario vió la oportunidad de desarrollar carreras afines a la actividad por diversos motivos: negocio rentable y con baja inversión -me refiero al negocio de la educación privada-; facilidad relativa en montar carreras de turismo; supervivencia de unidades académicas públicas en cierta declinación; bajas barreras de entrada; etc. Sin embargo, aprecio que ese incremento de la oferta no se fundó en las necesidades específicas del sector ni de las demandas establecidas a partir de una estrategia de desarrollo integral de la actividad.

Por otra parte, creo probable que la “visibilidad” del turismo, en muchos ámbitos sociales donde no estaba presente, haya motivado a muchos jóvenes a enrolarse en estudios afines. No obstante, es muy probable que dicho aumento en la demanda obedezca a la promoción de una mayor oferta, a las características de una población adolescente que escapa a las ciencias duras, etc., sin tener en claro qué parte del turismo deseaban abordar.

El nivel medio también comenzó a dar algunas respuestas a la formación específica en determinadas actividades relacionadas al turismo, fundamentalmente en localidades vinculadas a las mismas. Esto había sido prácticamente inexistente en la década pasada.

En lo que respecta a los sectores públicos y privados (organizaciones empresariales), considero que hubo una mayor percepción de ciertas necesidades de capacitación en pos de lograr mejores niveles de competitividad. En este sentido, y a diferencia de épocas anteriores, se comenzaron a trabajar contenidos que apuntaban a los niveles de conducción de las empresas (por ejemplo, temas de calidad), cuando previamente las cuestiones abordadas, generalmente, eran sólo las operacionales y orientadas a puestos de trabajo en hotelería y gastronomía (mozos y mucamas).

- ¿Cuál es o debiera ser el rol de las instituciones de formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo sustentable de la actividad?

En realidad, se podría resumir diciendo que las instituciones deberían cumplir los objetivos para los que fueron creadas, atendiendo los intereses del desarrollo de la sociedad que las contiene. Esto debiera significar, en primer lugar, una identificación de las necesidades de educación (en el sentido más amplio de la palabra) en cada uno de los niveles que se aborda, y generar una oferta consecuente con dichas necesidades. Asimismo, sería un deber del sistema educativo coordinar el trabajo de sus partes integrantes, a fin de lograr una sinergia que potencie la actividad y la haga cada día más competitiva, responsable y sustentable.

Sin embargo, y dada la naturaleza y características del turismo (que atraviesan o podrían atravesar prácticamente todas las actividades y facetas de la vida en sociedad), lo expresado en el párrafo anterior adquiere una mayor complejidad. En virtud que no es fácil determinar qué es turístico y qué no lo es (ya que no se estudia un objeto), hay un enorme espacio “gris” que no lo están abordando las instituciones de educación turística, que es el de la población que no advierte que también forma parte de la experiencia turística, y que podría afirmarse que comprende a toda la población en su conjunto. Por ejemplo, la atención de un empleado de catastro de un destino turístico forma parte del personal en contacto con el turista, aunque el mismo no se vea de esa manera. El productor de hortalizas, el kiosquero, el policía y así con cada persona. Ni qué hablar de los funcionarios de una comuna con potencial turístico, que deberían conocer, al menos, las interrelaciones de cada área con el resultado que el turismo podría provocar en la misma.

En ese espacio “gris” de la educación (o de las necesidades de educación) es donde advierto que existe la mayor carencia, muy probablemente porque la educación que se tuviera que dirigir allí no tiene un rango oficial y no da crédito a las instituciones educativas, ya que no conlleva “títulos oficialmente reconocidos”. ¿Qué reconocimiento tendría una universidad -bajo los cánones actuales- dando un programa de formación en turismo para funcionarios políticos y administrativos de carrera de un municipio de, por ejemplo, un año de duración? A lo sumo quedaría como una actividad de extensión con la escasa valoración que tienen las mismas en el sistema universitario.

Para cerrar este punto, creo que difícilmente se avance, en forma notable, en competitividad y desarrollo sustentable del turismo sólo con la formación de profesionales del sector que, probablemente, sólo vayan a ocupar puestos de trabajo en áreas específicas de la actividad turística, cuando éstas son, únicamente, una “pata” del turismo.

- ¿Cuáles cree usted que son las capacidades y saberes que los sectores público y privado requieren hoy para los profesionales de la actividad? ¿Y cuáles piensa que serán esas capacidades y saberes en un horizonte de cinco a diez años?

Considero que las capacidades y saberes que se requieren (además de aquellos técnicos específicos para cada rama del turismo -hotelería, agencias de viajes, etc.-) son los de tener una visión estratégica e integral de la actividad; la capacidad de trabajar en red y asociativamente, tanto con los sectores directamente vinculados al turismo, como con los que lo están indirecta o tangencialmente. De nada valdría el mejor gerente de hotel sin un sistema que dé sustento a la llegada de visitantes.

- ¿Cuáles son, a su criterio, los principales desafíos que enfrentan las instituciones de formación turística para los próximos cinco a diez años?

En relación a lo expresado con anterioridad, los principales desafíos están en trabajar en red y asociativamente entre sí, a fin de alcanzar una sinergia en sus acciones y evitar la multiplicación de esfuerzos que conlleva abordar las innumerables facetas del turismo. También sería clave poder alcanzar, con la educación turística, ese público mencionado previamente, que influye decisivamente en el conjunto del turismo, y que no se visualiza como parte del sistema.

- ¿Qué temas vinculados con el desarrollo sustentable de la actividad turística piensa que son los más interesantes y necesarios para los trabajadores del sector, y que deben ser tenidos en cuenta en los ámbitos académicos y laborales?

Pienso que, hasta el presente, hay un abordaje muy superficial en la educación formal de las cuestiones económicas del turismo, casi como tratadas al pasar y no de un modo más riguroso, ya sea en lo que hace a la escala macro (local, regional o nacional), así como también en lo que respecta a la rentabilidad de las inversiones en el sector micro. Se debería profesionalizar más en estos aspectos si se quiere un desarrollo sustentable e inclusivo de la actividad.

- ¿Cree que existen dificultades y/o facilidades para articular adecuadamente el mundo académico con el del trabajo? ¿Cuáles, a su criterio, son ellas? ¿De qué manera podrían removerse (los obstáculos) o potenciarse (las facilidades), con el objeto de favorecer una adecuada articulación entre ambos sectores (público y privado)?

Creo que existen parecidas dificultades y/o facilidades que para el resto de la educación. Para

ciertos puestos de trabajo (en general, los operacionales) debiera facilitarse el acceso a experiencias laborales por tiempos acotados (no pasantías) para que los estudiantes tomen contacto con la realidad de cada actividad. Respecto de los puestos que implican niveles de decisión, tendría que ser lo inverso: facilitar que los que tienen experiencia (gerentes, directores, etc.) acerquen sus saberes a las instituciones educacionales (sin integrarse a la planta docente), articulando con los académicos la actividad de docencia; es decir, que no sean solamente los que pertenecen al escalafón docente quienes enseñen, procurando así romper la dicotomía teoría-práctica. Es imposible que una empresa u otra organización le permitan a un estudiante que experimente con la “administración” de la misma.

- ¿Hay algo que quisiera agregar respecto de la relación, aporte o impacto del turismo sobre la educación?

Respecto de la relación, aporte o impacto del turismo sobre la educación pienso que el valor del turismo, del viaje, no se ha difundido ni aprovechado al máximo de su potencial, como actividad educativa en todos los niveles formales del sistema educativo. No está suficientemente valorizado el turismo como una forma de educar, no sólo en saberes específicos (geografía, historia, etc.), sino en términos sociales que hagan de cada persona un mejor ciudadano del mundo.

Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Noemí Wallingre - Directora de Carrera Licenciatura en Turismo y Hotelería

- ¿De qué manera cree usted que el desarrollo que la actividad turística tuvo en los últimos años, en Argentina, se relaciona o impacta en la formación de recursos humanos para el sector?

El desarrollo de la actividad turística impactó positivamente, en cuanto al incremento en la oferta de carreras de grado, en particular, en Universidades Públicas Nacionales, y en número de alumnos matriculados.

También fueron creadas, en ese mismo ámbito, algunas carreras de posgrado (nivel maestrías y especializaciones) que tienen por finalidad acompañar la evolución del sector en temáticas específicas.

Algunas universidades han tendido a definir los perfiles de sus graduados y los alcances del título con mayores precisiones que en las primeras etapas. Esto produjo una importante inserción de los graduados en las empresas, el gobierno, las consultoras y ámbitos académicos.

- ¿Cuál es o debiera ser el rol de las instituciones de formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo sustentable de la actividad?

La universidad, como en toda profesión, debe bregar por una formación de recursos humanos desde una perspectiva integral y sistémica de la actividad turística, y que no sea solamente especializada y con carácter operativo, como suele ser requisito del sector privado; además, que beneficie el avance intelectual y científico, y su necesaria vinculación con el quehacer del sector; que contemple la formación empresarial, técnica, cultural, ética y actitudinal. La universidad debe formar profesionales desde una amplia perspectiva para dar respuesta a las necesidades de un país, de la sociedad en su conjunto, y en función de los distintos momentos evolutivos.

Corresponde mencionar que la universidad no debe acompañar solamente a las necesidades del mercado. Tiene el deber de anticiparse a los hechos, de abrir el horizonte futuro. Estos aspectos deben ser considerados en el currículum.

Por ello, el profesional del turismo del siglo XXI no puede apartarse de las grandes tendencias mundiales, por lo que su formación debe incluir la comprensión sobre los constantes avances tecnológicos, la innovación y su aplicabilidad al turismo; también sobre los problemas críticos que el planeta debe enfrentar, como el impacto ambiental, la problemática energética, etc., y sus costos, tanto en los destinos como en las empresas; sobre el constante cambio en los mercados y sus reglas, etc.

- ¿Cuáles cree usted que son las capacidades y saberes que los sectores público y privado requieren hoy para los profesionales de la actividad? ¿Y cuáles piensa que serán esas capacidades y saberes en un horizonte de cinco a diez años?

El sector privado, por lo general, requiere capacidades más técnicas que gerenciales o de innovación y desarrollo; a la vez, capacidades específicas para llevar adelante determinadas tareas.

Por otra parte, el sector público está tendiendo a requerir, tanto en los niveles nacionales como provinciales y municipales, profesionales con capacidad de desarrollo -incluyendo la planificación estratégica- y gestión de los destinos, y en la implementación de determinadas políticas públicas.

- ¿Cuáles son, a su criterio, los principales desafíos que enfrentan las instituciones de formación turística para los próximos cinco a diez años?

Las instituciones de formación turística tienen, como principales desafíos, buscar mayor adecuación a los requerimientos del sector público y privado, aunque sin descuidar la formación general e integral que caracteriza a todo profesional de grado universitario. Deben formar un profesional con mentalidad pro-activa y flexible, para adaptarse a los constantes cambios y contextos que, en general, caracteriza al mundo actual y, en particular, al sector del turismo.

Además, tender a mejorar el accionar conjunto tanto con el sector público como privado, en los aspectos relacionados con la investigación aplicada que requieran, como también en las posibilidades de realizar actividades de transferencia, formación de recursos humanos mediante la oferta de cursos específicos, accionar de consultorías, es decir, tender a una mayor articulación entre todos que, a su vez, beneficie también a todos (universidad, gobierno y empresa).

- ¿Qué temas vinculados con el desarrollo sustentable de la actividad turística piensa que son los más interesantes y necesarios para los trabajadores del sector, y que deben ser tenidos en cuenta en los ámbitos académicos y laborales?

Si por trabajadores nos referimos a profesionales universitarios, debido a que hay que separarlos de la formación terciaria, los temas más interesantes y necesarios vinculados con el desarrollo sustentable de la actividad turística se pueden dividir en dos:

- 1) los inherentes a la sociedad en su conjunto, en la búsqueda de tender a un planeta que contribuya a minimizar los impactos ambientales y sus consecuencias sobre las condiciones de vida de las poblaciones;
- 2) los inherentes a las empresas u organismos públicos, respecto de su contribución a lo indicado en el aspecto anterior, más lo concerniente a optimizar el aprovechamiento de

los recursos para bajar sus costos (energías renovables, control de consumo energético, de agua potable, etc.), y considerar el desarrollo de productos sustentables, debido a los requerimientos cada vez mayores por parte de la demanda.

- ¿Cree que existen dificultades y/o facilidades para articular adecuadamente el mundo académico con el del trabajo? ¿Cuáles, a su criterio, son ellas? ¿De qué manera podrían removerse (los obstáculos) o potenciarse (las facilidades), con el objeto de favorecer una adecuada articulación entre ambos sectores (público y privado)?

Las dificultades existen, probablemente, porque no se han llevado adelante actividades continuas en el tiempo que inviten a un intercambio más fluido entre las posibilidades que brinda el ámbito académico y los requerimientos de las empresas y los gobiernos. Sin embargo, de uno u otro modo, todos están aportando al desarrollo de la actividad turística, realidad que se demuestra con el crecimiento y profesionalización del sector de los últimos años a lo largo y ancho del país.

Generar ámbitos que permitan una más fluida y constante relación entre todos sería beneficioso para potenciar las posibilidades del desarrollo.

- ¿Hay algo que quisiera agregar respecto de la relación, aporte o impacto del turismo sobre la educación?

La construcción llevada adelante por el ámbito académico (universitario) en las últimas décadas ha sido importante en la formación de profesionales -que se insertan en empresas, en organismos de gobierno u otros-, como en la producción de investigación, publicaciones de artículos y textos académicos específicos, y en la extensión. Sin embargo, esta realidad suele desconocerse. Por lo tanto, es necesario buscar e instrumentar los mecanismos que permitan una mejor articulación y conocimiento de este accionar.

Fortalecer la mejora de formador de formadores especializados en turismo, en particular, en localidades del interior del país, es una asignatura pendiente.

Además, es necesario retomar la histórica separación entre la perspectiva científica y la técnica que el estudio del turismo requiere.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje, se debe apuntar a una mayor compatibilidad de los sistemas nacionales de educación superior, por lo menos en los aspectos básicos de los planes de estudio, a la vez respetando la autonomía y diversidad universitaria. Esto permitiría comparar los distintos planes, promocionar la movilidad entre las universidades, garantizar una igualdad en la formación básica y la movilidad e inserción profesional de los egresados.

Otro aspecto a considerar es la articulación entre las carreras de grado y posgrado. El posgrado debe tener, por finalidad, la especialización del egresado en su formación académica, profesional o de investigación.

Sobre la investigación, su evolución es muy necesaria para la creación de valor en las organizaciones, e inseparable de los procesos productivos, de prestación de servicios y en la implementación de políticas turísticas de desarrollo y de gestión. Por lo tanto, debe considerarse como un instrumento que puede potenciar al egresado, y en este sentido debería producirse un mayor acercamiento, acompañados de los aportes y recursos necesarios, entre las diferentes organizaciones (universidad, gobierno y empresa).

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Lic. María E. Lavirgen Enríquez - Rectorado

¿De qué manera cree usted que el desarrollo que la actividad turística tuvo en los últimos años, en Argentina, se relaciona o impacta en la formación de recursos humanos para el sector?

El desarrollo de la actividad que ha tenido la Argentina en los últimos años impacta en forma directa en la formación de recursos humanos. Ésta se ha ido adecuando y poniendo a la altura de las exigencias del sector, que cada año demanda no sólo más especialistas, sino que brinden servicios de calidad para un turismo cada vez más exigente. El crecimiento del número de visitantes en estos últimos años, conjuntamente con la especialización de la oferta, fue acompañado por la apertura de carreras afines en muchas universidades del país. Por otro lado, y debido también al desarrollo del sector, la oferta existente, que hasta no hace muchos años se limitaba a dos carreras (guías y licenciados en turismo), se ha ampliado considerablemente haciéndose más especializada según el sector de interés del estudiante, en orientaciones como ser la hotelería, gastronomía, gestión turística, entre otras.

- ¿Cuál es o debiera ser el rol de las instituciones de formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo sustentable de la actividad?

El rol de las instituciones educativas es fundamental, y más aún si éstas provienen del ámbito público, como es el caso de mi universidad; un compromiso que tenemos con la sociedad es contribuir al desarrollo sustentable de todas las actividades productivas de las regiones donde nos encontramos insertos, mediante la capacitación y el perfeccionamiento de los recursos humanos.

La UNPA se encuentra en la región patagónica, donde el turismo es una de las actividades productivas prioritarias y, por ello, trabajamos para lograr un desarrollo turístico de la región que entendemos que debe estar basado en la planificación integrada, participativa, estratégica, articulada y que aproveche, racional y responsablemente, los recursos ambientales y el patrimonio histórico-cultural, posibilitando su conservación y preservación, promoviendo una mejoría de las condiciones de vida de las poblaciones residentes, y buscando la satisfacción de los turistas.

Respecto de la reflexión sobre cómo entendemos que contribuimos en el logro del desarrollo turístico sustentable, por un lado, es brindando el conocimiento para generar innovación, valor y calidad a los productos turísticos de la región. Por el otro, es en la universidad donde encontramos los profesionales más capacitados en la conservación del patrimonio natural y cultural de la región, y es allí también donde se encuentran los investigadores que trabajan en todos los campos de las ciencias (económico, cultural, social, ambiental, entre otros), y que brindan, a través de estas investigaciones, la base de información que necesitan organismos públicos y privados para gestionar y llevar a cabo las políticas de desarrollo, de modo de asegurarnos que no contemplan sólo los intereses económicos sino, y por sobre todo, los de la población local.

- ¿Cuáles cree usted que son las capacidades y saberes que los sectores público y privado requieren hoy para los profesionales de la actividad? ¿Y cuáles piensa que serán esas capacidades y saberes en un horizonte de cinco a diez años?

Los profesionales del ámbito público como privado tienen que estar preparados para planificar previendo posibles cambios de escenarios y atendiendo las coyunturas que se vayan presentando, no sólo a nivel global sino también local.

Deben estar preparados para crear productos turísticos diferenciados, generar ofertas ajustadas a cada destino, hacer mucho hincapié en los procesos de calidad y mejora continua, para generar valor agregado al producto turístico.

Es importante promover la participación en los programas de cooperación para la integración y el uso de nuevas tecnologías, así como también el aprendizaje del diseño de proyectos transversales.

- ¿Cuáles son, a su criterio, los principales desafíos que enfrentan las instituciones de formación turística para los próximos cinco a diez años?

Los principales desafíos que enfrentan las instituciones de formación turística serán lograr una oferta flexible, dinámica y ajustada a las necesidades de cada lugar. Es decir, es importante acordar, en general, sobre los perfiles profesionales de los egresados pero, luego, cada universidad deberá hacer un trabajo de concertación intersectorial para planificar o adaptar perfiles y programas que tengan en cuenta oferta, competencias laborales y demanda actual de su área de influencia.

Otro desafío es el ordenamiento de las investigaciones aplicadas, la participación en redes y la cooperación entre las universidades, que permite potenciar fortalezas y dar apoyo a las debilidades que algunas instituciones puedan tener.

Por último, desde ya, potenciar el uso de las nuevas tecnologías como herramientas de desarrollo.

- ¿Qué temas vinculados con el desarrollo sustentable de la actividad turística piensa que son los más interesantes y necesarios para los trabajadores del sector, y que deben ser tenidos en cuenta en los ámbitos académicos y laborales?

La calidad, el desarrollo, la promoción, el cuidado de los recursos naturales y el respeto por la cultura local son temas fundamentales a tener en cuenta para asegurar la sustentabilidad de la actividad.

- ¿Cree que existen dificultades y/o facilidades para articular adecuadamente el mundo académico con el del trabajo? ¿Cuáles, a su criterio, son ellas? ¿De qué manera podrían removerse (los obstáculos) o potenciarse (las facilidades), con el objeto de favorecer una adecuada articulación entre ambos sectores (público y privado)?

Las dificultades me parece que existen cuando la formación es tan general que, luego, el egresado no está bien preparado para actuar en ningún sector. Por eso creo que es muy interesante los esfuerzos que están haciendo desde el Estado para tratar de acordar lineamientos generales de lo que debería ser el perfil de un licenciado en turismo, por ejemplo.

De todos modos, los perfiles pueden ser tomados por cada institución y, a partir de ellos, sería interesante crear, adaptar o reformular su oferta académica de modo que ésta se ajuste a las necesidades de la comunidad en la cual está inserta. De ese modo, a los estudiantes y egresados no les resultará difícil insertarse en el mundo laboral.

Fundamental es la mención de la articulación intersectorial. Tenemos que trabajar en hacerla cada vez más fluida. El complemento sería ventajoso, ya que muchas veces, los sectores público y privado desarrollan proyectos o llevan a cabo acciones que tienen en cuenta intereses del mercado y necesidades de la demanda, mientras que las universidades pueden aportar la mirada y defender intereses de la población local, protegiendo sus recursos culturales y naturales.

¿Hay algo que quisiera agregar respecto de la relación, aporte o impacto del turismo sobre la educación?

El nuestro es un país depositario de verdaderas reservas de recursos ambientales y culturales. Las diferentes regiones argentinas poseen un grado de desarrollo turístico más incipiente o más consolidado, y las universidades deben trabajar no sólo formando estudiantes, sino también investigando y realizando transferencia, y así contribuir a un ordenamiento turístico territorial y ambientalmente integrado, para lograr el bienestar de la población local, garantizar la protección del medio ambiente, satisfacer la demanda turística, manteniendo la atracción del lugar y el respeto cultural de sus pueblos.

Universidad John F. Kennedy

Lic. Claudio Di Marino - Director de la Escuela de Demografía y Turismo

- ¿De qué manera cree usted que el desarrollo que la actividad turística tuvo en los últimos años, en Argentina, se relaciona o impacta en la formación de recursos humanos para el sector?

Desde la última década, la importancia que el Estado ha dado al turismo trajo aparejado que las universidades tienen más en cuenta la incidencia y comprensión de la naturaleza social, económica, cultural, política y demográfica del sector turismo, con la finalidad de anticiparse a las variaciones temporales y espaciales de los fenómenos turísticos.

- ¿Cuáles o debiera ser el rol de las instituciones de formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo sustentable de la actividad?

Las universidades no sólo deben participar, activamente, como miembros de la sociedad, sino también deben ser un referente de consulta obligada y actor protagónico en los procesos de cambio que emprende el sector turismo.

- ¿Cuáles cree usted que son las capacidades y saberes que los sectores público y privado requieren hoy para los profesionales de la actividad? ¿Y cuáles piensa que serán esas capacidades y saberes en un horizonte de cinco a diez años?

Las capacidades y saberes que el sector público y privado requieren hoy a los profesionales de la actividad turística serían los siguientes:

- analizar estadísticas vitales para el desarrollo del turismo;
- aplicar los métodos e instrumentos del análisis económico y social en diversos contextos institucionales;
- elaborar, mediante el empleo de un enfoque prospectivo, estrategias de desarrollo del turismo argentino en el contexto original latinoamericano y mundial.
- Dichas capacidades y saberes a cinco años serían:
- desarrollar las funciones de planificación de tal manera de lograr que las organizaciones públicas y privadas funcionen en una interrelación viable con el contexto sociopolítico - económico;
- desarrollar actividades de investigación para establecer las necesidades del sector turismo.

- ¿Cuáles son, a su criterio, los principales desafíos que enfrentan las instituciones de formación turística para los próximos cinco a diez años?

El desafío principal que deberán enfrentar las instituciones de formación turística, en los próximos años, es la necesidad de comprender que el sector necesita recursos humanos con capacidad y formación para realizar investigaciones.

- ¿Qué temas vinculados con el desarrollo sustentable de la actividad turística piensa que son los más interesantes y necesarios para los trabajadores del sector, y que deben ser tenidos en cuenta en los ámbitos académicos y laborales?

Los temas vinculados con el desarrollo sustentable de la actividad turística que creo los más interesantes y necesarios para los trabajadores del sector, y que deben ser tenidos en cuenta en los ámbitos académicos y laborales, son:

- planificar proyectos turísticos evaluando los impactos económicos, sociales y ambientales que los mismos pudieran causar;
- reconocer la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial en el desarrollo del sector turístico, y su relación con la comunidad local.

- ¿Cree que existen dificultades y/o facilidades para articular adecuadamente el mundo académico con el del trabajo? ¿Cuáles, a su criterio, son ellas? ¿De qué manera podrían removerse (los obstáculos) o potenciarse (las facilidades), con el objeto de favorecer una adecuada articulación entre ambos sectores (público y privado)?

La dificultad principal es la falta de acciones conjuntas. La manera de tratar de remover los obstáculos es, por ejemplo, lo que se ha hecho con la organización del concurso de “Turismo Emprende”, del cual fui jurado, donde egresados y alumnos presentaron proyectos de desarrollo turístico. La organización estuvo a cargo de la AVIABUE (Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires) y el jurado fue compuesto por directivos de diversas universidades, y del sector público y privado.

Centro de Estudios Sociales y Tecnológicos (CESYT)

Lic. Ana Piacentino – Directora

- ¿De qué manera cree usted que el desarrollo que la actividad turística tuvo en los últimos años, en Argentina, se relaciona o impacta en la formación de recursos humanos para el sector?

Debido a la inclusión del Turismo en la agenda gubernamental (de las localidades a desarrollar) y la consiguiente elaboración de Planes Estratégicos debidamente consensuados, se han incorporado contenidos referidos a capacitación para la planificación del desarrollo de los lugares turísticos, teniendo en cuenta los impactos positivos (a potenciar) y los posibles negativos (a minimizar), así como los referidos a su seguimiento y para llevarlos a cabo.

La necesidad de contar con recursos humanos locales, debidamente capacitados en cuanto al servicio y su adecuación, tanto a las necesidades de los futuros turistas, a las características y posibilidades locales, ha generado numerosas actividades de capacitación en esos sentidos y la jerarquización de esos aspectos en los Planes de estudio; es decir, la inclusión de formación de los operadores turísticos y de los prestadores, tanto a nivel gerencial como a nivel básico de los servicios. Creemos que las acciones orientadas a esos aspectos por la Dirección de Formación del Mintur (Ministerio de Turismo), así como su contacto con la OMT (Organización Mundial del Turismo) y la reciente creación de la Red Mintur (Red Ministerio de Turismo), han actuado como catalizadores.

La concientización de las comunidades receptoras que han sabido aprovechar esas instancias de capacitación, han intensificado y vigorizado sus contactos con las instituciones educativas.

El crecimiento del turismo interno ha puesto en evidencia la importancia de capacitar en ese sentido.

Por otra parte, los cambios tecnológicos han obligado a actualizar los contenidos referidos tanto a los aspectos operativos de aprovechamiento de la Internet, redes sociales, portales, a las estrategias de comercialización, como en lo referido a sistemas gerenciales, de reservas, etc.

- ¿Cuáles o debiera ser el rol de las instituciones de formación de recursos humanos para contribuir al desarrollo sustentable de la actividad?

El rol de las instituciones de formación de recursos humanos, para contribuir al desarrollo sustentable de la actividad, debería ser:

- generar recursos humanos de acuerdo con los requisitos antes mencionados;
- formar formadores locales en cada localidad, que debería estar a cargo de las instituciones educativas de las mismas;
- planificar actividades de formación;
- participar en los planes estratégicos, como oyentes, además de asesores, respetuosos de las necesidades locales;
- escuchar los requerimientos de formación de la industria y de los gobiernos locales, concertando ámbitos de formación diferentes según los distintos públicos;
- efectuar investigación aplicada, según los requerimientos locales;
- capacitar y asesorar a los inversores, y colaborar con ellos para la evaluación de los proyectos turísticos;
- estar atentos a los cambios tecnológicos y adecuar, permanentemente, los contenidos a fin de aprovecharlos;
- mantener permanente contacto con los requerimientos tanto de los empresarios como las políticas turísticas vigentes.

- ¿Cuáles cree usted que son las capacidades y saberes que los sectores público y privado requieren hoy para los profesionales de la actividad? ¿Y cuáles piensa que serán esas capacidades y saberes en un horizonte de cinco a diez años?

Para los niveles gerenciales, tanto como para los prestadores de los servicios turísticos y aún para los directivos locales de turismo, los sectores público y privado requieren capacitar para la dirección estratégica, para la gestión empresarial y para “manejarse en un contexto de crisis”.

Debería incluirse la formación como directivo de turismo de pequeñas localidades, como especialización del nivel técnico, ya que muchas de estas localidades no cuentan con licenciados. A estos efectos, incluir formación sobre la normativa de la administración pública.

Otros requerimientos tienen que ver con la inclusión de formación relativa al territorio, a los peligros y oportunidades resultantes de la globalización, al Mercosur y políticas turísticas.

En cuanto a los niveles operativos, creemos que debe capacitarse en:

- el conocimiento y aprovechamiento de todas las herramientas actuales de comunicación y tecnológicas;
- generar el interés por el dominio de estas técnicas y la capacitación constante en las mismas;

- fomentar el interés personal por las actividades que desarrolla la empresa o el sector donde se desempeña;
- generar una actitud de servicio, que significa anteponer las necesidades del cliente a las propias, y de servicio a la empresa, siendo capaz de asumir la responsabilidad sobre las tareas de su incumbencia, con una actitud proactiva;
- entender que no sólo se está cumpliendo con un trabajo, sino la importancia que el mismo reviste para la empresa, la actividad turística y su desarrollo sustentable;
- generar el concepto de calidad de servicio más allá de la certificación de la misma, siendo capaz de adecuarse a los procedimientos, y de adoptar las nuevas tareas o incumbencias que se le adjudiquen.

- ¿Cuáles son, a su criterio, los principales desafíos que enfrentan las instituciones de formación turística para los próximos cinco a diez años?

A mi criterio, los principales desafíos que enfrentan las instituciones de formación turística para los próximos años son:

- generar ofertas de formación a distancia y aprovechar las nuevas herramientas de formación, sin dejar de lado la formación presencial;
- adecuar su estructura en forma elástica para adecuarse a una demanda de formación decreciente o, por lo menos, cambiante;
- generar una oferta de desarrollo de proyectos e investigación aplicada;
- lograr la confianza de las instituciones gremiales, las universidades, las organizaciones empresariales, que reconozcan su papel como proveedores del recurso fundamental: el personal;
- adecuar su oferta a las modalidades de la demanda;
- conseguir que las autoridades de Educación y de Trabajo les faciliten los mecanismos para la adecuación a la demanda (cambios en los planes de estudio, nombramientos y desvinculaciones, etc.);
- alcanzar una buena inserción laboral de los egresados;
- lograr egresados capaces de ser un motor para el desarrollo sustentable y responsable del turismo.

- ¿Qué temas vinculados con el desarrollo sustentable de la actividad turística piensa que son los más interesantes y necesarios para los trabajadores del sector, y que deben ser tenidos en cuenta en los ámbitos académicos y laborales?

Los temas que mencionaré son los que considero interesantes, aunque no necesariamente deben ser incluidos en todos los planes de estudio, ya que dependen, en muchos casos, de requisitos locales.

Para trabajar en el sector privado:

- la oportunidad de insertarse laboralmente durante o inmediatamente después de completar su formación (las prácticas profesionalizantes son un buen camino);
- el contacto fluido con las políticas de Turismo, conociendo también las novedades del sector;
- el conocimiento particularizado de las distintas modalidades de servicio, las exigencias cognitivas de los distintos puestos de trabajo, y el conocimiento de las empresas;
- los impactos ambientales, sociales, la accesibilidad, la seguridad, la capacidad para el trabajo en equipo, la formación para el liderazgo;
- según el nivel de formación:
 - » gerenciamiento de recursos humanos y económicos;
 - » normas laborales y comerciales, contabilidad;
 - » dirección estratégica;
 - » desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos;

- » comercialización, publicidad;
- » psicología social;
- » planificación;
- » estadística (su aplicación a nivel privado e institucional-gubernamental).

Para trabajar en el sector público (en gran parte, son los mismos que para el sector privado, aunque insistimos en distintos niveles):

- a nivel dirección:
 - » desarrollo y seguimiento de planes estratégicos;
 - » política;
 - » sistema turístico, impactos del turismo;
 - » reglamentación municipal y de la función pública;
 - » gerenciamiento de recursos humanos;
 - » capacitación y políticas de concientización turística a nivel comunitario;
 - » reconocimiento y relevamiento de atractivos y potenciales recursos naturales y culturales;
 - » conservación del medio ambiente, y de los atractivos culturales e históricos;
 - » contabilidad del sector público;
 - » estadística (su aplicación a nivel privado e institucional-gubernamental);
 - » sistemas de calidad, aplicación de normas IRAM;
 - » OMT (normativas, información);
 - » negociación;
 - » evaluación y seguimiento de proyectos especialmente públicos;
 - » promoción y publicidad;
 - » congresos y eventos.
- a nivel operativo y personal de contacto:
 - » reconocimiento y relevamiento de atractivos y potenciales recursos naturales y culturales;
 - » conservación del medio ambiente, y de los atractivos culturales e históricos;
 - » todo lo que debe saber un guía: “entendemos que la formación de guía no necesariamente es un título intermedio; puede ser una formación paralela anexada como opcional al título de Técnico Superior o puede ser una formación independiente”;
 - » idiomas (no necesariamente deben enseñarse en la instituciones, pero es indispensable acreditar su conocimiento);
 - » sistema turístico, impactos del turismo sociales, económicos, culturales, ambientales, naturales, etc.;
 - » sistemas de información turística;
 - » manejo de PC (no necesariamente debe enseñarse en la instituciones, pero es indispensable acreditar su conocimiento);
 - » congresos y eventos.

- ¿Cree que existen dificultades y/o facilidades para articular adecuadamente el mundo académico con el del trabajo? ¿Cuáles, a su criterio, son ellas? ¿De qué manera podrían removerse (los obstáculos) o potenciarse (las facilidades), con el objeto de favorecer una adecuada articulación entre ambos sectores (público y privado)?

La principal dificultad para articular, adecuadamente, el mundo académico con el del trabajo, a nuestro parecer, es que las instituciones educativas no son reconocidas como proveedores de recursos humanos. Además, los siguientes aspectos:

- falta de reconocimiento por parte de los empleadores sobre la preparación de los alumnos; no necesariamente van a buscarlos en las instituciones educativas porque se piensa que,

como ellos han podido sin haber hecho estudios específicos, cualquiera aprende haciendo; y se valora mucho más la experiencia previa que el nivel de capacitación que se acredita;

- falta de reconocimiento de la capacitación por parte de las consultoras de Recursos Humanos, a las cuales se recurre, a veces, para la incorporación de personal; raramente dichas incorporaciones envían sus búsquedas a las instituciones académicas.

Las soluciones que proponemos son:

- comunicación a todas las unidades académicas de los pedidos de incorporación de personal que reciban directamente en el área de capacitación, u otras de los organismo provinciales de turismo;
- establecer los requisitos académicos requeridos para cubrir los cargos públicos;
- organizar una forma más fluida de comunicación con los empleadores y las consultoras, para que publiquen sus requerimientos; por ejemplo, más jornadas conjuntas;
- un trabajo conjunto realizado entre ministerios (Educación, Trabajo, Turismo) y entidades empresariales, con el objeto de lograr mayor empleabilidad.

- ¿Hay algo que quisiera agregar respecto de la relación, aporte o impacto del turismo sobre la educación?

Si la pregunta se refiere al *impacto que la Educación tiene sobre el Turismo*, ciertamente lo principal se refiere a que corresponde definir los contenidos y saberes necesarios. Creemos que la existencia de tantas instituciones que enseñan turismo repercute en una decidida mejora en la prestación de los servicios, y en la definición correcta de las políticas.

Asimismo, debería regularse sobre la titulación de los cursos que dictan los municipios para capacitación a nivel local, y que creemos muy útiles, pero no pueden equipararse (no pueden ser los mismos títulos) con los que se obtienen con validez nacional, a través de las carreras de nivel superior universitario y no universitario.

Si, en cambio, la pregunta se refiere al *impacto que el Turismo tiene en la Educación*, creemos que sería oportuno reforzar los conocimientos que los alumnos tienen de su país, que conozcan su localidad, que sepan ser buenos anfitriones, que se preocupen por la conservación del medio ambiente, conozcan las costumbres y el patrimonio cultural local, y sepan ponerlo en valor. Insistir en la responsabilidad y actitud de servicio.

También, la Educación debe alertar a los alumnos sobre los efectos que el Turismo puede tener, como ser, por ejemplo, el abuso de menores, la transculturación, entre otros. Educar de esta forma, desde los hijos al resto de la comunidad.

Entrevista a representante de la Cámara Argentina de Turismo

Cuestionario respondido por los presidentes de las asociaciones, miembros de la Cámara Argentina de Turismo, para este informe de trabajo.

Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA)

Dr. Mario Zavaleta – Vicepresidente 1º

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que encuentra en su sector en materia de formación profesional?

En materia de formación profesional, entre las fortalezas se destaca la existencia de oferta educativa en todos los niveles: universitario, terciario, cursos de actualización y especialización, en distintas propuestas a nivel público, privado, en entidades empresarias y sindicatos.

El sector empresario es consciente de la necesidad de profesionalización de los recursos humanos para lograr calidad, competitividad y sustentabilidad. Además, apunta a la búsqueda de personal capacitado en las bolsas de trabajo de las mismas instituciones de formación.

Sabemos que es muy importante la posibilidad de prácticas profesionalizantes en las empresas del sector, como también el contacto más cercano y fluido entre el sector empresario y el académico, el cual consolida el crecimiento turístico en todo el país.

En relación a las debilidades, el desajuste escolar muy marcado repercute en el mercado de trabajo. Hay serios problemas actitudinales y sociales que se traducen en falta de cultura de trabajo, desprecio por el conocimiento y la autoridad, escaso compromiso, responsabilidad y vocación de servicio.

La empresa debe intentar compensar y/o solucionar los problemas no resueltos en la familia y la escuela.

También, no podemos dejar de mencionar que la oferta es desigual en el país, considerando los problemas de calidad en los perfiles de egresados de niveles operativos; que las ofertas son excesivamente teóricas en algunos casos; y hay una falta de instructores experimentados en algunas especialidades.

- ¿Se han desarrollado estrategias para superarlas o potenciarlas? ¿Cuáles cree que podrían implementarse de cara al futuro?

Entre las estrategias desarrolladas por la FEHGRA destaco mantener un contacto permanente y acciones comunes a nivel nacional, con el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), entes públicos de educación a nivel provincial, acompañando las inquietudes de sus filiales.

Por otra parte, se concretaron acuerdos y convenios con instituciones educativas universitarias, como la Universidad del Salvador, Universidad de Buenos Aires, Universidad Maimónides, Universidad FASTA, Universidad Argentina de la Empresa (UADE), entre otras, con CINTERFOR (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional) y el CFI (Consejo Federal de Inversiones) para proyectos de capacitación.

Además, las filiales tienen una cercana relación y convenios con las instituciones locales, sean universidades, terciarios e institutos de formación profesional, que actúan como nexos para prácticas, con las cuales concretan proyectos conjuntos. Y, en algunos casos, también tienen sus propias escuelas a nivel terciario como, por ejemplo, las filiales de La Plata y Rosario.

De cara al futuro, en la oferta de la FEHGRA destaco la realización del Programa de Formador de Formadores y, como estrategia y acción concreta, el proyecto "Escuela Secundaria Técnica en

Hotelería y Gastronomía”, que busca dar respuesta a algunas de las debilidades mencionadas.

- ¿Cuáles han sido, en los últimos tres años, los cursos, seminarios, conferencias, congresos organizados en los que participó la asociación que preside? ¿Cuáles son las actividades proyectadas para el próximo año?

La FEHGRA viene desarrollando diversas acciones de *capacitación* dirigidas a sus 63 filiales.

La metodología de trabajo se basa en la detección de las necesidades que cada una de ellas advierte, lo cual, con el tiempo, ha llevado a la definición de una oferta de capacitación y actualización que tiene en cuenta no sólo las necesidades manifiestas, sino también la dinámica y evolución del sector.

Actualmente, las acciones vinculadas a la capacitación incluyen el dictado de cursos y seminarios, la gestión y desarrollo de una carrera de pregrado, la participación en equipos técnicos y la elaboración de manuales a partir de convenios con diferentes organismos públicos, privados y gremiales.

Otras acciones que apuntan al desarrollo, valorización y perfeccionamiento de los recursos humanos del sector son:

- el Torneo Nacional de Chefs;
- el Torneo Nacional de Mucamas;
- el Coloquio Tributario.

Para el 2012, la FEHGRA tiene una oferta de cursos de actualización itinerantes dirigida tanto a los puestos operativos, a los mandos medios, gerenciales y/o empresariales. Esta acción se lleva adelante en una alianza estratégica con el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Esta alianza estratégica, a partir de 2003, permitió emprender un camino conjunto para mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad empresarial, y sentó las bases para diseñar y desarrollar exitosamente un programa de capacitación que ha concretado más de 300 cursos, a los que asistieron más de 12.000 trabajadores, empresarios, directivos y funcionarios del sector.

En el repertorio de propuestas pueden identificarse las siguientes: Recepción y Conserjería, Servicio de Pisos (Mucamas), Mozo y Camarera Básico y Avanzado, Atención al Cliente (Operativo, Mandos Medios y Gerenciales), Calidad de Servicios Turísticos, Manipulación Higiénica de Alimentos, Costos para Establecimientos Hoteleros y Gastronómicos, Organización de Eventos, Organización y Gestión de Destinos Turísticos, Calidad Empresarial del Sector Hotelero-Gastronómico, Ceremonial y Protocolo, Regiduría de Pisos (Gobernanta) y Turismo en Salud.

En el renglón de seminarios se abarcan las siguientes temáticas: Ingeniería de Menú, Seguridad e Higiene en el Sector Hotelero-Gastronómico, Turismo Accesible y Marketing Práctico para empresas Hoteleras Gastronómicas.

- ¿Cuáles son los conocimientos, habilidades y actitudes que, para el sector de la actividad que usted representa, contribuyen decisivamente a la calidad del servicio en general, y turístico en particular?

Además de las habilidades específicas inherentes a los distintos espacios y niveles profesionales, el sector requiere de sus empleados las siguientes capacidades y disposiciones:

- capacidad para trabajar en equipo y flexibilidad para integrarse a redes de servicio y valor;
- manejo de las nuevas tecnologías con reciclaje permanente dada la comprensión de la lógica sobre la base de la cual operan;

- capacidad efectiva para aplicar variedad de herramientas y recursos para resolver problemas;
- empatía comunicativa y marcada orientación hacia el cliente;
- profunda orientación hacia el servicio y disposición permanente para añadir valor en el espacio funcional y organizacional;
- automotivación enfocada en la tarea y no sólo en los beneficios que derivan del ejercicio profesional;
- inteligencia social, manejo emocional y elevada adaptabilidad a diferentes contextos y situaciones laborales;
- capacidad creativa al servicio de la generación de nuevas ideas y al diseño de propuestas e innovaciones que fortalezcan la competitividad;
- valoración de la importancia de la capacitación permanente y del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- ¿Cuál y de qué manera considera que el sistema educativo vinculado a la formación de recursos humanos puede hacer un aporte para su sector?

El sistema educativo se requiere para atender nuevos segmentos, lo que significa identificar un cliente "más diversificado y conocedor", un desempeño de cortesía y una base cultural más amplia, aspectos que no son fáciles de encontrar en la oferta educativa sistematizada. Esta formación incluye manejo de software de gestión hotelera y gastronómica, y sistemas complementarios.

El altísimo índice de rotación de personal registrado en los últimos años revela que un gran porcentaje de los integrantes de los planteles de las empresas hoteleras y gastronómicas emigran hacia otras actividades, en razón de los beneficios horarios, la exclusión de los fines de semana y feriados como laborables, y el nivel de remuneraciones.

La rotación, entonces, genera la necesidad permanente de cubrir puestos y capacitar "desde cero"; en algunos casos, esto se puede lograr con más facilidad pero, en otros, no se puede improvisar.

Es difícil encontrar en los candidatos la actitud y la "mística" de servicio, que es probablemente más una responsabilidad de los cursos *in house*, que los de una currícula general.

Esta realidad ha venido permitiendo que un sector más joven de la sociedad, entre 18 y 25 años con título secundario, ocupe los puestos. A este nuevo actor, lanzado al mercado para obtener un recurso económico en la temporada alta, con el cual poder pagar sus estudios o darse un gusto, no sólo le falta el detalle y experiencia en el servicio, sino que carece de los conocimientos básicos en el arte de servir, lo que lo predispone a ser poco activo, por sentirse torpe y descalificado, con la consecuente falta de motivación en profesionalizarse.

El egresado de un nivel medio presenta serias deficiencias en el manejo de la escritura o en la expresión oral, para operar convenientemente en un entorno formal. Hace falta más cultura del trabajo y énfasis en la cuestión actitudinal.

La oferta de formación en hotelería y gastronomía, la de nivel terciario, resulta bastante adecuada, suficiente en cantidad de ofertas, sobre todo en Buenos Aires.

Lo cierto es que solamente la continuidad de la formación generalizada de los postulantes en aulas que contagien el espíritu de servicio profesional, y que obren de plataforma básica para el acceso a los puestos de labor, será factor de mejora y transformación.

Es importante resaltar que se enfatiza en la necesidad de acercamiento de los “productores” de servicios y productos turísticos con los responsables de la formación académica.

En la oferta académica de las escuelas de cocina se observa que, en la mayoría de los casos, se otorga un título de Chef sólo por asistir unas horas por semana, durante tres años, a cumplimentar un modesto programa básico con mucho vocabulario pero sin lograr formar profesionales culinarios.

Aquí también aplica la conclusión de que sólo brindando una capacitación permanente dentro de los lugares de trabajo, o bien mancomunados con éstos, se puede llegar a conseguir un recurso humano capacitado para atender a un cliente cada vez más exigente.

Desde el lado empresario, deberían incorporarse programas de reconocimiento destinados a gratificar al empleado que, año a año, incorporará nuevos conocimientos para contribuir al crecimiento del emprendimiento, con miras a la excelencia en el servicio.

Entrevista a funcionario público del sector turístico

**Téc. Paula F. Vallejos - Secretaría de Turismo
Municipalidad de Los Antiguos – Prov. Santa Cruz**

- ¿Cómo percibe el aporte del turismo al desarrollo económico y social?

Sin duda, el turismo, al ser una actividad con efecto multiplicador, incide en todos los aspectos de la vida social y económica de nuestra provincia y localidad, posicionándonos en aspectos que, sin los aportes del turismo, no los hubiésemos podido conseguir; por ejemplo, el caso de las estancias turísticas o la pesca deportiva.

En nuestra localidad, la actividad turística ha tenido un gran auge en los últimos años, lo cual la ha llevado a estar dentro de las principales actividades económicas. El turismo es visto, por nuestra sociedad, como una de las principales actividades económicas, y es a lo que se apunta para el desarrollo del pueblo en los próximos años. Desde el nivel público se ha logrado posicionar la localidad entre las principales de la provincia, y se ha apostado, fuertemente, a los recursos humanos como pilares fundamentales de la misma.

- ¿Cuáles son las vinculaciones entre el desarrollo turístico y la educación?

Considero que estos dos conceptos, el desarrollo turístico y la educación, van de la mano, ya que el desarrollo turístico en una comunidad implica una preparación previa para afrontar los desafíos que se presentan en una actividad relativamente nueva para nuestra comarca.

Actualmente, la gestión de la información y el conocimiento son fundamentales para brindar las herramientas necesarias, con el fin de hacer del turismo una actividad competitiva, donde los actores involucrados cuenten con la formación necesaria para desempeñarse y fortalecer al sector.

- ¿Qué acciones o programas se realizan desde el organismo que usted representa, vinculadas a la formación de recursos humanos, y cómo evalúa el impacto de aquéllos?

En nuestra Secretaría se ha trabajado mucho en la capacitación de los recursos humanos, siendo uno de los objetivos prioritarios de nuestra gestión. Es por ello que aceptamos los desafíos de

seguir transitando el camino de la mejora continua, y la capacitación interna juega un papel fundamental en la planificación de nuestros objetivos.

Nuestra Secretaría ha alcanzado, durante este año, la Recertificación de su Sistema de Gestión de la Calidad; esto implica la capacitación constante de los roles claves de este sistema. Además, durante el año 2010, este organismo ha alcanzado las Directrices de Gestión Turística Municipal, y aspira a alcanzar el tercer nivel en el Premio Nacional de la Calidad. Todo esto gracias al esfuerzo de un equipo que cree que se puede ser mejor cada día y que, perfeccionándonos, podemos elevar el status de esta actividad en nuestra provincia. Asimismo, se han realizado esfuerzos para incentivar a los actores privados a comenzar a trabajar en temas de calidad, en pos de lograr un desarrollo sustentable para el turismo en nuestra comunidad. El impacto de todas estas acciones ha sido indudablemente positivo, ya que, en el caso de los empleados públicos, tener acceso a capacitaciones y la posibilidad de hacer carrera dentro de su campo de trabajo los ha hecho sentirse valorados, y se ha logrado cambiar la mirada paradigmática que la gente suele tener sobre el empleo estatal.

7. SIGLAS

AAVYT: Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo.

AHRCC: Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés.

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

AOCA: Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Congresos.

CADEA: Cámara Argentina de Empresas Arrendadoras de Automotores.

CAT: Cámara Argentina de Turismo.

CATC: Cámara Argentina de Tiempo Compartido.

CFE: Consejo Federal de Educación.

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

DNGU: Dirección Nacional de Calidad Turística de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación.

FEDECATUR: Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina.

FEHGRA: Federación Empresaria Hotelera y Gastronómica de la República Argentina.

INAP: Instituto Nacional de la Administración Pública.

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INET: Instituto Nacional de Tecnología Educativa.

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación.

ISO: Organización Internacional para la Estandarización.

JURCA: Cámara de Compañías Aéreas en Argentina.

MINTUR: Ministerio de Turismo.

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.

OMT: Organización Mundial del Turismo.

PEN: Poder Ejecutivo Nacional.

PFETS: Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

RSE: Responsabilidad Social Empresarial.

SACT: Sistema Argentino de Calidad Turística.

SECTUR: Secretaría de Turismo.

SIGO: Sistema Inicial de Gestión Organizacional.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

UNWTO Tedqual: Tourism Education Quality. United Nations World Tourism Organization.

8. GLOSARIO

Accesibilidad: Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los seres humanos y sectores de la sociedad, incentivando las mejoras y la rápida equiparación de oportunidades. [1]

Actividad turística: Conjunto de operaciones que de manera directa o indirecta se relacionan con el turismo o pueden influir sobre él, siempre que conlleven la prestación de servicios a un turista. Son aquellos actos que realiza el consumidor para que acontezca el turismo. Son objetivos de su viaje y la razón por la cual requiere que le sean proporcionados los servicios. [1]

Agencia de viajes: Empresa dedicada a la realización de arreglos para viajes y venta de servicios sueltos, o en forma de paquetes, en carácter de intermediaria entre el prestador de los servicios y el usuario, para fines turísticos, comerciales, o de cualquier otra índole. [1]

Agenda Pública política, institucional o de gobierno: Está formada por el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para ser considerados seria y activamente por los decisores públicos. Son las cuestiones que preocupan al gobierno. Para identificar los temas que la componen puede recurrirse al análisis de tres facetas de la actividad gubernamental: el presupuesto de gastos de la administración en cuestión, su producción normativa y el desarrollo de su organigrama. [2]

Alojamiento turístico: Empresa mercantil que ofrece un servicio que permite al cliente hospedarse para su descanso. Toda instalación que regularmente (u ocasionalmente) dispone de camas para que el turista pueda pasar la noche. [1]

Apart-Hotel: establecimiento mercantil que por su estructura y servicios dispone instalaciones para que los hospedados puedan elaborar y consumir sus alimentos dentro de unidades de alojamiento. [1]

Áreas Protegidas: Áreas naturales que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deben ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de seguridad nacional. [3]

Atractivos turísticos: Todo lugar, objeto o acontecimiento capaz de generar un desplazamiento turístico. Los principales son los que poseen atributos convocantes con aptitud de generar visitantes, por sí mismos. Los complementarios son los que en suma o adicionados a los principales, hacen un lugar o zona turística. [1]

Cadena de Valor: La cadena de valor surge mediante la realización de sus actividades (desde la extracción de materias primas hasta el servicio de entrega de un producto), las empresas crean valor para sus compradores. Este valor se refleja en el precio que éstos están dispuestos a pagar por el producto o servicio. De esta forma, se trata de examinar, a nivel sectorial, cada eslabón de la cadena de actividad, desde el momento en que el producto o servicio es sólo una idea hasta la eliminación después de su utilización. El valor es determinado por los compradores, en función de factores como la calidad, fiabilidad, volumen, facilidad de obtención y rapidez de entrega. Las exigencias de los compradores, junto con las condiciones de mercado –acceso, normas y reglamentos y preferencias del consumidor– determinan si las empresas de un país pueden competir eficazmente. El negocio de la distribución turística se organiza a partir de la intervención de una serie de agentes empresariales que intermedian y crean valor en el camino que existe

entre la oferta (productores) y la demanda (consumidores) de servicios turísticos. A esto se lo denomina cadena de valor turística. [9]

Calidad: Prioridad derivada de las actuales exigencias del mercado turístico, de satisfacer las distintas demandas, en función de determinados estándares, respondiendo a costumbres, usos y culturas. [1] Es una característica de un producto turístico. Se puede medir directamente como cumplimiento de un estándar o indirectamente por la apreciación del impacto en los usuarios/ciudadanos. [9]

Competitividad: Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad a través de productos turísticos competitivos y de inversiones de capitales nacionales y extranjeros. [1]

Conciencia turística: Conjunto de actitudes positivas de los prestadores de servicio, comportamiento de los habitantes de un lugar turístico, que humanizan la recepción a través de la hospitalidad y comprensión.

Concientización Turística: Programas orientados a desarrollar conciencia turística. [1]

Regiones Turísticas del Mundo: El estudio de los flujos internacionales se enfoca tradicionalmente a partir de una estructuración geográfica en "microespacios", aludiendo frecuentemente para denominarlos al concepto de "Región". Así, la OMT, al definir las "Regiones Turísticas del Mundo", aquí, la consideración de "Región", se referirá a los "Microespacios propuestos por la OMT", ya que se trata de un análisis sintético de los flujos internacionales principales. Un análisis a escala menor necesita una detallada documentación estadística de cada país en particular. Las "Macroregiones" en que la OMT divide el "Mapa Turístico del Mundo" son: Américas, Europa, Oriente Medio, África, Asia Meridional, Asia Oriental / Pacífico. Las Américas comprenden: América del Norte, América Central, América del Sur, Caribe y América del Sur. [4]

Desarrollo: Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana. [3]

Desarrollo Sostenible: El concepto de desarrollo sostenible se refiere a un crecimiento económico capaz de cubrir las necesidades de bienestar de las sociedades a corto, medio y sobre todo largo plazo. Supone que el desarrollo debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de crecimiento de las generaciones futuras. El principio de la integración de los aspectos medioambientales en la definición y la aplicación de las demás políticas, lo que resulta esencial para alcanzar el desarrollo sostenible, quedó confirmado en el Tratado de Maastricht. También se lo considera como el Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones. [3]³⁰

Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. [3]³¹

30 y 31 Torrejón Antonio. Distingue claramente sostenible de sustentable (donde este último término es el que se emplea en la más importante literatura internacional. Sostener indica mantener algo, con ayuda externa. Sustentar significa dar auto sustentación a la cosa de que se trate, condiciones de sustentabilidad auto impuestas en el proceso participativo.

Desarrollo Turístico: Durante las últimas décadas el desarrollo turístico se ha extendido hacia las áreas naturales, que se convierten -cada vez en mayor medida- en espacios de ocio y recreación. Este proceso se interpreta como un intento del hombre urbano por recuperar el contacto perdido con la naturaleza y con el mundo rural. A medida que las ciudades se convierten en medios más hostiles para el hombre, crece la necesidad de buscar refugio en entornos más amables, fuera del bullicio y de la insana congestión de las ciudades. Esta actitud ha provocado un crecimiento masivo de la segunda residencia y de los alojamientos turísticos ubicados en los ambientes rurales. Este uso recreativo de los espacios naturales ha traído consigo grandes beneficios para la sociedad rural, que encuentra en las actividades turísticas nuevas posibilidades de desarrollo económico. Sin embargo, en muchas ocasiones las actividades recreativas provocan una transformación negativa en el territorio. La presencia continua del hombre no es inocua para los ecosistemas, que ven alterados sus valores naturales. [3]

Destino: Núcleo receptor de los flujos o de las corrientes turísticas, dotado de oferta y recursos que le confieren ciertos atractivos para la demanda turística. Es el lugar objetivo del viaje del visitante. [1]

Destino Turístico: Aquellos que a lo largo de todo el año mantienen una afluencia de visitantes, pernoctando en los mismos, superior al número de personas inscritas en su padrón municipal de residentes, suponiendo esta actividad la base de su economía y en los que la capacidad de sus alojamientos turísticos resulte superior a la de sus viviendas de primera residencia. Ámbito identificado por un conjunto de características que configuran una opción reconocible en la decisión de compra por parte de los consumidores. [3]

Directrices: Es una pauta voluntaria de acción que bajo la forma de recomendaciones y especificaciones técnicas extraídas de la experiencia y de los avances tecnológicos y científicos se adapta a múltiples realidades. Su diseño y posterior aplicación en las actividades del sector turismo procura alcanzar los siguientes objetivos: a) Contribuir a garantizar la calidad ambiental, social y cultural, y la calidad de servicio, solucionando problemas y atenuando impactos a partir de su implementación; b) Establecer pautas específicas para la gestión de la calidad y la gestión ambiental de cada sector de actividad seleccionado; c) Proveer un marco de referencia para la optimización en la prestación de los servicios; d) Promover el desarrollo de sistemas de calidad que tengan en cuenta de manera integral la satisfacción del usuario, la seguridad y la preservación de los recursos naturales, culturales y el respeto a la comunidad anfitriona; e) Establecer pautas de acción para las intervenciones físicas en el territorio; f) Proponer acciones de concientización de los diversos actores involucrados en la actividad; g) Mejorar la calidad de productos y servicios, permitiéndole mantener y/o actualizar los estándares alcanzados a lo largo del tiempo.[7]

Empleo turístico: El empleo turístico puede medirse como un recuento de las personas empleadas en las industrias turísticas, en cualquiera de sus empleos, como un recuento de las personas que desempeñan su empleo principal en las industrias turísticas, como un recuento de los empleos en las industrias turísticas, o como cifras equivalentes a tiempo completo. [5]

Empresas de Viajes y Turismo: Según el artículo 4º del D.R. 2171 de la Ley 18829. Las agencias comprendidas en la ley 18.829 se registrarán, según las tareas que cumplan, bajo una de las siguientes denominaciones: a) Empresas de viajes y turismo: Son aquellas que pueden realizar todas las actividades que determina el art. 1 de dicha ley para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros; b) Agencias de turismo: Son aquellas que pueden realizar todas las actividades que determina el art. 1 de dicha ley, exclusivamente para sus clientes, incluyendo el turismo respectivo; c) Agencias de pasajes: Son aquellas que sólo pueden actuar en la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte autorizados o en la venta de

los servicios programados por las empresas de viajes y turismo y los transportadores marítimos y fluviales.[6]

Excursionista (o visitante del día): Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), si su viaje incluye una pernoctación, o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario. [5]

Gasto turístico: El gasto turístico hace referencia a la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo, y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, durante los *viajes turísticos* y para los mismos. [5]

Guía de turismo: Profesional turístico cuya misión es informar, asistir y atender al turista durante una visita u otro servicio técnico-informativo turístico. Según las normas legales argentinas, la actividad propia del Guía de Turismo es aquella que va encaminada a la prestación de manera habitual y retribuida, de servicios de orientación, información, asistencia al turista. [1]

Ingresos por turismo internacional: Gastos efectuados en el país de acogida por los visitantes internacionales, incluido el pago de sus transportes internacionales a las compañías nacionales de transporte. [5]

Licenciatura en turismo/ Licenciado en Turismo: Carrera y título de grado universitario en el sistema de educación argentino. Corresponde a carreras con una carga horaria no inferior a 2600 horas y una duración de cuatro años como mínimo.

Mercado: Lugar o área geográfica en que se encuentran y operan los compradores y vendedores, se ofrecen mercaderías o servicios y en donde se transfiere la propiedad de un título. Un mercado puede definirse también, como el conjunto de la demanda por parte de clientes potenciales de un producto o servicio, o simplemente como la confluencia de la oferta y la demanda. [1]

Mercado turístico: Lugar donde existe capacidad de gasto, donde se intercambia el producto turístico entre compradores (turistas, empresas) y vendedores (empresas). [1]

Ocio, o tiempo libre: Es el tiempo que el hombre puede disponer fuera de sus horas de trabajo, es un elemento compensador de las condiciones de trabajo de la vida moderna. El ocio permite, mediante la evasión reparar los desgastes psicofísicos. [1]

País de referencia. El país de referencia es el país para el que se realiza la medición. Como observación general, debería señalarse que, en las Recomendaciones internacionales, 2008: (a) el término "país" puede transponerse a un nivel geográfico diferente, utilizando, en vez de aquél, el término "lugar" (ya sea una región, un municipio u otra ubicación geográfica subnacional), (b) el término "largo plazo" se utiliza como equivalente a un año o más, y el término "corto plazo" como equivalente a menos de un año. [5]

Política Turística: (busca el bien común desde lo turístico) Es el conjunto de decisiones en materia turística que integradas armoniosamente en el contexto de una política de desarrollo, orientan la conducción del sector y norman las acciones a seguir, las cuales se traducen en estrategias, y cursos de acción. Constituye una porción de política de Estado marcando las directrices de ordenamiento, planificación, promoción, fiscalización, gestión, ayudas, premios, créditos y subvenciones de la actividad turística en un país, y que llevan a cabo los poderes públicos convirtiéndose en agentes turísticos a través de los órganos de la Administración del Estado, tanto regional como Provincial y Municipal. [1]

Patrimonio turístico: Se define por la relación entre los atractivos turísticos (materia prima), la planta turística (aparato productivo), la infraestructura (dotación de apoyo al aparato productivo) y la superestructura (subsistema organizacional y recursos humanos disponibles para operar el sistema). [1]

Prestaciones turísticas/ Prestadores Turísticos: Servicios que prestan las empresas que atienden en forma directa o indirecta al turista.[8]

Sector/es: Parte de un sistema. En el sentido económico más estricto, normalmente se distinguen los siguientes: primario (agricultura, ganadería, pesca, minería), secundario (empresas industriales y de transformación), y terciario (servicios). Este principalmente, abarcaría el conjunto de actividades que están dirigidas a satisfacer las nuevas demandas de una sociedad con posibilidades crecientes de tiempo libre u ocio, las que en el mayor índice multiplicador se encuentran las que se integran en el turismo (los espectáculos, la gastronomía, los viajes, la información, etc.). [1]

Sector Turístico: El sector turismo, tal y como lo considera la OMT, es el conjunto de unidades de producción en diferentes industrias que producen bienes y servicios de consumo demandados por los visitantes. Estas industrias se denominan las industrias turísticas debido a que la adquisición por parte de visitantes representa una porción tan significativa de su oferta que, en ausencia de éstos, dicha producción se vería reducida de manera significativa. [5]

Sostenible / Sustentable: En el sistema de las Naciones Unidas, es una meta incuestionable, que los países deben procurar que su crecimiento económico sea compatible con el aumento de la equidad social y el mantenimiento de sus ecosistemas. A esto se le ha dado en llamar sustentabilidad o sostenibilidad. Sustentable es el turismo desarrollado en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar beneficios perdurables, tanto para las generaciones presentes, como para las futuras. La sustentabilidad aplicada en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía. [1]

Turismo: Es el complejo de actividades originadas por el desplazamiento temporal y voluntario de personas fuera de su lugar de residencia habitual, invirtiendo en sus gastos, recursos que no provienen del lugar visitado. [1] A los fines estadísticos, comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos [8].

Turismo accesible: Aquel que se realiza para discapacitados permanentes o transitorios, empleando transportes adaptados para subir y acomodar una o varias sillas de rueda, alojamiento en establecimientos que no posean barreras arquitectónicas tales como escaleras, escalones, etc., sino rampas de acceso, habitaciones con puertas por las que se pueda entrar y circular una silla de remedad, barrales para sostenerse al acostarse, baños amplios con barrales en bañera e inodoro, etc. [8]

Turismo alternativo: Modalidad de viaje que tienden a apartarse de las características que presenta el turismo masivo. Los turistas que lo practican desean tener un contacto más estrecho con los pueblos, sus culturas y la naturaleza, experiencias nuevas o realizar alguna actividad fuera de lo común. Son personas que viajan solas o en pequeños grupos, utilizando alojamientos distintos de los ofrecidos por el turismo tradicional, se desplazan en medios de transporte públicos con una guía de viaje en sus bolsillos. Excursiones alejadas de los principales centros urbanos, a zonas inhóspitas, poco provistas, no incluidas en circuitos turísticos, aldeas, turismo rural son algunos ejemplos. [8]

Turismo de Aventura: Viaje o excursión con el propósito específico de participar en actividades

en un medioambiente natural, para explorar y vivenciar una nueva experiencia, suponiendo generalmente el factor riesgo y cierto grado de destreza o esfuerzo físico asociado a desafíos personales. [1]

Turismo Cultural: Es aquella modalidad de turismo que tiene como motivación la contemplación y/o participación en forma activa de las manifestaciones culturales de los pueblos a través de un contacto directo con sus costumbres, su folklore, su arte, su ideología, su lengua, su modo de ver el mundo y su desarrollo. [1]

Turismo ecológico/ Ecoturismo: Ejercicio del turismo que consiste en viajar o visitar áreas naturales relativamente inalteradas (incluyendo a las áreas protegidas) con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado), que se pueda encontrar ahí, mediante un proceso que promueve la conservación. Tiene bajo impacto negativo en lo ambiental o cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconomicamente benéfico de las poblaciones locales. Es el turismo dedicado al disfrute de la naturaleza, de forma activa, con el objetivo de conocer e interpretar los valores naturales y culturales existentes en estrecha interacción e integración con las comunidades locales o con un mínimo impacto en los recursos, sobre la base de apoyar los esfuerzos dedicados a la preservación y manejo de las áreas naturales donde se desarrolla o de aquellas prioritarias para el mantenimiento de la biodiversidad. [8]

Turismo Internacional: El turismo internacional incluye el turismo receptor y el turismo emisor, es decir, las actividades realizadas por los *visitantes* residentes fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores, y las actividades realizadas por los visitantes no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos receptores. [5]

Turismo Interno: El turismo interno incluye las actividades realizadas por un visitante residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico interno o de un viaje turístico emisor. [5]
Turismo Receptivo/ Turismo receptor: Engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor. [5]

Turismo Rural o Agroturismo: Modalidad de turismo que se desarrolla en un espacio rural. Modalidad turístico-recreativa que se desarrolla en establecimientos del ámbito rural o en sus inmediaciones y que permite al visitante conocer, compartir y aprender otras costumbres y tradiciones, a través de actividades cotidianas, productivas y culturales, sensibilizándolo sobre el respeto y valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos rurales. [1]

Turismo Sustentable: Turismo que se ajusta al concepto de sustentabilidad.

Turista (o visitante que pernocta): Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), si su viaje incluye una pernoctación. [5]

Ventajas Competitivas: Elementos o formas de organización territorial que hacen a la habilidad o capacidad de un país, región o territorio para alcanzar la prosperidad y el progreso en forma sustentable. En este sentido, la competitividad no se limita al crecimiento del producto o del ingreso, sino que incorpora también mejoras en la equidad, entendidas como la reducción de la pobreza, la desigualdad social y la sustentabilidad ambiental. [1]

Viaje / turismo: El termino viaje designa la actividad de los viajeros. Un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración. El visitante es

un tipo de viajero y, por lo tanto, el turismo es un subconjunto de viaje. [5]

Viaje turístico: El término viaje turístico designa todo desplazamiento de una persona a un lugar fuera de su lugar de residencia habitual, desde el momento de su salida hasta su regreso. Por lo tanto, se refiere a un viaje de ida y vuelta. Los viajes realizados por los visitantes son viajes turísticos. [5]

Visita: Un viaje se compone de visitas a diferentes lugares. El término “visita turística” hace referencia a una estancia en un lugar visitado durante un viaje turístico. [5]

Visitante: Un visitante es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitados. Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), si su viaje incluye una pernoctación, o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario. [5]

9. ANEXOS

Anexo I. La Red Nacional de Educación MINTUR

La Convocatoria a integrar la Red

La denominada Red Nacional de Educación MINTUR, se crea en el mes de mayo del año 2011, cuando el Ministerio de Turismo, a través de la Dirección Nacional de Calidad Turística convoca a participar a los organismos públicos de turismo de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, a las instituciones educativas de nivel superior, universitario y no universitario y a la Cámara Argentina de Turismo (CAT).

Conforman por lo tanto la Red Nacional de Educación representantes de:

- Carreras universitarias de pregrado, grado y posgrado que se imparten en Universidades públicas y privadas del país.
- Carreras técnicas de instituciones terciarias del país.
- Organismos de la totalidad de las Provincias y Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.
- El sector empresarial a través de la Cámara Argentina de Turismo.

La Cámara Argentina de Turismo, es a nivel nacional, referente de la actividad privada de turismo y el ente con mayor representatividad del sector privado en turismo, ya que agrupa a la mayoría de las organizaciones privadas del sector.

Se trata de una organización que por sus características facilita la consulta y el análisis de la realidad y cuya misión es representar - respetando sus estructuras y objetivos propios de cada uno de sus integrantes-, promover la más estrecha colaboración entre ellos y constituirse en el portavoz del consenso del sector, ante organismos nacionales y extranjeros.

Las instituciones que se encuentran agrupadas en la CAT son las siguientes:

- Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAVYT)
- Federación Empresaria Hotelera y Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA)

- Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina
- Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés (AHRCC)
- Cámara de Compañías Aéreas en Argentina (JURCA)
- Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina (FEDECATUR)
- Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Congresos (AOCA)
- Cámara Argentina de Tiempo Compartido (CATC)
- Cámara Argentina de Empresas Arrendadoras de Automotores (CADEA)

En relación al sector académico, la convocatoria se dirigió a los representantes de las 52 carreras de pregrado y grado que surgen del registro de la Dirección Nacional de Calidad Turística de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación (DNGU) y de las informadas por el Instituto Nacional de Tecnología Educativa (INET) también dependiente del Ministerio de Educación de la Nación. También se invitó a participar de la Red a representantes de las Instituciones Universitarias que otorgan títulos de posgrado en turismo:

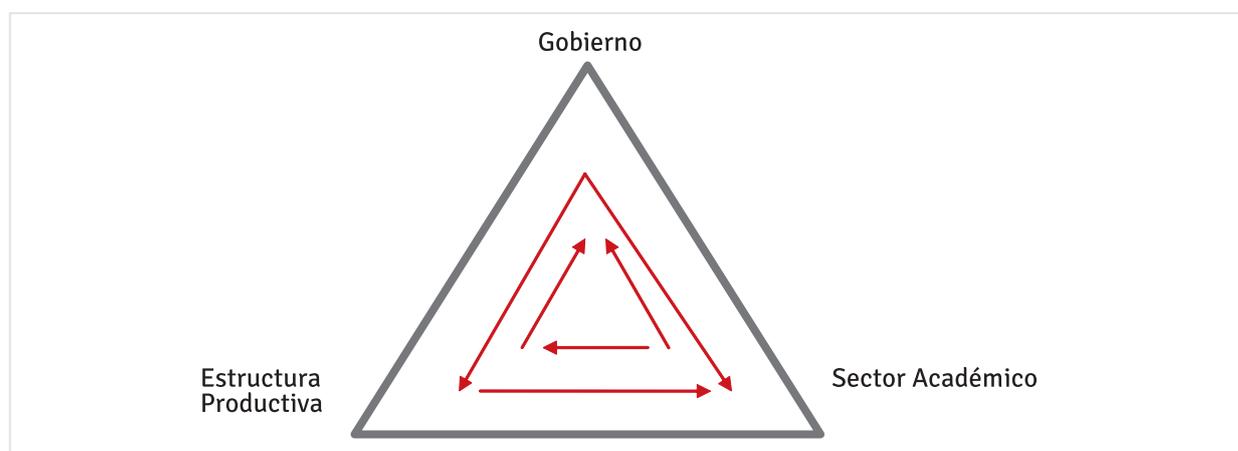
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
- Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Quilmes
- Universidad Nacional de Mar del Plata
- Universidad Nacional de San Martín

Las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, también fueron convocadas a participar activamente, a través de sus máximas autoridades y de sus áreas de capacitación.

La Red Nacional de Educación MINTUR y El triángulo de Sábato

Al momento de su creación, la estructura de la Red Nacional de Educación MINTUR, se concibe desde la perspectiva del modelo conocido como Triángulo de Sábato.³²

El modelo intenta demostrar como la interacción entre Gobierno (Gestión Pública) Sector Académico (Instituciones de Educación superior) y Estructura Productiva (Sector Empresarial) contribuyen al desarrollo. Para ese modelo, el Estado actúa como diseñador y ejecutor de la política, el sector académico como oferente de conocimiento y el productivo como el demandante del mismo.



Fuente: Adaptado de Sábato y Botana 1968

32 Jorge Sábato. (1924-1983). Físico y tecnólogo argentino de formación científica y destacada en el campo de la metalurgia y de la enseñanza de la física.

Los tres vértices representan un esquema en el que la agenda política fija la prioridad y se apoya en la oferta que produce la academia a través del aporte de la investigación. Es ésta la oferta que demanda la actividad privada. El modelo explica, la relevancia que conlleva la integración de los tres sectores, cuyos vínculos deben esencialmente ser sólidos para garantizar el éxito del esquema. Bajo esta mirada, el rol de los centros formativos y de investigación es producir conocimiento y transferirlo a la sociedad. La innovación y la transferencia de tecnología se convierten entonces en la clave del éxito del modelo, en el que las instituciones de educación superior tienen como misión la formación de recursos humanos. Estas instituciones están llamadas a mantener y garantizar una red, que asegure una fuerte relación e inserción con el sector socio productivo.

I Sesión de la Red: Estado de Situación de la Educación en Turismo

En su primera sesión los miembros referentes de la Red inician su trabajo identificando aquellos factores que para el grupo constituían las principales problemáticas de la actividad turística. Se trabajó desde el sector educativo, político institucional y empresarial, y los resultados de este trabajo pueden sintetizarse en el siguiente cuadro.³³

Problemática identificada	Propuestas según la perspectiva del Sector		
	Educativo en Turismo	Político-Institucional	Privado-Empresarial
Pasantías y prácticas profesionales en la educación en turismo y hotelería.	Pasantía en la última etapa de la carrera. Un graduado no debería ni podría realizar pasantías.	Propiciar la reglamentación de una ley nacional de prácticas profesionales y adecuar la actual ley de pasantías.	Más alternativas de reclutamiento. Selección de personal para posiciones laborales acordes al nivel formativo. Implementar medidas que contribuyan a bajar los costos para el empleador privado.
Las instituciones educativas y las tareas de extensión. Concientización turística para los niveles de educación primaria y secundaria.	Incorporación de contenido básico de turismo en todos los niveles educativos. Elaboración de materiales didácticos interactivos, adaptados por región. Capacitación docente. Experiencias prácticas. Salidas de campo.	Diseñar Política de sensibilización.	Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

33 Aporte incorporado como insumo en el Capítulo 3 - Inclusión con Equidad del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, cuya versión digital se puede consultar en el siguiente link:

<http://siet.desarrolloturistico.gov.ar/recursos/documentos/SubDoc/fd217bc5b686d951cdc21ec84792279335f7f055.pdf>

<p>Demandas insatisfechas del mercado de trabajo turístico.</p>	<p>Investigar, Prospeccionar, y Coordinar prácticas profesionalizantes. Seguimiento de los egresados. Introducir "Gestión de Calidad" como asignatura. Exigir la actualización disciplinar y capacitación del cuerpo docente.</p>	<p>Ejercer la coordinación entre los distintos sectores Ofrecer capacitaciones: fomentar la gestión del conocimiento. Replantear la Ley de Pasantías. Dar subsidios (o darlos a conocer), líneas de financiamiento. Fiscalización, seguimiento y control.</p>	<p>Establecer perfiles más claros en las búsquedas que inicien. Promover la capacitación de los recursos humanos que conforman el sector. Implementar sistemas de calidad. Ofrecer pasantías. Gestionar el Conocimiento y propiciar su transferencia.</p>
<p>Las instituciones educativas y la investigación en turismo.</p>	<p>Promocionar la formación de unidades y centros de investigación en las universidades y en los institutos educativos. Dar a conocer los temas que en sus ámbitos se estén investigando. Impulsar las acciones de centros y grupos de investigación y la categorización de los directores.</p>	<p>Diseñar líneas y áreas prioritarias. Proponer sistema de incentivos que promueva la participación de los empresarios en el financiamiento de la investigación. Fortalecer la relación entre los estados municipales, provinciales y nacionales propiciando el vínculo con las instituciones educativas con antecedentes en la investigación; con el objeto de que estas contribuyan con sus investigaciones al desarrollo local turístico.</p>	<p>Contribuir al financiamiento de investigaciones como contrapartida de obtención de ventajas impositivas. Dar a conocer en el ámbito del sector privado los beneficios de contar con estudios producidos por universidades e instituciones y centros educativos.</p>
<p>Brecha entre el perfil del graduado y los requerimientos del mercado: educación de los trabajadores del sector turístico y subcalificación del puesto de trabajo.</p>	<p>Adecuación y actualización docente permanente. Adecuar el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas a nivel nacional al que utiliza el sector empresario.</p>	<p>Establecer un ámbito de encuentro entre el sector empresarial y educativo a fin de lograr acuerdos en común. Proponer la adecuación de ley de pasantías a las necesidades educativas, la que debe garantizar que no se cometan a través de ella, violaciones a la ley de contrato de trabajo. Coordinar concretamente las pautas a seguir para el pasante en la empresa.</p>	

II Sesión de la Red: Definición de Temáticas prioritarias y dinámica de trabajo

Durante el segundo encuentro de la Red Nacional de educación MINTUR, que tuvo lugar en el mes de noviembre del año 2011, la Unidad de Coordinación del PFETS 2020, presentó una encuesta a los presentes cuyos tópicos fueron los siguientes:

- 1) Indique las tres temáticas que usted considere prioritarias para dar respuesta en los próximos cinco años en su región (Norte, Patagonia, Cuyo, Córdoba, Litoral, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires):
- 2) Por favor, indique con cuál de las 11 temáticas vienen trabajando desde su institución/ organización con alguna investigación, proyecto, capacitación, prácticas profesionales, evento, entre otros.

Los datos estadísticos obtenidos a partir de los casos procesados fueron los siguientes:

Gráfico 5. Temática prioritaria para dar respuesta en los próximos cinco años en las respectivas regiones.

Temática	Promedio	Total de Respuestas
Información Estratégica	40%	17
Marcos Legislativos provinciales	19%	8
Recursos para la planificación	19%	8
Criterios comunes en la planificación	28%	12
Indicadores de Desarrollo sustentable	23%	10
Fortalecimiento de los entes turísticos regionales	9%	4
Fortalecimiento de los equipos técnicos	42%	18
Profundización de los sistemas de calidad	21%	9
Orientación de las inversiones públicas y privadas	23%	10
Conectividad aérea y terrestre	28%	12
Integración del sector público y privado con el sector académico	72%	31

Fuente: Encuesta Unidad de Coordinación del PFETS 2020, Noviembre de 2011.

Gráfico 6. Temáticas en las que las instituciones educativas trabajan con investigación, proyectos, capacitación y prácticas profesionales.

Temática	Promedio	Total de Respuestas
Información Estratégica	33%	14
Marcos Legislativos provinciales	21%	9
Recursos para la planificación	33%	14
Criterios comunes en la planificación	12%	5
Indicadores de Desarrollo sustentable	33%	14
Fortalecimiento de los entes turísticos regionales	19%	8
Fortalecimiento de los equipos técnicos	47%	20
Profundización de los sistemas de calidad	35%	15
Orientación de las inversiones públicas y privadas	16%	7
Conectividad aérea y terrestre	14%	6
Integración del sector público y privado con el sector académico	77%	33

Fuente: Encuesta Unidad de Coordinación del PFETS 2020, Noviembre de 2011.

A continuación se presenta la nómina de Instituciones participantes del encuentro de Iguazú:

- 1) Agencia Córdoba Turismo
- 2) Agencia Provincial de Turismo La Rioja
- 3) Cámara Argentina de Turismo
- 4) CENCAP
- 5) CESYT
- 6) Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires
- 7) Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires
- 8) Federación Empresaria Hotelera y Gastronómica de la República Argentina FEHGRA
- 9) Foro de Profesionales de Turismo
- 10) Instituto Malvinas de Mendoza
- 11) Instituto Superior Perito Moreno
- 12) ITEC- Iguazú
- 13) La Rural Predio Ferial
- 14) Ministerio de Turismo y las Culturas San Luis
- 15) Ministerio de Turismo de la Nación
- 16) Ministerio de Turismo y Cultura de Salta
- 17) Secretaría de Turismo de Catamarca
- 18) Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires
- 19) Subsecretaría de Turismo de Neuquén
- 20) Subsecretaría de Turismo de Santa Fé
- 21) Universidad Abierta Interamericana
- 22) Universidad Argentina de la Empresa
- 23) Universidad CAECE
- 24) Universidad de Morón
- 25) Universidad Kennedy
- 26) Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco- Sede Comodoro Rivadavia
- 27) Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco- Sede Tierra del Fuego
- 28) Universidad Nacional de Comahue - Facultad de Turismo
- 29) Universidad Nacional de La Plata
- 30) Universidad Nacional de Mar del Plata
- 31) Universidad Nacional de Misiones
- 32) Universidad Nacional de Quilmes
- 33) Universidad Nacional de San Luis
- 34) Universidad Nacional de San Martín
- 35) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
- 36) Universidad Nacional del Sur

Anexo II. Proyecto Lineamientos para la Mejora de la Formación de Recursos Humanos en Turismo.

III Sesión de la Red Nacional de Educación MINTUR

Durante los días 10 y 11 de abril de 2012 se desarrollaron en Buenos Aires, las Jornadas "Calidad Educativa: Formación de Recursos Humanos en Turismo", correspondiente al trabajo colaborativo que los Ministerios de Turismo y Educación realizan en el marco del convenio suscripto en el mes de diciembre de 2011.

El encuentro, realizado en La Rural, Ciudad de Buenos Aires, estuvo presidido por el Ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer, quien inauguró las Jornadas de Calidad Educativa dirigidas a decanos y directores de las carreras de turismo de las universidades de todo el país, cuyo tema principal fue la formación de recursos humanos en el marco de la Red Nacional de Educación MINTUR.

En el acto de apertura, el Ministro Meyer sostuvo que “el objetivo es repensar y rediseñar qué perfil de graduado está siendo requerido para la gestión pública, para el sector privado y para el área académica”. Ante ese desafío convocó a todos a participar y comprometerse y agregó “los logros que se alcancen impactarán en el conjunto de la actividad turística”.

Por su parte, en representación del Ministerio de Educación, el secretario de Políticas Universitarias, Alberto Dibbern³⁴, señaló “la importancia del diálogo abierto entre los sectores académicos y productivos del turismo, para encarar la formación de los recursos humanos con un perfil que permita afrontar el crecimiento registrado en la actividad”.

Por su parte el presidente de la Cámara Argentina de Turismo Oscar Ghezzi señaló “La educación es un aspecto central para el turismo (...) hay una enorme cantidad de empresarios que están observando que a través de la capacitación y la educación pueden obtenerse mejores profesionales que serán los que luego dirigirán los emprendimientos turísticos”; durante su exposición en la mesa “La política pública y la formación de Recursos Humanos” que compartió junto al Secretario de Turismo de la Nación, Daniel Aguilera; el Presidente del Consejo Federal de Turismo, Bernardo Racedo Aragón; y el Director Nacional de Gestión de Calidad Turística del MINTUR, Dr. Gonzalo Casanova Ferro.

Fueron convocados a participar de las Jornadas, Decanos y Directores de carreras de licenciatura correspondientes a 25 Universidades Nacionales, 26 Universidades Privadas, 1 Universidad Provincial y 11 Institutos Terciarios, máximas autoridades y referentes técnicos de las 23 provincias y del gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires y representantes de la Cámara Argentina de Turismo.

Anexo IV. Universidades en Argentina de Gestión Estatal con Ofertas de carreras en Turismo y Hotelería³⁵.

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Universidad Nacional de Buenos Aires

Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.agro.uba.ar

Facultad de Agronomía

- Técnica en Turismo Rural – Presencial

34
Junio 2012)

Alberto Dibbern Secretario de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación (agosto 2006-

35

Fuente: SPU – Departamento de Información Universitaria Anuario de Estadísticas Universitarias 2009.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Localidad: Tandil

www.unicen.edu.ar

Facultad de Ciencias Humanas

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Licenciatura en Turismo Sustentable (CCC) A distancia

Universidad Nacional de General San Martín

Localidad: San Martín

www.unsam.edu.ar

Escuela de Economía y Negocios- Centro

- Licenciatura en Turismo – Presencial
- Licenciatura en Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas

Universidad Nacional de Lanús

Localidad: Lanús

www.unla.edu.ar

Departamento de Desarrollo Productivo y Trabajo

- Licenciatura en Turismo (CCC) Presencial
- Licenciatura en Turismo con orientación Hotelera o en Planificación Turística- Presencial
- Técnica Universitaria en Turismo Presencial

Universidad Nacional de La Plata

Localidad: La Plata

www.unlp.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas

- Licenciatura en Turismo – Presencial

Universidad Nacional de Mar del Plata

Localidad: Mar del Plata

www.mdp.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

- Licenciatura en Turismo -Presencial

Universidad Nacional de Quilmes

Localidad: Quilmes

www.unq.edu.ar

Departamento de Economía y Administración

- Licenciatura en Administración Hotelera - presencial

Universidad Virtual de Quilmes

- Licenciatura en Hotelería y Turismo CCC) a distancia

Universidad Nacional del Sur

Localidad: Bahía Blanca

www.uns.edu.ar

Departamento de Geografía

- Licenciatura en Turismo con Orientación en Planificación y Gestión Territorial del turismo y Planificación y Gestión de Empresas Turísticas–Presencial
- Técnicaura Universitaria en Emprendimientos Turísticos

PROVINCIA DE CATAMARCA

Universidad Nacional de Catamarca

Localidad: San Fernando del Valle de Catamarca

www.unca.edu.ar

Facultad de Humanidades

- Licenciatura en Turismo – (CCC)Presencial

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Universidad Nacional de Córdoba

Localidad: Córdoba

www.unc.edu.ar

Escuela de Ciencias de la Información

- Técnicaura en Comunicación y Turismo - a Distancia

PROVINCIA DE CORRIENTES

Universidad Nacional del Nordeste

Localidad: Corrientes

www.unne.edu.ar

Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Sede Corrientes

- Técnicaura en Turismo - Presencial

PROVINCIA DE CHUBUT

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

www.unp.edu.ar

Sede Comodoro Rivadavia

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Técnicaura en Turismo - Presencial

Sede Trelew

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

- Técnico en Turismo - Presencial

Sede Esquel

Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas

Universidad Tecnológica Nacional

Localidad: Puerto Madryn

<http://www.frch.utn.edu.ar/>

Facultad Regional Chubut

- Técnica en Gestión de Empresas Turísticas- Presencial

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Universidad Nacional de Entre Ríos

Localidad: Concordia

www.uner.edu.ar

Facultad de Ciencias de la Administración- Sede Concordia

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Técnica en Turismo - Presencial

PROVINCIA DE LA RIOJA

Universidad Nacional de La Rioja

www.unlar.edu.ar

Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

Sede La Rioja

- Licenciatura en Turismo - Presencial

Sede Villa Unión

- Licenciatura en Turismo Ecológico – Presencial
- Técnica en Turismo Ecológico – Presencial

Delegación Académica Villa Santa Rita de Catuna

- Licenciatura en Turismo – Presencial

PROVINCIA DE MENDOZA

Universidad Nacional de Cuyo

www.uncu.edu.ar

Localidad: Mendoza

Facultad de Filosofía y Letras

- Licenciatura en Tiempo Libre para el Deporte y el Turismo (CCC) Presencial

Universidad Tecnológica Nacional

www.frm.utn.edu.ar/

Facultad Regional Mendoza

- Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas (CCC) Presencial
- Técnica Superior en Gestión de Empresas Hoteleras - Presencial
- Técnica Superior en Gestión de Empresas Turísticas - Presencial

Extensión áulica: Salta

- Técnica Superior en Gestión de Empresas Hoteleras - Presencial
- Técnica Superior en Gestión de Empresas Turísticas - Presencial

PROVINCIA DE MISIONES

Universidad Nacional de Misiones

Localidad: Posadas

www.unam.edu.ar

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Guía de Turismo : Presencial

PROVINCIA DE NEUQUÉN

Universidad Nacional del Comahue

www.uncoma.edu.ar

Facultad de Turismo

Sede Neuquén Capital

- Licenciatura en Turismo – Presencial
- Técnica en Empresas de Servicios Turísticos- Presencial
- Guía Universitario de Turismo - Presencial

Asentamiento San Martín de los Andes

- Guía Universitario de Turismo - Presencial

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Universidad Nacional de Río Negro

www.unrn.edu.ar

Sede Andina: San Carlos de Bariloche

- Licenciatura en Turismo – Presencial
- Licenciatura en Hotelería – Presencial

Sede Atlántica: San Antonio Oeste

- Licenciatura en Turismo – Presencial
- Licenciatura en Hotelería – Presencial

PROVINCIA DE SAN JUAN

Universidad Nacional de San Juan

Sede San Juan

www.unsj.edu.ar

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo – Presencial

PROVINCIA DE SAN LUIS

Universidad Nacional de San Luis

Localidad: Villa de Merlo

www.unsl.edu.ar

Instituto Politécnico y Artístico Universitario

- Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística
- Guía Universitario de Turismo – Presencial

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

www.unpa.edu.ar

Unidad Académica Caleta Olivia

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo- Presencial

Unidad Académica Puerto San Julián

- Licenciatura en Turismo -Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo - Presencial

Unidad Académica Río Gallegos

- Licenciatura en Turismo -Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo -Presencial

Unidad Académica Río Turbio

- Licenciatura en Turismo -Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo - Presencial

PROVINCIA DE SANTA FÉ

Universidad Nacional del Litoral

Localidad: Santa Fé

www.unl.edu.ar

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

- Licenciado en Turismo (CCC) Presencial

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

Localidad: Ushuaia

www.untdf.edu.ar

Instituto de Desarrollo Económico e Innovación

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Técnica en Turismo - Presencial

Anexo V. Universidades en Argentina de Gestión Privada con Ofertas de carreras en Turismo y Hotelería.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Universidad Argentina de la Empresa (UADE)

www.uade.edu.ar

Facultad de Comunicación y Diseño

- Licenciatura en Turismo y Hotelería - Presencial
- Técnica Universitaria en Turismo y Hotelería (Intermedio) - Presencial

Universidad de Belgrano

www.ub.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas

- Licenciatura en Hotelería - Presencial
- Técnica en Hotelería (Intermedio) - Presencial

Universidad CAECE

www.caece.edu.ar

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Sede Abasto y subsele Mar del Plata

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Analista en Administración Turística (Intermedio) - Presencial
- Licenciatura en Administración Hotelera - Presencial
- Analista en Administración Hotelera (Intermedio) - Presencial

Universidad del Salvador

www.salvador.edu.ar

Facultad de Historia, Geografía y Turismo

- Licenciatura en Turismo con orientación Hotelera - Presencial
- Tecnicatura en Turismo (Intermedio) - Presencial

Universidad John F. Kennedy

www.kennedy.edu.ar

Departamento de Demografía y Turismo

- Licenciatura en Demografía y Turismo – Presencial

Departamento de Economía y Administración

- Licenciatura en Administración Hotelera - Presencial

Universidad Maimónides

www.maimonides.edu.ar

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales

Escuela Internacional de Negocios

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura Universitario en Administración (Intermedio) - Presencial
- Tecnicatura en Servicios Turísticos (Intermedio) - Presencial

Universidad de la Marina Mercante

www.udemm.edu.ar

Facultad de Jurídicas, Sociales y de la Comunicación

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo (Intermedio) - Presencial

Universidad Abierta Interamericana

www.uai.edu.ar

Sede Buenos Aires

Sede Regional Rosario

Facultad de Turismo y Hospitalidad

- Licenciatura en Hotelería - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Hotelería (Intermedio) - Presencial
- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo (Intermedio) – Presencial
- Guía Universitario en Turismo - Presencial

Universidad de Palermo

www.palermo.edu

Facultad de Ciencias Económicas

- Licenciatura en Turismo -Presencial

- Tecnicatura en Operador Turístico (intermedio) - Presencial
- Licenciatura en Hotelería – Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Administración Hotelera (intermedio) - Presencial

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

www.uces.edu.ar

Sede Capital Federal

Sede Cañuelas

Facultad de Ciencias Empresariales

- Licenciatura en Turismo -Presencial

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Universidad de Morón

Localidad: Morón

www.unimoron.edu.ar

Facultad de Ciencias Aplicadas al Turismo y la Población

- Licenciatura en Gestión Hotelera –Presencial
- Licenciatura en Gestión Hotelera – ciclo de Licenciatura- Presencial
- Licenciatura en Turismo – Presencial
- Licenciatura en Turismo – ciclo de Licenciatura – Presencial
- Licenciatura en Recreación – ciclo de Licenciatura - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Gestión Gastronómica - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera – Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Organización de Eventos - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo - Presencial

Universidad Atlántida Argentina

Localidades: Mar de Ajó , Dolores y Mar del Plata.

www.atlantida.edu.ar

Facultad de Humanidades

- Licenciado en Turismo – Presencial
- Guía de Turismo – Presencial

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Universidad Blas Pascal

Localidad: Argüello

www.ubp.edu.ar

Secretaría de Educación a Distancia

Secretaría de Educación Presencial

- Licenciatura en Turismo – presencial y a distancia
- Tecnicatura Universitaria en Turismo – presencial y a distancia
- Tecnicatura en Administración de Empresas de Turismo – a distancia

Universidad Empresarial Siglo 21

Localidad: Córdoba

www.uesiglo21.edu.ar

Carreras empresariales

- Licenciatura en Gestión Turística – presencial, educación distribuida y a distancia
- Licenciatura en Administración Hotelera – presencial

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Universidad Autónoma de Entre Ríos

www.uader.edu.ar

Facultad de Ciencias de la Gestión – Sede Paraná

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura en Turismo – Presencial
- Tecnicatura en Hotelería - Presencial

PROVINCIA DE MENDOZA

Universidad Champagnat

Localidad: Godoy Cruz

www.uch.edu.ar

Facultad de Turismo y Relaciones Humanas

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Guía de Turismo y Coordinador de Viajes (Intermedio) - Presencial

Universidad de Congreso

Localidad: Mendoza

www.ucongreso.edu.ar

Departamento de Turismo

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo (Intermedio) - Presencial

Universidad del Aconcagua

Localidad: Mendoza

www.uda.edu.ar

Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

- Licenciatura en Turismo – ciclo de Licenciatura –Presencial
- Licenciatura en Administración Hotelera – ciclo de Licenciatura - Presencial

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Universidad Católica de Santiago del Estero

Localidad: Santiago del Estero

www.ucse.edu.ar

Localidades: Santiago del Estero, Jujuy y Rafaela

Facultad de Ciencias Económicas

- Licenciatura en Turismo – Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Administración Hotelera – Presencial
- Diplomatura Universitaria en Agencias de Viajes - Presencial

PROVINCIA DE SALTA

Universidad Católica de Salta

Localidad: Salta

www.ucasal.net

Facultad de Economía y Administración

Escuela Universitaria de Turismo

- Licenciatura en Turismo - Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Turismo - Presencial
- Guía Universitario en Turismo - Presencial
- Especialización en Dirección y Gestión de Alojamientos Turísticos - Presencial

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Universidad del Norte “Santo Tomás de Aquino”

Localidad: Tucumán

www.unsta.edu.ar

Facultad de Economía y Administración

- Licenciado en Turismo – Presencial

PROVINCIA DE SAN JUAN

Universidad Católica de Cuyo

Localidad: San Juan

www.uccuyo.edu.ar

Sede San Juan

www.uccuyosanjuan.com

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Licenciado en Administración Hotelera – Presencial
- Tecnicatura Universitaria en Administración Hotelera (intermedio) - Presencial

Anexo VI. Carreras Terciarias de Gestión Estatal y Gestión Privada de Turismo y Hotelería en Argentina.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Centro Educativo de Nivel Terciario N1 (CENT)

Estatal

e-mail: cent01@buenosaires.esc.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Administración Turística
- Tecnicatura Superior en Administración Hotelera

Centro Educativo de Nivel Terciaria N 20 (CENT)

Estatal

e-mail: cent20@buenosaires.esc.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Administración Turística
- Tecnicatura Superior en Administración Hotelera

Instituto de Formación Técnica Superior N°07

Estatal

www.cent07.buenosaires.edu.ar

- Tecnicatura Superior Guía de Turismo, con orientación Ciudad de Buenos Aires

CENCAP Instituto de Formación Profesional A-996S

Privado

www.cencap.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas

ECOLE "LA SUISSE" CEPEC Educación Superior

Privado

www.cepec.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Gestión de Servicios Turísticos
- Tecnicatura Superior en Organización y Administración Hotelera
- Tecnicatura Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes (e-Learning)
- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas de Viajes y Turismo (e-Learning)

Instituto José Manuel Estrada

Privado

www.institutoestrada.edu.ar

- Guía de Turismo

Instituto Superior Perito Moreno A-770 S

Privado

www.ispm.edu.ar

- Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Gestión de Servicios Turísticos
- Tecnicatura Superior en Hotelería
- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas de Viajes y Turismo (a distancia)
- Tecnicatura Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes (a distancia)

Universitas Estudios Superiores A- 809 S

Privado

www.universitas.edu.ar

- Tecnicatura Guía Nacional de Turismo
- Tecnicatura Superior en Administración de Hoteles
- Tecnicatura Superior en Turismo

Colegio Modelo Abraham Lincoln

Privado

www.redlincoln.com

- Tecnicatura Superior en Administración de Viajes y Turismo (presencial y a distancia)

Escuela de Administración, Negocios y Tecnología

Privado

www.edeant.edu.ar

- Analista Superior en Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas
- Analista Superior en Marketing Turístico

Instituto ESBA Villa Urquiza

Privado

www.esbaurquiza.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior Educativo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina

Privado

www.institutocacipra.edu.ar

- Guía de Turismo
- Administrador y Operador de Turismo

Instituto Superior de Formación en Ciencias Empresariales

Privado

www.institutoifce.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes (semipresencial o a distancia)

- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas de Viajes y Turismo (semipresencial o a distancia)

Centro de Estudios organizacionales

Privado

www.convenir.org.ar

- Operador Hotelero
- Tecnicatura Superior en Administración Hotelera
- Operador Turístico
- Tecnicatura Superior en Administración Turística

Instituto Privado Superior Octubre

Privado

www.iso.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería
- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior Andes del Sur

Privado

www.isas.edu.ar

- Guía de Turismo Aventura
- Guía de Trekking en Cordillera
- Instructor de vida en la Naturaleza

Instituto Politécnico de la Ciudad

Privado

www.politec.edu.ar

- Administración de Empresas Hoteleras
- Administración de Empresas Turísticas
- Administración de Empresas de Viajes y Turismo (semipresencial)
- Administración de Hoteles y Restaurants (semipresencial)

Instituto Educativo Argentino

Privado

www.insituitoia.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo (Presencial y a distancia)
- Tecnicatura Superior en Hotelería (Presencial y a distancia)
- Guía de Turismo

Instituto de Formación Superior en Turismo

Privado

www.ifset.org.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo

Fundación de Altos Estudios en Ciencias Empresariales

Privado

www.lafundacion.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Administración Hotelera
- Tecnicatura Superior en Organización de Eventos y Espectáculos

Instituto Superior de Enseñanza Hotelero Gastronómica

Privado

www.isehg.org.ar

- Tecnicatura en Operaciones Hoteleras
- Tecnicatura Superior en Organización y Administración de Hotelera

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Centro de Estudios Sociales y Tecnológicos CESYT

Privado

Localidad: San Isidro

www.cesyt.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Superior Educativo Argentino IEA

Privado

Localidad: Avellaneda

www.institutoiea.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Superior de Formación Técnica N° 182- Extensión Tigre

Estatal

Localidad: Tigre

TE: (011) 4740-689

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 046- 2 de abril de 1982

Estatal

Localidad: Ramos Mejía

www.instituto46.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Técnica N° 179 Dr. Carlos Pellegrini

Estatal

Localidad: Moreno

www.isft179pellegrini.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Técnica N° 173

Estatal

Localidad: Lomas de Zamora

TE: (011) 4245-6073

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 066 Juan Manuel de Rosas

Estatal

Localidad: San Miguel del Monte

e-mail: is072066@abc.gov.ar

- Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente N° 055

Estatal

Localidad: Belén de Escobar

<http://isfd55.bue.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura en Turismo
- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente N° 057. Extensión (Subsede)

Estatal

Localidad: Lezama

Localidad: Chascomús

<http://isfdyt57.bue.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 093

Estatal

Localidad: San Vicente

<http://isfdyt93.bue.infed.edu.ar>

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 136

Estatal

Localidad: Ensenada

<http://isfd136.bue.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 189

Estatal

Localidad: Luján

e-mail: i189@s6.coopenet.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 143

Estatal

Localidad: San Antonio de Areco

<http://instituto143.blogspot.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 178

Estatal

Localidad: San Nicolás de los Arroyos

<http://www.instituto178.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

Instituto Superior de Formación Docente N° 162

Estatal

Localidad: Tornquist

e-mail: isfd162@hotmail.com

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 014. Lincoln

Estatal

Localidad: Caseros

<http://isfd14.bue.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 032

Estatal

Localidad: Balcarce

<http://caeisfdt32balcarce.blogspot.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 049

Estatal

Localidad: Brandsen

<http://isfd49.bue.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 058

Estatal

Localidad: Magdalena

e-mail: is040059@abc.gov.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 074

Estatal:

Localidad: General Belgrano

<http://isfdyt74.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 081

Estatal

Localidad: Miramar

<http://isfd81.bue.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 091

Estatal

Localidad: Tapalque

<http://isfd91.bue.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Técnica N° 075

Estatal

Localidad: Tandil

<http://isft75.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Técnica N°130

Estatal

Localidad: Olavarría

<http://www.isft130.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Técnica N° 118

Estatal

Localidad: San Pedro

<http://isft118.blogspot.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Superior de Formación Técnica N° 171- Gabriela Mistral

Estatal

Localidad: Pinamar- Villa Gesell

<http://www.igm171.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Superior de Formación Técnica N° 178

Estatal

Localidad: San Nicolás de los Arroyos

<http://www.instituto178.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Hotelería
- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Agustina Bermejo

Privado

Localidad: Merlo

<http://iabmdp.edu.ar/>

- Tecnicatura en Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Educación Superior Tandil

Privado

Localidad: Tandil

<http://institutotandil.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Superior del Profesorado Junín

Privado

Localidad: Junín

<http://ispjunin.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Santo Tomás de Aquino

Privado

Localidad: San Martín

<http://www.santotomasdeaquino.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería
- Tecnicatura en Guía de Turismo

Instituto Superior en Ciencias ISCI

Privado

Localidad: La Plata

<http://www.isci.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Ott College

Privado

Localidad: Acassuso

<http://www.ott.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Hotelería
- Tecnicatura Superior en Turismo y Guía de Turismo

Instituto Superior Armonía

Privado

Localidad: Campana

<http://www.colegioarmonia.edu.ar/index.php>

- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Educativo Argentino

Privado

Localidad: Vicente López

<http://www.institutoiea.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo (Presencial y a distancia)
- Tecnicatura Superior en Hotelería (Presencial y a distancia)
- Guía de Turismo

Instituto Superior Politécnico de la Ciudad (POLITEC) - Escuela de Turismo y Hotelería

Privado

Localidad: Olivos

<http://www.politec.edu.ar/>

- Administración de Empresas Hoteleras
- Administración de Empresas Turísticas
- Administración de Empresas de Viajes y Turismo (Semipresencial - Por convenio IFCE A-1359)
- Administración de Hoteles y Restaurantes (Semipresencial - Por convenio IFCE A-1359)

PROVINCIA DE CATAMARCA

Instituto de Estudios Superiores Santa María

Estatal

Localidad: Santa María

<http://iessantamaria.cat.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto de Estudios Superiores de Belén

Estatal

Localidad: Ciudad de Belén

e-mail: info@iesbelen.edu.ar

<http://iesbelen.cat.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo y Desarrollo Regional

PROVINCIA DE CHACO

Instituto Superior 107 Educación y Trabajo

Privado

Localidad: Resistencia

<http://www.iset.org.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo y Gastronomía

Instituto Educativo Privado N°1

Privado

Localidad: Resistencia

<http://www.iep.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior e Administración de Hoteles

PROVINCIA DE CHUBUT

Instituto Patagónico para el Desarrollo Empresarial (IPADE)

Privado

Localidad: Puerto Madryn

<http://www.ipade.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Administración Hotelera
- Guía de Turismo Bilingüe
- Tecnicatura Superior en Conversación y Gestión del Patrimonio
- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas Turísticas

Instituto Superior de Gastronomía y Hotelería de la Patagonia

Privado

Localidad: Comodoro Rivadavia

<http://www.isghpatagonia.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Organización y Administración de Hoteles
- Tecnicatura Superior en Organización de Eventos

Instituto Superior de formación Docente Graciela Iguzquiza – ISFD N°804

Estatal

Localidad: Esquel; Maiten, Trevelin

<http://isfd804.chu.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Centro de Estudios Trelew (C.E.T.) N°1803

Privado

Localidad: Trelew

<http://www.cet.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto de Estudios Superiores (I.D.E.S.) – Colegio Universitario- N°1808

Privado

Localidad: Trelew

<http://idestrelew.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Terciario Seneca

Privado

Localidad: Comodoro Rivadavia

<http://idestrelew.edu.ar/>

- Tecnicatura en Gestión Hotelera
- Tecnicatura Superior en Tiempo Libre y Recreación

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Instituto Superior Santa Rosa de Calamuchita

Privado

Localidad: Santa Rosa del Valle de Calamuchita

<http://www.instsupcalamuchita.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Escuela Superior de Turismo y Hotelería Marcelo Montes Pacheco

Estatal

Localidad: B° Chateau Carreras Córdoba

<http://www.montespacheco.com/>

- Guía y Asistente Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte
- Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Alojamiento

Instituto Superior BAC Spinoza - Colegio Universitario

Privado

Localidad: Córdoba

<http://www.bac-edu.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Capacitación y Trabajo- ISET

Privado

Localidad: Villa María

<http://www.isetcordoba.com/>

- Tecnicatura Superior en Administración de organizaciones Turísticas

Instituto superior Siglo XXI - Colegio Universitario- I.E.S.

Privado

Localidad: Córdoba

<http://www.ies21.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Administración de Empresas de Turismo

Instituto Superior Mariano Moreno

Privado

Localidad: Córdoba

<http://www.mariano-moreno.com.ar/>

- Guía de Turismo y Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Administración de Hoteles

Instituto Superior Nuestra Señora de Lourdes

Privado

Localidad: Unquillo

<http://www.institutolourdes.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior del Rosario Prof. Gabriela Mistral

Privado

Localidad: Villa María

<http://www.idelr.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto superior Dr. Bernardo Houssay

Estatal

Localidad: Capilla del monte

<http://ishoussay.cba.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto superior Arturo Umberto Illia

Estatal

Localidad: Villa Carlos Paz

<http://www.isaui.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Guía y Turismo
- Tecnicatura Superior en Guía y Trekking

Instituto Tecnológico Leonardo Da Vinci

Privado

Localidad: Río Cuarto

- Tecnicatura Superior en Turismo

Escuela Municipal Superior de Turismo “José Fernando Ferrari”

Estatal

Localidad: Alta Gracia

e-mail: escueladeturismo@altagracia.gov.ar

<http://www.altagracia.gov.ar/website/index.php/cultura/escuela-de-turismo.html>

- Guía Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería

Instituto Superior “María Justa Moyano de Espeleta”

Estatal

Localidad: Miramar

<http://www.colegioezpeleta.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

PROVINCIA DE CORRIENTES

Instituto Superior Carmen Molina de Llano

Estatal

Localidad: corrientes

<http://institutollano.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Superior de formación superior Dr. Alfredo Ferreira

Estatal

Localidad: Esquina

http://ifdferreira.crr.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=1

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente “Profesor Agustín Gomez”

Estatal

Localidad: Paso de los libres

http://ifdgomez.crr.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=9

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Docente Gobernador Virasoro

Estatal

Localidad: Ituzaingó y Virasoro

e-mail: fodovi@yahoo.com.ar

<http://ifdvirasoro.crr.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Turismo

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Instituto Técnico Superior de Turismo

Privado

Localidad: María Grande

- Tecnicatura Superior en Turismo

PROVINCIA DE JUJUY

Centro de Alta Capacitación

Privado

Localidad: San Salvador de Jujuy

- Tecnicatura Superior en Turismo

Centro de Alta Capacitación

Privado

Localidad: San Salvador de Jujuy

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Tecnológico Mercantil Argentino - (ITMA)

Privado

Localidad: San Salvador de Jujuy

e-mail: jehuco@hotmail.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación en Turismo Cultural

Escuela Modelo de Educación Integral - (E.M.D.E.I.)

Privado

Localidad: San Salvador de Jujuy

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Guiado y Coordinación

Instituto de Formación Docente de El Carmen- I.F.D.C. N°06

Estatal

Localidad: El Carmen

<http://ifdc6m.juj.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Turismo Alternativo

Instituto Superior Raúl Scalabrini Ortiz de Fraile Pintado- I.F.D.C. N°10

Estatal

Localidad: Fraile Pintado

<http://ifdc10.juj.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo con orientación en Ecoturismo

Escuela Normal Superior República de Bolivia- I.F.D.C. N°02

Estatal

Localidad: Humahuaca

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Turismo Cultural

Instituto de Formación Docente José Eugenio Tello – Sede Escuela Normal Juan Ignacio Gorriti- I.F.D.C. N°05

Estatal

Localidad: San Salvador de Jujuy

<http://ies5tello.juj.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Turismo Receptivo

PROVINCIA DE LA PAMPA

Instituto Ciudad Educativa

Privado

Localidad: Santa Rosa

e-mail: rector@ciudadeducativa.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo en Industria de la Hospitalidad con orientación en Turismo y Recreación

Liceo Informático II - Colegio Universitario

Privado

Localidad: Santa Rosa

e-mail: informes_liceo@yahoo.com.ar

<http://www.liceoinformatico.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en la Industria de la Hospitalidad

Instituto Superior de Tecnología Aplicada - (I.S.T.A.)

Privado

Localidad: General Pico

e-mail: tecnoap@generalpico.com.ar

- Tecnicatura Superior en Servicios Turísticos
- Guía de Turismo

Instituto de Visión Tecnológica - Colegio Universitario

Privado

Localidad: Santa Rosa

<http://www.ivt.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Guía de Turismo

Instituto Superior de Estudios Psicopedagógicos y Sociales - (I.S.E.S.S.)

Privado

Localidad: Santa Rosa

<http://www.isess.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

PROVINCIA DE MENDOZA

Instituto San José

Privado

Localidad: General Alvear

e-mail: isanjose@arnet.com.ar

- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas de Viajes y Turismo

Escuela Internacional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de Mendoza - Fundación Islas Malvinas de San Rafael - N° PT - 077

Privado

Localidad: San Rafael; Mendoza

<http://www.eim.esc.edu.ar/joomla/>

- Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería

Instituto Maipú de Educación Integral - (IMEI)- N° PT- 047

Privado

Localidad: Maipú

e-mail: contacto@imei.edu.ar

<http://www.imei.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería

Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos Cuyo -(I.S.T.E.E.C.) - N°9-013

Estatal

Localidad: Uspallata; Las Heras; Mendoza

e-mail: info@isteec.edu.ar

<http://www.isteec.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Comercialización, orientación Turismo (sede Uspallata)
- Tecnicatura Superior en Turismo (sede Las Heras y sede Mendoza)

Instituto de Enseñanza Superior del Atuel - N°9-011

Estatal

Localidad: San Rafael

<http://ies9011.mza.infed.edu.ar>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Escuela Normal Superior Humberto Tolosa - N°9-006

Estatal

Localidad: Rivadavia

<http://www.tolosasuperior.mendoza.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto de Educación Superior Celso Jaque- N°9-018

Estatal

Localidad: Malargüe

e-mail: ies9018@ies9-018.com.ar

<http://www.ies9-018.com.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto de Enseñanza Superior- N°9-009

Estatal

Localidad: Tunuyán; Tupungato

<http://ies9009.mza.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

PROVINCIA DE MISIONES

Instituto Tecnológico Iguazú de la Fundación Colegio Tecnológico Iguazú - (I.T.E.C.)

Privado

Localidad: Puerto Iguazú

www.iteciguazu.edu.ar/

- Guía de Turismo (con orientación en Ecoturismo)
- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Hotelera

Instituto Superior Técnico Urugua-i - N°0919

Privado

Localidad: Puerto Libertad

- Tecnicatura Superior en Empresas Hoteleras y Turísticas

Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra

Privado

Localidad: Posadas

www.ariasdesaavedra.edu.ar/

- Tecnicatura Superior en Gestión Ecoturística

Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones (I.P.E.S.M.I.) - N°0607

Privado

Localidad: El Dorado; Posadas

www.ipesmi.edu.ar/

- Tecnicatura Superior en Gestión Turística y Hotelera

Escuela de la Familia Agrícola - E.F.A. San Vicente de Paul - N°0803

Privado

Localidad: San Vicente

- Tecnicatura Superior en Promotor de Turismo Rural

Instituto Superior de Estudios Terciarios y Técnicos - (I.S.E.T.)

Privado

Localidad: Posadas

www.leoniset.com.ar/

- Tecnicatura Superior en Turismo con Especialización en Ecología y Medio Ambiente
- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas

PROVINCIA DE NEUQUÉN

Instituto Superior Seneca

Privado

www.seneca.edu.ar/

- Tecnicatura en Gestión Hotelera
- Tecnicatura Superior en Tiempo Libre, Recreación y Turismo (semipresencial)

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Centro de Estudios en Ecoturismo y Aventura - (A-035)

Privado

Localidad: Cipolletti

e-mail: bernal@neumet.com.ar

- Guía de Turismo Aventura y Actividades Extremas
- Tecnicatura Superior en Ecoturismo
- Coordinados de Actividades Ecoturísticas - (Titulo Intermedio)

Instituto Primo Capraro - (A-047)

Privado

Localidad: Bariloche

e-mail: info@capraro.edu.ar

www.capraro.edu.ar/

- Guía de Turismo especialización en la Región Andino-Patagónica
- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Esquí - (A-027)

Privado

Localidad: Bariloche

www.isesargentina.org

- Instructor Superior de Esquí – Nivel I
- Instructor Superior de Esquí – Nivel II
- Instructor Superior de Esquí – Nivel III

KB- Instituto de Educación Terciaria - (A-054)

Privado

Localidad: General Roca

www.kbinstituto.edu.ar/

- Tecnicatura Superior en Turismo

Capacitas Innovaciones Educativas - (A-051)

Privado

Localidad: Cipolletti

e-mail: info@capacitas.com.ar

[infocipolletti@capacitas.com.ar/](mailto:infocipolletti@capacitas.com.ar)

- Tecnicatura Superior en Turismo y Hospitalidad
- Técnico Superior en Administración y Gestión Hotelera

Instituto de Formación Docente Continua

Estatal

Localidad: San Antonio Oeste

<http://ifdsao.rng.infed.edu.ar/>

- Guía de Turismo Regional
- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo Regional

Instituto de Nivel Superior No Universitario

Estatal

Localidad: Río Colorado - Conesa

- Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo

Escuela Hotelería, Gastronomía y Turismo

Instituto Superior de Educación Técnico Profesional

Estatal

Localidad: San Carlos de Bariloche

<http://www.escuelahotel.edu.ar/>

<http://www.escuelahotel.edu.ar/isetp>

- Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería.
- Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación Agencia de Viajes.
- Guía de Turismo Regional.

PROVINCIA DE SALTA

Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSA) - N°8129

Privado

Localidad: Salta

e-mail: info@cedsasalta.com - www.cedsasalta.com

- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas, orientación en Marketing Turístico

Instituto de Turismo, Periodismo y Gastronomía - N°8064

Privado

Localidad: Salta

e-mail: ismmsalta@ciudad.com.ar

- Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas
- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Agencias de Viajes

Instituto Fundacer – N°8182

Privado

Localidad: Cerrillos

e-mail: institutoturismocerrillos@yahoo.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte “Nuestra Señora del Valle” (ISMODE) - N°8185

Privado

Localidad: Salta

www.ismode.com.ar/

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Agencias de Viajes
- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación en Hotelería
- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación en Turismo Alternativo
- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Guía de Turismo

Instituto Formación Superior Santa Catalina de Bolonia

Privado

Localidad: Tartagal

e-mail: santacatalina@arnet.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación en Hotelería

Instituto Liceo Cultural Docente - N°8055

Privado

Localidad: Salta

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Proyectual y Empresarial

Instituto Jean Piaget - N°8048

Privado

Localidad: Salta

e-mail: jeanpiagetsalta@hotmail.com - www.piagetensalta.com.ar/

- Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería

Colegio Madre Teresa de Calcuta - N°8152

Privado

Localidad: Salta

- Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería, orientación en Gastronomía

Instituto de Educación Superior República de Colombia – N°6024

Estatal

Localidad: Rosario de la Frontera

e-mail: enscol@salta.rffdc.edu.ar

<http://iescolombia.sal.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación en Hotelería

Instituto de Educación Superior - N°6007

Estatal

Localidad: Cafayate

e-mail: enscafa@salta.rffdc.edu.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Turismo Alternativo

Profesorado Superior de Lenguas Vivas - N°6007

Estatal

Localidad: Salta

e-mail: postmaster@plenvi.sa.rffdc.edu.ar

<http://pslv.sal.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Inglés para el Turismo

Instituto Superior de Formación Docente Rural - N°6012

Estatal

Localidad: El Carril

e-mail: isecar@salta.rffdc.edu.ar - <http://isfdrec.sal.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto de Carreras Superiores Conscripto Ricardo A. Paz - N°6016

Estatal

Localidad: General Mosconi

e-mail: rapaz@tartagal.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación en Turismo Alternativo

Instituto Superior del Profesorado de Salta - N°6005

Estatal

Localidad: Salta

e-mail: inprof@salta.rffdc.edu.ar - <http://isp.sal.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Guía de Turismo

Profesorado Superior de Lenguas Vivas- Anexo Vaqueros - N°6040

Estatal

Localidad: Vaqueros

<http://pslvav.sal.infed.edu.ar/>

- Tecnicatura Superior en Turismo, orientación Microemprendimientos Eco-Agro-Turísticos

PROVINCIA DE SAN JUAN

Centro Educativo Integral Crecer

Privado

Localidad: San Juan

e-mail: informes@institutocrecer.com.ar

www.institutocrecer.com.ar/

- Guía de Turismo
- Auxiliar de Turismo (título intermedio)

Instituto Superior San Nicolás de Bari

Privado

Localidad: San Juan

www.sannicolasdebarisj.com.ar/

- Tecnicatura Superior en Hotelería y Turismo
- Guía Turístico Profesional
- Tecnicatura Superior en Organización y Administración Hotelera

PROVINCIA DE SAN LUIS

Instituto de Formación Técnica Superior Monseñor Orzali

Privado

Localidad: Merlo

e-mail: orzali@merlo-sl.com.ar

- Guía Superior de Turismo

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Instituto Salesiano de Estudios Superiores (I.S.E.S.)

Privado

Localidad: Río Gallegos

www.salesianorg.edu.ar/

- Tecnicatura Superior en Guía de Turismo

PROVINCIA DE SANTA FE

Instituto Superior Dr. Luis Federico Leloir

Privado

Localidad: Rosario

www.superiorleloir.edu.ar/

- Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería

Instituto Superior Sol

Privado

Localidad: Santa Fé

www.institutosol.edu.ar/

- Tecnicatura Superior en Turismo
- Tecnicatura Superior en Hotelería

Instituto Superior General Manuel Belgrano (ISPI N°4011)

Privado

Localidad: Rosario

e-mail: info@complejobelgrano.edu.ar

www.complejobelgrano.edu.ar/

- Coordinador y Técnico Superior en Turismo

Instituto Superior Católico de Enseñanza Superior (I.C.E.S.)

Privado

Localidad: Venado Tuerto

www.instituto-ices.edu.ar/

- Coordinador de Viajes y Técnico en Turismo

Instituto Tecnológico Autónomo del Litoral - Tec-

Privado

Localidad: Rosario

e-mail: info@institutotec.com.ar

www.institutotec.com.ar/

- Coordinador de Viajes y Técnico en Turismo

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Instituto Santo Tomás de Aquino

Privado

e-mail: santotomasdeaquino@hotmail.com

- Tecnicatura Superior en Administración Turística

PROVINCIA DE LA RIOJA

Instituto Superior de Formación Técnica

Estatal

Localidad: Malanzan

- Tecnicatura Superior en Turismo

Instituto Superior de Formación Técnica de Vinchina

Estatal

Localidad: San José de Vinchina

- Tecnicatura Superior en Turismo

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Instituto San Miguel - (F17)

Privado

Localidad: San Miguel de Tucumán

e-mail: instsanmiguel@sinectis.com.ar

- Tecnicatura Superior en Turismo

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] Torrejón, Antonio, Tesouro. Diccionario Turístico Abreviado.

En <http://www.cienaniosdeturismo.gov.ar/pagina.asp?ldSeccion=19>

[2] Delgado Gody, Leticia. Gerencia Pública. Administración de la Junta de Comunicades de Castilla La Mancha. Tema 2. ISBN: 978-84-7788-550-4 DEPÓSITO LEGAL: TO-720-2009

[3] Guido, Ruben Breve Glosario Básico del Turismo & Hotelería. http://www.observatur.edu.ar/index.php?Itemid=70&id=17&option=com_content&task=blogsection

[4] OMT Organización Mundial del Turismo. Programa Regional para las Américas

<http://americas.unwto.org/es/members/americas?op=2>

[5] OMT Glosario Básico <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

[6] Ley 18829 Decreto 2172/72 reglamentario. Ley de Agencias de Viajes. Argentina.

[7] Directrices de Gestión Turística de Municipios en http://2016.turismo.gov.ar/wp_turismo/wp-content/uploads/2009/11/directrices_municipios_muestra_final_simple1.pdf

[8] Wallingre N. y Toyos M. (1998) Diccionario de Turismo, Hotelería y Transportes.

[9] Argentina Ministerio de Turismo. FOMIN. Bodegas de Argentina. Directrices de Gestión Turística para Bodegas..

